

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA QUE LA M. I. COMISIÓN DE ECONOMÍA Y CULTURA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA CELEBRÓ EL DÍA 20 DE OCTUBRE DE 2016

ASISTENTES:

GRUPO MUNICIPAL ZeC

D. Fernando Rivarés Esco (Presidente)

GRUPO MUNICIPAL PP

D^a María Navarro Viscasillas

GRUPO MUNICIPAL PSOE

D. Francisco Javier Trivez Bielsa

D^a María Dolores Ranera Gómez

GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS

D^a Sara María Fernández Escuer

GRUPO MUNICIPAL CHA

D. Carmelo Asensio Bueno

En el Salón del Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza, siendo las nueve horas y diez minutos del día veinte de octubre de dos mil dieciséis, se reúne la M. I. Comisión de Economía y Cultura del Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza, con la asistencia de las personas al margen reseñadas.

Asiste, desde el punto 4, D^a M^a Jesús Martínez del Campo, Concejala del Grupo Municipal Popular.

Asisten, asimismo, D. Miguel Angel Ruiz León, Coordinador General del área de Economía y Cultura, D^a Ana Sanromán López, Directora General de Economía, D. Saul Esclarín Serrano, Director General de Cultura, D^a Ana Budría Escudero, Jefa del Departamento de Contratación y Patrimonio, D^a Pilar Tintoré Redon, Jefa del

Departamento de Hacienda y Economía, D^a Caridad de Pascual Ciria, Jefa del Servicio de Presupuestos, D. Javier Badal Barrachina, Jefe del Servicio Administrativo de Presidencia, Economía y Hacienda, D. José Ignacio Notivoli Mur, Interventor General, D. Luis-Javier Subías González, Jefe del Servicio de Asuntos Generales que actúa como Secretario de la Comisión, asistido por la auxiliar administrativo del Servicio de Asuntos Generales, D^a Eva Fernández Simón, con el fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1 Aprobación si procede del Acta de la Sesión Ordinaria de la M.I. Comisión de Economía y Cultura de fecha 22 de septiembre de 2016.

Se aprueba por unanimidad.

2 Estudio, informe o consulta de los asuntos que se someten a la decisión del Pleno

(Se realiza el tratamiento conjunto de los puntos 2.1 y 2.2 con votación separada)

Sra. Fernández Escuer: Perdón, yo querría intervenir en las modificaciones de crédito, podríamos tratar conjuntamente los puntos 2.1 y 2.2.

Sr. Asensio Bueno: Sí, tal vez convendría, estimado Consejero, que hiciera una valoración de las dos modificaciones y luego intervenimos los grupos.

Sr. Presidente: De acuerdo. Bueno, pues en la primera son 136.000 euros que simplemente es un paso de Capítulo a Capítulo, del VI al II, porque son facturas de gasto corriente correspondientes a impagos que había pendientes de los años 2011, 2012, 2013 y 2014, fundamentalmente de Casas de Juventud, de los PIEEs de Centros de Secundaria, de algunos servicios también PIEEs de Infantil y de Primaria, y otra cantidad que había pendiente del año 2014, porque nunca se generó el correspondiente documento de reconocimiento de obligación, para la Fundación José Antonio Labordeta. Y en el segundo de los casos son ahorros que teníamos en la previsión de intereses de la deuda -sí, ya saben que siempre hemos sido en eso muy laxos, por fortuna-, ahorros previstos de intereses de la deuda que ya tenemos con cálculo exacto y que

destinamos a limpieza pública, porque este año hemos pagado partidas pendientes también del año 2015, y son 630.000 euros. Esas son básicamente las dos mini-modificaciones que traemos. Adelante estimado Sr. Asensio.

Sr. Asensio Bueno: Gracias, gracias, Sr. Rivarés. Sí, con relación a la primera modificación poco que decir, porque realmente se trata de revisiones de precios, sobre todo de algunos contratos de los servicios de educación de calle, de los PIEEs también y de las casas de juventud, o sea, en ese sentido poco que decir, porque además se detrae de una partida que precisamente está prevista para este tipo de cosas. Con la segunda si que nos gustaría alguna explicación más, porque es una modificación pues más importante, estamos hablando de 630.000 euros, que se detraen una vez más de los gastos financieros, y va a pagar un contrato que, bueno, pues evidentemente, mejor dicho una partida que está claramente infradotada que es la de la limpieza pública. Ustedes hablan de que en este momento, con la consignación presupuestaria que hay pues poquito hay, solamente podremos pagar las certificaciones, en este caso del servicio, que van desde agosto del 2015 a agosto del 2016, es verdad que las certificaciones de noviembre y diciembre como se van a emitir los periodos con sesenta días, pues ya caerán dentro del ejercicio 2017. No obstante, estamos hablando de una infradotación importante y vienen a decir, en el último párrafo del informe, que será necesario pues hacer una modificación de crédito si queremos atender todo lo que son las certificaciones de este servicio. Dos cosas, primero, a cuánto asciende la próxima modificación de crédito que evidentemente vamos a tener que hacer, puesto que nos va a faltar todavía las certificaciones que se pagan ahora pero que todavía hay un pico pendiente y las certificaciones enteras del mes de septiembre y de octubre, ¿a cuánto va a ascender?, porque va a ser un volumen, evidentemente, de varios millones de euros y, segundo, pues una constatación de que este servicio realmente se infradotó, es verdad, que se arrastra un déficit y se arrastra una situación de infradotación de ejercicios anteriores, pero por saber en estos momentos qué modificación, qué última gran modificación de créditos se va a tener que hacer para poder pagar todas las certificaciones que están previstas, al menos hasta octubre del 2016.

Sr. Presidente: Gracias, Sr. Asensio. Sra. Fernández.

Sra. Fernández Escuer: Muchas gracias, buenos días a todos. Bueno, en pasadas comisiones vimos como había compañeros de algún grupo que sumaba las cifras de modificaciones de crédito que venían a la Comisión y decían “esto demuestra que el presupuesto estaba mal hecho”, ya dije en su momento, y lo reitero, que el que haya modificaciones de presupuesto no implica necesariamente que el presupuesto esté mal hecho, al revés, son necesarias y, de hecho, alguna de las que viene aquí, por ejemplo la primera que tratamos, implica afortunadamente que el presupuesto es algo vivo, es sólo una previsión, y que podemos trasvasar estas cantidades de dinero, como estos 137.000 euros, no voy a entrar en los detalles técnicos, que ya los ha nombrado tanto el Consejero como el Sr. Asensio, con lo cual apoyaremos estas modificaciones, pero es verdad que en alguna se evidencia, como es la segunda, la de la parte de limpieza, que en este caso el presupuesto no se dotó adecuadamente. Ya se nos dijo que realmente lo que se dotaba era para atender las certificaciones de un año pero no de todo el 2016 y realmente para nosotros lo que hubiera sido correcto era que realmente el presupuesto tuviese dotación suficiente, no para hacer frente a las certificaciones arrastradas durante un año, sino para todo lo que venía en el 2016. En septiembre, el mes pasado, aprobamos ya sacar casi un millón de euros también de partidas de pago de deuda bancaria, y en este caso también había algún remanente de personal, para parte de la certificación de agosto, entonces ya se decía que era insuficiente, la verdad es que si se ve el informe del Jefe de Servicio, de la modificación de crédito que hicimos en septiembre para pagar el contrato de limpieza pública, pues se parece mucho al que hay en el de esta modificación presupuestaria con la diferencia de las cifras. Sigue diciendo que la cuantía es insuficiente para hacer frente directamente a la certificación del mes de agosto y, por supuesto, a las siguientes. Yo le hago la misma pregunta que hice en Comisión el mes pasado y en Pleno, que de dónde vamos a sacar el dinero para hacer frente al resto, porque estos 630.000 euros son insuficientes y se la ha reiterado el Sr. Asensio, pero vamos, queda claro, con esta modificación que, insisto, votaremos a favor porque nos parece coherente y responsable, pero queda claro que cuando nosotros decíamos que el presupuesto tenía partidas infradotadas, se queda constatado, gracias.

Sr. Presidente: Gracias. Sr. Trivez.

Sr. Trivez Bielsa: Buenos días a todos. Digo que no hay mucho que decir respecto a lo que ya han dicho los que me han antecedido en la palabra porque, ciertamente, esto es la constatación de lo que hemos venido manteniendo. Seguramente no se podía hacer otra cosa, lo que pasa que tendríamos que redefinir qué es lo que entendemos, por lo tanto, cuando decimos que hay infradotación. Hemos pasado de una definición en la que la infradotación era evidentemente que habría dotación presupuestaria para todos los compromisos de pago que hubiera sobre el servicio que sea, que es el correcto, a hablar ya de infradotación en tanto en cuanto se dota la cuantía correspondiente para un año, pero como hay digamos que un excedente de otros años, pues entonces por eso se producen esas deficiencias que, según el propio Consejero, eso no es infradotar, decía literalmente en la intervención, si recuerda, del mes pasado, decía "no hay infradotaciones en este presupuesto, sean más exactos", el que tiene que ser exacto es usted, es que infradotar realmente es precisamente el no dotar de todas las partidas necesarias para lo que debe ese servicio. ¿Que ha habido infradotaciones en otros ejercicios? claro que sí, dijimos, desde hace mucho, que este Ayuntamiento ha sido víctima, como tantos otros ayuntamientos en España, de una crisis económica que, desde luego, ha venido después agravada con una serie de medidas de política económica y hacendística que han puesto en graves dificultades al Ayuntamiento y, por lo tanto, hubo un momento en el que había, digamos, unas obligaciones que no se podían atender en tiempo y lo que se hizo durante los últimos años, y lo sabe el Sr. Consejero, era dotar de una cuantía que era suficiente para los pagos de ese año pero que, desgraciadamente, no enjugaba lo que podía venir de años anteriores y eso usted lo criticó, hizo una auditoría y dijo que era un desastre y eso es lo que usted ha repetido este año, exactamente lo mismo. Mire, Sr. Consejero, es que el informe que establece en el expediente que estamos hablando, el Jefe de Servicio le dice exactamente que a día de hoy hay una disponibilidad de crédito de un millón cuando la certificación de agosto que hay que pagar es de 4.263.000, es decir, que usted está haciendo un apaño de 600.000 euros, pero que en realidad el agujero que tenemos es de tres millones. Sí, sí, es que sigo leyendo, dice *'no se puede tramitar el pago de la totalidad correspondiente a la certificación de agosto, quedando, de cumplir la previsión realizada, un importe de 3.242.000 de la misma sin consignación presupuestaria'*, por cierto, sin contar con el IVA deducible de recogida, no sé si le dará tiempo a la sra. Sanromán de explicárselo, pero bueno, puede darle la palabra a ella para que lo diga, aunque querría recordar que estamos ante una Comisión evidentemente de control político, por lo tanto, por lo menos a este concejal le gusta que le responda el Consejero y no la Directora General, nada más.

Sr. Presidente: Siempre responde el Consejero, gracias Sr. Trivez. Adelante, sra. Navarro.

Sra. Navarro Viscasillas: Ojalá siempre nos respondiese el Consejero, Sr. Rivarés, ojalá. Sr. Rivarés, usted dice que no es una infradotación, usted está diciendo y lo dice comisión tras comisión, lo dijo con el suministro de agua, lo dijo con la limpieza pública del millón cuatrocientos mil o millón quinientos mil euros que aprobamos en la anterior comisión y ahora lo ha vuelto a decir. Sr. Rivarés, diga la verdad, es que se lo ha dicho el Sr. Asensio, se lo ha dicho el Sr. Trivez, se lo ha dicho la Sra. Fernández y se lo digo yo. La partida de limpieza pública estaba infradotada, y ¿por qué estaba infradotada? porque usted era conecedor, porque usted cuando llegó aquí hizo un informe de auditoría que así lo recogía, y si no repáselo, que quedaban facturas pendientes de años anteriores y usted hizo un presupuesto en el año 2016 en el que no recogió la cantidad total para pagar las facturas de años anteriores y las facturas del 2016, pero reconózcalo Sr. Rivarés, que es que no pasa nada, o sea no diga que es que eso no es infradotación de partida, ¿eso no es infradotación de partida?, eso es infradotación de partida y es que los informes técnicos así lo recogen en el expediente. Entonces diga, pues sí, se infradotó la partida y estamos teniendo que hacer modificaciones de crédito para dotarla de manera real. Entonces dos cuestiones que ya se han dicho, infradotación de partida, como ha quedado demostrado, llevamos 2.100.000 euros modificados para la partida de limpieza pública y los dos, le recuerdo, que salen de carga financiera, le invito también a que se repase usted el presupuesto del 2016, que alguna alegación hubo al respecto de retirar dos millones de euros de carga financiera y usted no la aceptó, sin embargo ahora nos está dando la razón, está retirando carga financiera para dotar partidas presupuestarias, si es que ya se lo dijimos, al final es que nos vienen dando la razón. Por una parte,

infradotación de partida y por otra, también se lo han dicho, Sr. Rivarés, es que usted tiene que decir la verdad, usted infradotó la partida y no sabemos todavía el agujero que queda para pagar limpieza pública, ¿a cuánto va a ascender la infradotación de partida en el año 2016?, es que esa es la clave, y no sólo de limpieza pública, es que hay otras partidas que siguen infradotadas, entonces, usted como Consejero nos tendrá que decir si va a seguir haciendo modificaciones de crédito para dotar de manera real la partida de limpieza pública, en este caso. Entonces espero que usted, como Consejero, me conteste, gracias.

Sr. Presidente: Gracias, yo sí que rogaría a algunas personas un poco más de exactitud y de seriedad, lo sigo diciendo. Miren, voy a decir lo mismo que he dicho las últimas comisiones de los últimos meses, dos cosas que he dicho, reitero, y que pese a su falta de rigor, Sra. Navarro, es así, porque la verdad por mucho que se retuerza con palabras no cambia. No hay una sola infradotación, ni una, y dos, siempre dijimos, déjeme terminar Sr. Trivez, no hay ni una sola infradotación, Sra. Fernández, déjeme acabar...

Sr. Trivez Bielsa: Pues entonces no podemos votar a favor esta modificación, ya está, si no hay, no la podemos votar.

Sr. Presidente: Siempre dijimos que los impagos pendientes de otros años, de otros ejercicios, de otros, no podían ser solventados en un año, dijimos eso siempre, en todas las comisiones, sino en varios años, infradotar es no poner cada año en el presupuesto la partida necesaria para asumir ese año el coste real del servicio de ese año. De hecho tienen que saber, porque ese informe lo tienen, porque lo pidió el Gobierno, tienen que saber que este año 2016, a fecha de septiembre, ya hemos pagado 12 mensualidades de limpieza pública, 12, en el mes de septiembre, ¿por qué?, porque hemos asumido 5 de años anteriores, es así, 12, de las cuales 5 de años anteriores. Con este millón, usted dice que todavía falta dinero, acuérdesese que el mes pasado ya habilitamos otras partidas, un millón, luego 1.400.000, ahora 630.000 euros, para asumir las pendientes de otros años, esas cuentas no fallan, son así, las pendientes de otros años. Claro que lo correcto, Sra. Fernández, hubiera sido tener el dinero suficiente, a todos nos hubiera gustado, 17 mensualidades en un año de 12 meses, entonces, ¿es infradotar o no?, a lo mejor el asunto es semántico, Sr. Trivez, definir qué significa infradotación, para mí sigue siendo poder poner cada año en el presupuesto el dinero suficiente para asumir el coste real de un servicio ese año. En 2016, a septiembre, hemos pagado 12 mensualidades, a diciembre habremos pagado 17, porque 5 corresponderán al año anterior, es así simplemente, y no entraré a juzgar, ni ahora ni antes, si estaba bien o mal hecho, seguramente en algunos casos no había otro remedio, seguramente en otros, no, pero bueno, que no lo voy a juzgar, sólo les digo que hemos pagado ya a septiembre 12 mensualidades, porque 5 son del año anterior, en el segundo caso, para limpieza y en el primero recuerden que son asuntos que hay que pagar del 2011, el 2012, el 2013 y el 2014 de Juventud. Recuerden también, por favor, que ya hemos regularizado este año el agua, la energía y el alumbrado público y el transporte, de pendientes de años anteriores, y ahora estamos regularizando limpieza y control de pabellones deportivos, ¿cuánto tardaremos?, pues no sé si dos o tres comisiones más, o una, ya iremos viendo, pero este año la partida de presupuestos, lo cual le sigo agradeciendo, es la partida necesaria para la limpieza de este año. Y dijimos, para acabar, vamos a solventar los pendientes de otros ejercicios en uno no, en dos tampoco, en tres o en cuatro años, es así, sí, la crisis, ¿cómo que no dijimos eso?, Sr. Trivez, pues repase las Actas, en fin, los datos son estos, son estos los datos. Yo les agradezco si votan sí a estas modificaciones, porque son esenciales para ir solventado asuntos ahora pendientes en limpieza y en control de pabellones, como ya hemos hecho con agua, con energía y con alumbrado público. Les recuerdo que la comisión pasada casi todos votamos a favor de una modificación que permitía ponerse al día con el agua pendiente desde el 2014, es lo mismo, no se pudo, bueno ahora se va pudiendo poco a poco, es así, gracias.

2.1 Aprobar inicialmente modificación de créditos nº 16/74/5/32 del presupuesto municipal de 2016, por suplementos de crédito con cargo a créditos disponibles del mismo ejercicio, por importe de 137.893 € (Expte. 1.109.314/2016).

(El debate consta al inicio del punto 2)

Sometido el asunto a votación es dictaminado favorablemente por **unanimidad**.

2.2 Aprobar inicialmente modificación de créditos nº 16/75/5/33 del presupuesto municipal de 2016, por suplementos de crédito con cargo a créditos disponibles del mismo ejercicio, por importe de 630.000 € (Expte. 1.120.609/2016).

(El debate consta al inicio del punto 2)

Se somete el asunto a votación con el resultado de 21 votos a favor, emitidos por los representantes de los grupos municipales de ZeC (9), PSOE (6), Ciudadanos (4) y CHA (2), y 10 abstenciones de los representantes del Grupo Municipal Popular. **Se aprueba.**

2.3 Reconocimientos de obligación

(Se realiza el tratamiento conjunto de los puntos 2.3.1 a 2.3.86, con votación separada)

Sr. Presidente: Bueno yo les sugiero, si hay discusión, que lo hagamos en una sola vez y luego la votación como deseen. No sé si quieren hacer alguna pregunta al respecto y alguna aclaración, que imagino que sí, son 84 facturas de 20 contratos, por valor de 2.500.000 de euros, más dos contratos de emergencia y dos que ya estaban formalizados, pero 84 facturas de 20 contratos, de los cuales 12 ya están en elaboración de los pliegos en Contratación, 2 más ya tienen contrato nuevo, 6 más están siendo elaborados en los Servicios y 1 más está ya pendiente de adjudicación y otro en publicación de pliegos. De esos 20 contratos en realidad ya son 16, es decir, porque como lo estamos ya ordenando y regularizando eran, con la técnica vieja 20 contratos, y son ahora 16 en estas reubicaciones que estamos haciendo. Para que tengan el dato, que imagino que conocen perfectamente, desde julio del 2015, que empezamos a intentar acabar con este asunto, hemos formalizado 75 contratos hasta el final de año y desde enero de 2016, otros 49, total 124 contratos formalizados, por un importe de 18.500.000 de euros, en servicios que no tenían contrato, como saben, algunos desde hace muchos, muchos, muchísimos años, 2005 en adelante, lo cual supone el 60 o el 65 % de los contratos pendientes que había que regularizar en los servicios ya formalizados. Si quieren alguna pregunta, las contestamos. Sr. Asensio.

Sr. Asensio Bueno: La verdad es que es todos los meses lo mismo, no vamos a repetir los debates, sí que cierto que este mes de octubre hay que reconocer que se reduce sensiblemente el número de expedientes, el número de facturas y los importes que vienen a través de reconocimientos de obligación, estamos hablando prácticamente de la mitad, la mitad de los que llegaron en el mes de septiembre que, no está mal recordarlo, fue el momento, el mes cumbre del máximo número de expedientes, 130, con 163 facturas que se pagaban por esta vía de reconocimiento de obligación y ahora, por fin, empieza a bajar lo que tendría que ser una tendencia dentro de ese proceso y ese trabajo que están haciendo, y que también les hemos reconocido, desde el Área de Hacienda, de regularización de todos estos contratos. Me preocupa un poco esos contratos que están en standby, esos contratos que en estos momentos parecen que no arrancan, sobre todo porque son importantes, lo hemos hablado en alguna ocasión, especialmente en el Área de Derechos Sociales, porque estamos hablando de contratos, por ejemplo, como los de educación de calle, que están con la prórroga finalizada desde enero del 2010 y no hay pliegos. Me preocupa también todo lo que tiene que ver con los Centros Municipales de Tiempo Libre, que en estos momentos están en la segunda prórroga, es verdad que todavía tenemos un margen razonable porque es a diciembre del 2016, de este año, cuando vencen esos contratos, pero yo creo que también va a ser muy importante que no nos pase como en otros casos, como en los puntos limpios, que también estamos sin contrato alguno y sin pliegos, por cierto, desde diciembre del 2010, lo mismo también con uno de los principales contratos, muy importante, que tiene que ver con las prestaciones sociales domiciliarias, estamos hablando de uno de los más importantes por lo que es en sí mismo, de la ayuda a domicilio, y por lo que es también en cuanto a cuantía económica, ya que estamos hablando de 58.000.000 de euros, que en este momento pues está también con subrogación. Nos preocupa lo que está pasando fundamentalmente en el Área de Derecho Sociales también con lo que son la gestión de los PIEEs y de las Casas de Juventud, que en este momento sí que es verdad que ya están los pliegos en elaboración, pero nos gustaría saber qué problemas esta habiendo de carácter técnico para que la teleasistencia, la ayuda a domicilio o lo que hemos comentado antes de educación de calle, en este momento

no haya pliegos ni se les espere y estemos en servicios que están prorrogados desde el 2010. Insisto, son servicios muy importantes, tanto por la cuantía económica algunos de ellos, pero sobre todo por el tipo de servicio que presta el Ayuntamiento de Zaragoza hacia la infancia, hacia la juventud o hacia las personas mayores. ¿Qué problemas está habiendo con estos contratos para que no haya siquiera un planteamiento de pliegos?

Sr. Presidente: Gracias. Sra. Fernández.

Sra. Fernández Escuer: Muchas gracias. Decía el Sr. Asensio que se congratulaba de que descendiera casi a la mitad el número de reconocimientos de obligación que vinieron en septiembre, es que agosto fue inhábil para estas cosas, con lo cual en septiembre se duplicó, pero bueno, que está muy bien que bajemos, que yo estoy encantada, pero que habría que tener en cuenta que septiembre equivale a dos meses de reconocimientos de obligación. Bueno, dicho esto, como decía el Sr. Asensio, por no repetirnos, pero inevitablemente al final tenemos que seguir manteniendo postura, nosotros seguimos fieles a nuestros principios y es verdad que mantenemos la opinión de que este mecanismo de pago tiene que existir, afortunadamente, pero tiene que utilizarse de manera excepcional, por eso nos abstendremos como siempre, pero sí que pediremos votación separada de los puntos del 2.3.2 al 2.3.6, porque son cuestiones que consideramos de emergencia y que, efectivamente, para esto están los reconocimientos de obligación y esos los votaremos a favor. Siempre hemos reconocido su labor y la hemos aplaudido a este respecto, ya entiendo que luego me volverán a llover críticas en este sentido, pero bueno, es verdad, creemos que sí que se ha hecho una labor que debería haberse hecho hace muchos años en este Ayuntamiento, porque al final la contratación da una seguridad a las dos partes, al Ayuntamiento como contratante e incluso al prestador de los servicios, con lo cual siempre tiene que estar enmarcada oficialmente cualquier prestación de servicios, amén de que se pueden regularizar situaciones y tener unos precios mejores, el famoso 30% de ahorro del que habla la Sra. Navarro comisión tras comisión, y que es verdad que hay que volver a sacar las contrataciones. Yo vuelvo a preguntar, porque esto no me lo ha contestado ni en Comisiones ni en Plenos, a ver si el Pleno del lunes no vuelvo a preguntar lo mismo que pregunto hoy en Comisión, que qué criterios se siguen para decidir el orden de las contrataciones, no lo digo como una crítica, pregunto de verdad, porque desconozco, cuando hay tantas contrataciones esperando, si el criterio es cronológico o por importe, o por el tipo de servicio si se considera más urgente o no. Gracias de nuevo por la información que nos han facilitado, pero no sé si por despiste mío o porqué, hay cosas que no me coinciden entre el resumen que se nos ha hecho, bueno, el resumen, ya lo ve el Sr. Ruiz, en el que va todo y el excel en el que habla de la situación de expedientes de contratos y servicios. Hay tres servicios que aquí aparecen, pero que no sabemos en qué situación están en el excel, bueno, los puntos 1 y 52 que son facturas relativas al servicio de coordinación de seguridad y salud en trabajos de mantenimiento de alumbrado público y sus adecuaciones, seguimientos e informes. Los puntos 38, 67, 68 y 73, que es el servicio de asistencia técnica de seguridad y salud en las obras del Servicio de Conservación de Infraestructuras y los puntos 62, 70 y 83 que son los servicios de seguridad que se prestan en distintos centros de Servicios Sociales, no aparecen en el excel, entonces no sabemos exactamente en qué situación están. Nos preocupa, como ya hemos comentado en otras ocasiones, que es verdad que aquellos servicios en los que pone “no hay pliegos”, la mayoría responden al Área de Servicios Sociales, como ludotecas, Casas de Juventud, etc.; tenemos dudas, que también lo hemos planteado otras veces, que en las categorías, que nos pasó también el mes pasado, recordarán, pone “no pliegos”, pero no sabemos exactamente qué quiere decir “no pliegos”, porque en algunos pone “no pliegos”, en otros pone “no se han recibido pliegos técnicos”, no sé exactamente qué quiere decir “no se han recibido pliegos técnicos”, entre otras porque “no se han recibido pliegos técnicos” lo pone en Puntos Limpios, o sea, usted que es muy de literatura, eufemismo o busque el sustantivo literario que quiera ponerle a esto, que me diga que en Puntos Limpios no se han recibido pliegos técnicos, entonces servicios como la teleasistencia o la orientación laboral para mujeres con dificultades de género, que ahí pone que tampoco se dispone de pliegos técnicos, pues entonces ya me da pánico, no sé en qué situación estamos, si vamos a municipalizar la teleasistencia o en qué punto estamos. Entonces, volvemos a pedir lo mismo que las Comisiones y los Plenos pasados, definanos unas categorías que sepamos más claramente lo que quieren decir y que nos ponga lo mismo en una situación y en otra. Hay una serie de servicios que ustedes han reconocido

abiertamente que están en una situación de bloqueo, que se siguen prestando en precario, como los Puntos Limpios, como el 010, porque ni arre ni so, no vamos ni para un lado ni para otro, con lo cual, vuelvo a decir lo mismo, por favor, déense cuenta de que no solamente está afectando a la prestación del servicio, no somos ya solamente los zaragozanos los afectados, sino que en algunos casos, y ahí está el 010, es que los trabajadores de esos servicios se están viendo gravemente afectados por esta situación de inamovilidad, gracias.

Sr. Presidente: Gracias. Sr. Trivez.

Sr. Trivez Bielsa: Primero, por aclarar, “no pliegos”, según nos dijeron en la comisión anterior, era que no han llegado a Contratación pero que están en tramitación en los Servicios, es una forma estupenda de definir; luego “pliegos en tramitación” no sé lo que será, pero lo de “no pliegos” es esto, usted lo dijo Sr. Ruiz, no lo sé si es eso. Yo no quiero ser menos y, por lo tanto, voy a felicitar también al Sr. Rivarés por la labor que hace en este tema, además dijo en la comisión anterior, cuando le dieron las gracias o le alabaron la Sra. Fernández y el Sr. Asensio, que son sus grandes aliados en este tema, dijo que agradecía su enhorabuena, dice “porque en este caso me la merezco”, dice “fíjese, sin que me lo diga mi abuela”, esto fueron sus palabras, es que es muy explícito, pues ya se lo voy a agradecer yo también, hombre, me parece que usted está haciendo una labor en esto extraordinaria. Yo no digo que se puedan hacer muchas más cosas, lo que pasa es que en esto ocurre como con el punto anterior, que uno a veces es reo de su osadía, o sea, no es cuestión de que se pueda hacer o no, es cuestión de qué es lo que se ha prometido, qué es lo que se ha dicho, qué es lo que se ha afirmado por activa y por pasiva, qué es lo que se decía para validar una gestión frente a gestiones anteriores: *'excepción, excepcionales, nunca más, pongo a Dios por testigo, no veremos en esta sala ninguna afrenta a una gestión como la que hemos visto antes, doy fe por mi vida de que esto no volveremos a sufrirlo nuevamente con nuestras carnes, Sr. Azcón, lo comprendo perfectamente, yo estoy con usted en esta campaña'*, esto es su labor, esto es su labor en este tema. Sí, sí, a mí me hace gracia porque es así, pero claro, luego cogemos los datos, por cierto, que o aquí no sabemos ya sumar o llevamos un cacao tremendo, porque mire, expedientes son 86 y en esto nos pondremos de acuerdo porque están numerados, hay 86, pero luego he oído un número de facturas que no corresponde con la realidad, es que yo las he contado y hay 102, no sé porqué hablan de otras facturas, hablan de menos, siempre hablan de menos, no sé si es porque consideran, vamos yo las cuento una a una, o sea, el 2.3.1 hay una factura que es la 1607041, el 2.3.2 hay otra factura y yo las voy sumando y hay 102, claro, es que si no nos ponemos de acuerdo ni siquiera en los datos, a mí, que tengo esta mentalidad así tan cuantitativa y tan rara en este sentido, pues no me entra. Entonces, mire, 2.517.948 euros, también enhorabuena, es una cifra realmente pequeña, para qué vamos a decir lo contrario, en abril fue 1.600.000, ahora es un poco más, y además también le doy la enhorabuena porque, fíjese, no sé con estas palabras, pero sí que dijo usted que hombre lo que no se podía ya consentir es que el 2015, que acabo con 24.858.000 euros de reconocimientos de obligación digamos que aprobados, cifra que dijo usted, está en Actas también, con 581 expedientes, pues yo le doy la enhorabuena porque usted ha batido el récord en octubre, o sea, a falta de dos meses, Sra. Fernández, fíjese si se van formalizando contratos y se va haciendo esto bien, que ya llevamos 26'8 millones, dos millones más, ¡pues enhorabuena!, o sea, si es por cuestión de lograr récords, pues usted lo está consiguiendo. En cuestión por ejemplo de facturas acumuladas, llevamos 719 desde abril, que no hemos contado desde marzo, y en expedientes todo el año pasado fueron 581 y este año llevamos 506 de abril a octubre, es decir, en medio año llevamos casi tantos expedientes como el año pasado. Bueno, insisto en lo que le digo, yo creo que hay cuestiones, evidentemente, que es muy difícil de poner freno y lo sé, e insisto, que lo que no se puede hacer es intentar ridiculizar o intentar criticar o intentar decir que hay cosas que no pueden volver a hacerse y que es una barbaridad, porque usted, insisto una vez más, pues es reo de esa osadía que le ha caracterizado en la gestión y aquí tenemos un buen ejemplo. Por supuesto, como han dicho ya los que me han antecedido, hay una serie de reconocimientos de obligación que son por carácter de urgencia, que no solamente son el 2.3.2, 2.3.3, 2.3.4, 2.3.5 y 2.3.6, sino que también es el 2.3.13, estos sí que son unos reconocimientos de obligación que, desde luego, es imposible que podamos eliminar y que para eso están el espíritu de estos, por lo tanto, por supuesto que contará con nuestro voto a favor en los mismos y pediremos por lo tanto votación separada de este tipo de reconocimientos con los anteriores, gracias.

Sr. Presidente: Gracias. Sra. Navarro.

Sra. Navarro Viscasillas: Usted hablaba antes de falta de rigor, además es que como usted siempre se justifica, como yo siempre le digo, insultando, haciendo de menos, oiga, yo a las Comisiones vengo con las comisiones preparadas, cosa que usted nos demuestra cada día que no, que usted no sabe contestar como Consejero, tiene que echar mano siempre de los de al lado, se lo hemos dicho también unos cuantos, así que usted verá, es que a mí lo que usted diga y la falta de rigor. Mire, reconocimientos de obligación, hemos sido justos, si es que con los reconocimientos de obligación le dijimos desde el primer momento que era muy complicado terminar por la situación de pendientes de contratación que había en este Ayuntamiento, por la situación de falta de personal que había en el Servicio de Contratación, por la situación del volumen de reconocimientos de obligación que se estaban pagando en este Ayuntamiento, era muy complicado acabar. Usted se lanzó y dijo que iba a terminar el 1 de enero de 2016, luego rectificó, bueno, hemos sido justos y ahora usted viene comisión tras comisión sacando pecho y diciendo que es que usted ha sido el primero que ha regularizado los reconocimientos de obligación y que además usted ha sido el primero que ha traído a las Comisiones y al Pleno los reconocimientos de obligación. Mire, Sr. Rivarés, usted no ha sido transparente porque usted ha querido, si usted trae aquí los reconocimientos de obligación y si usted lleva al Pleno los reconocimientos de obligación es, y se lo recuerdo también siempre, pero usted, yo en la anterior comisión no se lo dije, pero yo repaso las Actas y usted se puso la medalla de que usted era el primero que traía los reconocimientos de obligación a la Comisión y al Pleno, oiga, es que usted los trae por una enmienda que presentó el grupo Popular a las bases de ejecución del presupuesto, diciéndole que tenían que pasar para ver si de esa manera hacíamos un efecto disuasorio y se iban reduciendo los reconocimientos. Pero, se lo decía el Sr. Trivez, usted es reo de sus palabras y yo le voy a preguntar ahora por algo, más allá de volverle a decir los datos y volverle a decir que usted lleva pagados 26'8 millones de euros en reconocimientos de obligación. Mire, usted uno de los primeros compromisos que adquirió respecto a este expediente, fue que iba a dotar al Servicio de Contratación de personal, a mí me hubiese gustado, y ya se lo pregunté en la anterior comisión, que nos dijese qué plan tiene, porque claro, usted nos manda un excel diciendo que están los pliegos en los Servicios, a mí de nada me sirve que estén los pliegos en los Servicios si no hay un posterior control por parte de usted, que usted es el Consejero y el que debe controlar que esos pliegos se hagan en plazo, pero si no hay Servicio suficiente, ¿cómo puede exigir a los funcionarios que hagan ese trabajo?, usted se comprometió a dotar de personal, a mí me gustaría que usted nos explicase a ver cuál es su plan, porque usted lleva ya un año y cuatro meses y todavía no nos ha explicado el refuerzo que va a hacer de personal en materia de contratación, no nos lo ha explicado. Usted, que le encanta aquello del revisionismo y todo lo pasado es lo peor y se hacía así siempre y ese revanchismo, que no le gusta nada reconocer cuando alguna vez, oiga, como todos tenemos, podemos equivocarnos, porque usted es nuevo aquí y, bueno, con esto ha sido incapaz de reconocer, 'oiga, pues mire, me equivoqué, la situación era muy complicada, el regularizar esto es complejo porque no hay funcionarios, porque los pliegos cuestan hacerlos más, porque hay contratos que van a la Unión Europea y entonces con las publicaciones del Diario Oficial el tiempo es más largo', no, es que usted eso es incapaz de reconocerlo, usted siempre alega, a echar la culpa al de enfrente o que yo lo que hablo no tengo rigor, oiga, yo le digo que yo, con toda la humildad intento prepararme las cosas y que los datos que digo es porque me los he estudiado y los he sumado. Entonces, datos en reconocimientos de obligación, -no, Sr. Rivarés, se lo dije, yo solo le pido un poquito de respeto es que usted cuando yo hablo, de verdad, yo creo que soy respetuosa con usted, es que estamos en una sesión de control al Gobierno y una sesión de control a usted, yo le estoy haciendo unas preguntas que yo espero que usted me conteste, pero claro, si usted se pone a hablar cuando los demás hablamos y usted a mí me interrumpe cuando hablo, oiga, que es que estamos en una Comisión y creo que tenemos que tener aquí unas formas y se lo dije ya en el Pleno, si es que creo que tampoco le pido mucho-. Entonces, reconocimientos de obligación, compromiso que usted adquirió, personal, con el servicio de Contratación, ¿cómo se hace el seguimiento de esos pliegos?, ¿cómo se hace?, ¿usted solicita que elaboren los pliegos, pero no se pone plazo o cómo se hace?, se lo han preguntado también, el orden en el que se van sacando los servicios, ha salido, los Puntos Limpios, ¿usted es partidario de sacarlos a contratación, como dijo ya en comisiones, o lo van a remunicipalizar?, llevamos 7 años con el contrato de Puntos Limpios sin contrato. Entonces, nos tendrá que decir cuál es su

estrategia en materia de contratación porque yo siempre se lo digo, creo que con el dinero público hay que ser escrupuloso, muy escrupuloso en la contratación, porque al final es dinero de todos y si somos escrupulosos, con esas bajas que podríamos conseguir en materia de contratación, estaríamos suponiendo un ahorro importante a este Consistorio, que nos vendría muy bien, porque la situación económica es muy complicada, entonces, yo espero, Sr. Rivarés, que usted me pueda contestar a lo que le he preguntado, gracias.

Sr. Presidente: Gracias. Si no estuviéramos al tanto, ¿cómo íbamos a regular 70 contratos inexistentes hasta ahora, Sra. Navarro?, si no estuviéramos encima, ¿cómo iba a ser así?. Respecto a reforzar personal en Contratación, luego les contesto porque hay una pregunta sobre eso y ya les daré los datos cuando toque la pregunta, si no, igual nos podemos adelantar, pero hay una pregunta después, igual por respeto es mejor esperarse a esa pregunta. Está en la sala la Sra. Budría que es la jefa de Contratación por si quiere aportar a lo que diga ahora, Sra. Budría, si me dejo algo o quiere aportar, se acerca, por favor, y si no, pues, si considera lo he dicho todo, pues ya está bien. No hay ningún criterio político, obviamente, para priorizar unos u otros contratos, son criterios técnicos, es decir, conforme llegan al Servicio de Contratación, Contratación hace todo lo posible por sacarlos cuanto antes, ¿y cómo llegan a Contratación?, cuando los Servicios municipales elaboran los pliegos, ¿y cuándo los hacen?, imagino que cuando pueden. ¿Por qué digo esto?, porque Contratación sí que depende de este Área, los demás Servicios, no; así que yo lo único que puedo hacer es controlar, al ya más que controlado y eficiente Servicio de Contratación, para que se den toda la prisa posible, pero cuando lleguen ahí los pliegos de contratación, no antes, y los Servicios los hacen cuando pueden. En el caso de Servicios Sociales, Sr. Trivez y Sr. Asensio, claro que son los más importantes, de hecho los más altos económicamente y los más sensibles, y justamente intuyo que por esa sensibilidad, porque hacen referencia a personas, infancia, personas mayores, incluso personas en riesgo de exclusión, por ejemplo, el ejemplo paradigmático que usted citaba es ayuda domiciliaria, que son los más altos además, son los más complicados de elaborar y además con unos condicionantes que ustedes conocen perfectamente, usted personalmente mucho mejor que yo, que hace muy difícil y muy lenta esa elaboración, pero cuando los tengan los Servicios llegarán a Contratación y cuando lleguen a Contratación, sin ningún tipo de criterio político, porque cuando llegan salen adelante, saldrán hacia aquí. A mí me parece muy importante reconocer ese dato, el 60% o más de los servicios sin contrato desde hace muchos años, han sido regularizados, y claro que sí que es lento, yo agradezco su enhorabuena y hasta me hace feliz y gracia su ironía, Sr. Trivez, aunque ha utilizado palabras, no sólo que no dije nunca en esos términos, sino es que ni me pegan, jurar, jurar, como mucho juraría por Fredy Mercury, como mucho, pero todo eso que ha utilizado así como elementos, tampoco me pegaba mucho, eso nos hemos pillado la ironía ambos, pero no, o sea, a Dios pongo por testigo, me mola la película pero nada más. Pero esto es muy importante, el 60% de los servicios sin contrato han sido regularizados, sin criterio político, técnico sí, muchos de los pendientes, ese 40% pendiente, son derechos sociales, pregunten en esa Comisión, pero intuyo que les dirán claramente la razón humana, incluso de sensibilidad en torno al servicio de que se trata, por lo cual los pliegos son mucho más lentos y, claro, los Servicios que tenían muchos más pendientes también son los más lentos y los que menos envían a Contratación, aquellos que tenían uno o dos, o menos, son mucho más rápidos. No sé si la Sra. Budría querría aportar algo al respecto. Ah, bueno, sí, una pregunta que hacían algunas personas, es verdad, son los veinte, dieciséis que decía antes y su pregunta, Sra. Fernández, sobre porqué no le cuadraba el cuadrante que le envió el coordinador Sr. Ruiz, porque eran 20 contratos y ahora son 16, ¿por qué son 16 y por eso los tiene vacíos en esa casilla?, porque antes salían por lotes y ahora salen de modo unificado, donde antes había uno, dos, tres o cuatro lotes, ahora hay uno, por eso tendrá cuatro que le aparecen vacíos en la casilla, porque donde hay 20, ahora hay 16, corrijame si no, Dr. Ruiz, porque se reune, no, no, no aparecen porque salían por lotes y donde había cuatro ahora hay uno.

Sra. Fernández Escuer: Pero no está ese servicio aquí, son tres servicios que aquí no aparecen, perdón.

Sr. Ruiz León: De cualquier forma, Sra. Fernández, para determinar la correspondencia entre esos 20 que tenemos en los expedientes y los 16 que salen en la excel, si le parece, bueno, pues hacemos un

seguimiento y le informamos, pero se trata en principio, por la información que se me ha pasado a mí, yo lo primero que hice con Contratación, con Ana Budría, es comentar esta cuestión, cómo de los 20 que tenemos en el listado hemos pasado a la excel de 16, en principio son contratos con una denominación incluso, que engloban uno o más de los que están ahora en vigor, o bien en los que hay lotes que se han agrupado. De cualquier forma, sobre los que ha mencionado, vamos a tratar de aclararle dónde están en la excel.

Sr. Presidente: Y por último, la cantidad económica de récord, bueno, a mí el único récord me parece el haber formalizado los contratos, ¿demasiado pocos todavía?, seguramente, pero mucho más de los que había, porque para reconocer obligaciones de pago hay que reconocer que tienes que pagarlas y si no venía siquiera aquí, no solamente por la moción, Sra. Navarro, porque esa moción no fue apoyada sólo por su grupo, si no, no hubiera salido, y perfectamente coincidía con nuestra voluntad, tampoco se ponga toda la medalla usted misma, porque creo que no se la merece, sino que se la merecería como mucho este Pleno, pero no solamente su grupo, creo que el único récord es ese, 124 servicios que no tenían contrato ya regularizados por un importe de 18.500.000, algunos, como digo, pendientes desde hace muchos, muchos años, pero bueno, sí, votamos de modo separado, sí.

(Se procede a la votación de cada punto)

- 2.3.1 Aprobar la factura nº 16 07 041 de fecha 31 de julio de 2016, por importe de 1.371,33 € (IVA incluido) relativa a los trabajos de “COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN TRABAJOS DE MANTENIMIENTO DE ALUMBRADO PÚBLICO Y SUS ADECUACIONES, SEGUIMIENTO E INFORMES” en el periodo de julio de 2016 y reconocer obligación económica a favor de la Empresa COPREDIJE, S.A. por el concepto e importe antes indicado. (999512/16)**

(El debate consta, de forma conjunta, en el punto 2.3)

Se somete a votación con el resultado de 9 votos a favor, emitidos por los representantes de ZeC, y 22 abstenciones de los representantes de PP(10), PSOE (6), Ciudadanos (4) y CHA (2). **Se dictamina favorablemente.**

- 2.3.2 Aprobar la certificación uno-liquidación (fra. 065-16) de fecha 27 de julio de 2016, por importe de 31.235,38 € (IVA incluido) relativa a los trabajos de “OBRAS DE SEGURIDAD Y EMERGENCIA EN C/ CEREZO, 32” y reconocer obligación económica a favor de la empresa CONSTRUCCIONES Y EXCAVACIONES LECHA, S.L., por el concepto e importe antes indicado.(196450/16)**

(El debate consta, de forma conjunta, en el punto 2.3)

Se somete a votación siendo dictaminado favorablemente por **unanimidad**.

- 2.3.3 Aprobar la certificación uno-liquidación (fra. 066-16) de fecha 27 de julio de 2016, por importe de 19.329,44 € (IVA incluido) relativa a los trabajos de “OBRAS DE SEGURIDAD HUNDIMIENTO MEDIANIL CONTAMINA 10”, y reconocer obligación económica a favor de la empresa CONSTRUCCIONES Y EXCAVACIONES LECHA, S.L., por el concepto e importe antes indicado. (656053/16)**

(El debate consta, de forma conjunta, en el punto 2.3)

Se somete a votación siendo dictaminado favorablemente por **unanimidad**.

- 2.3.4 Aprobar la certificación uno-liquidación (fra. 102-16) de fecha 15 de septiembre de 2016, por importe de 21.292,67 € (IVA incluido) relativa a los trabajos de “OBRAS DE EMERGENCIA ADECUACIÓN SOLAR EN Cº JUSLIBOL, 61”, y reconocer obligación económica a favor de la empresa OBRAS Y PROMOCIONES VILLAHERMOSA S.L., por el concepto e importe antes indicado. (550002/14)**

(El debate consta, de forma conjunta, en el punto 2.3)

Se somete a votación siendo dictaminado favorablemente por **unanimidad**.

- 2.3.5 Aprobar la certificación uno-liquidación (fra. 103-16) de fecha 15 de septiembre de 2016, por importe de 12.954,47 € (IVA incluido) relativa a los trabajos de “OBRAS DE EMERGENCIA ADECUACIÓN SOLAR EN C/ SOMPORT”, y reconocer obligación económica a favor de la empresa OBRAS Y PROMOCIONES VILLAHERMOSA S.L., por el concepto e importe antes indicado. (875747/16)**

(El debate consta, de forma conjunta, en el punto 2.3)

Se somete a votación siendo dictaminado favorablemente por **unanimidad**.

- 2.3.6 Aprobar la certificación uno-liquidación (fra. 160531) de fecha 15 de septiembre de 2016, por importe de 4.504,37 € (IVA incluido) relativa a los trabajos de “OBRAS DE EMERGENCIA ADECUACIÓN SOLAR EN C/ PEDRO IV EL CEREMONIOSO, 9”, y reconocer obligación económica a favor de la empresa ARASFALTO ARIDOS-HORMIGONES-ASFALTOS S.L. por el concepto e importe antes indicado. (896160/13)**

(El debate consta, de forma conjunta, en el punto 2.3)

Se somete a votación siendo dictaminado favorablemente por **unanimidad**.

- 2.3.7 Aprobar la certificación nº 15/2016 de fecha 25 de agosto de 2016, por importe de 53.429,22 € (IVA incluido) relativa a los trabajos de “CONSERVACIÓN DEL VIARIO PÚBLICO (PAVIMENTOS, ABASTECIMIENTO Y SANEAMIENTO) DE LA CIUDAD DE ZARAGOZA ZONA III” en el periodo de 27 de junio al 31 de julio de 2016 y reconocer obligación económica a favor de la empresa CONSTRUCCIONES IBERCO S.A. por el concepto e importe antes indicado. (1017019/16)**

(El debate consta, de forma conjunta, en el punto 2.3)

Se somete a votación con el resultado de 9 votos a favor, emitidos por los representantes de ZeC, y 22 abstenciones de los representantes de PP(10), PSOE (6), Ciudadanos (4) y CHA (2). **Se dictamina favorablemente.**

- 2.3.8 Aprobar la certificación nº 13/2016 de fecha 25 de agosto de 2016, por importe de 28.914,24 € (IVA incluido) relativa a los trabajos de “CONSERVACIÓN DEL VIARIO PÚBLICO (PAVIMENTOS, ABASTECIMIENTO Y SANEAMIENTO) DE LA CIUDAD DE ZARAGOZA ZONA III” en el periodo de 15 de junio al 12 de agosto de 2016 y reconocer obligación económica a favor de la empresa CONSTRUCCIONES IBERCO S.A. por el concepto e importe antes indicado. (1012066/16)**

(El debate consta, de forma conjunta, en el punto 2.3)

Se somete a votación con el resultado de 9 votos a favor, emitidos por los representantes de ZeC, y 22 abstenciones de los representantes de PP(10), PSOE (6), Ciudadanos (4) y CHA (2). **Se dictamina favorablemente.**

- 2.3.9 Aprobar la certificación nº 14/2016 de fecha 25 de agosto de 2016, por importe de 41.064,68 € (IVA incluido) relativa a los trabajos de “CONSERVACIÓN DEL VIARIO PÚBLICO (PAVIMENTOS, ABASTECIMIENTO Y SANEAMIENTO) DE LA CIUDAD DE ZARAGOZA ZONA III” en el periodo de 1 al 31 de julio de 2016 y reconocer obligación económica a favor de la empresa CONSTRUCCIONES IBERCO S.A. por el concepto e importe antes indicado. (1016989/16)**

(El debate consta, de forma conjunta, en el punto 2.3)

Se somete a votación con el resultado de 9 votos a favor, emitidos por los representantes de ZeC, y 22 abstenciones de los representantes de PP(10), PSOE (6), Ciudadanos (4) y CHA (2). **Se dictamina favorablemente.**

- 2.3.10 Aprobar la certificación nº 92 de fecha 7 de septiembre de 2016, por importe de 117.114,13 € (IVA incluido) relativa a los trabajos de “CONSERVACIÓN DEL VIARIO**

PÚBLICO (PAVIMENTOS, ABASTECIMIENTO Y SANEAMIENTO) DE LA CIUDAD DE ZARAGOZA ZONA II” en el periodo de 28 de julio al 31 de agosto de 2016 y reconocer obligación económica a favor de la empresa CONSTRUCCIONES MARIANO LOPEZ NAVARRO S.AU. por el concepto e importe antes indicado. (1017032/16)

(El debate consta, de forma conjunta, en el punto 2.3)

Se somete a votación con el resultado de 9 votos a favor, emitidos por los representantes de ZeC, y 22 abstenciones de los representantes de PP(10), PSOE (6), Ciudadanos (4) y CHA (2). **Se dictamina favorablemente.**

2.3.11 Aprobar la certificación nº 4 de fecha 6 de septiembre de 2016, por importe de 32.975,17 € (IVA incluido) relativa a los trabajos de “CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE ESPACIOS NATURALES MUNICIPALES, FORESTALES Y ZONAS VERDES PERIURBANAS”, en el periodo de 1 al 31 de agosto 2016 y reconocer obligación económica a favor de la Empresa UTE SUFISA-IDECON S.A.U. por el concepto e importe antes indicado. (1008670/16)

(El debate consta, de forma conjunta, en el punto 2.3)

Se somete a votación con el resultado de 9 votos a favor, emitidos por los representantes de ZeC, y 22 abstenciones de los representantes de PP(10), PSOE (6), Ciudadanos (4) y CHA (2). **Se dictamina favorablemente.**

2.3.12 Aprobar la certificación nº 93 de fecha 12 de septiembre de 2016, por importe de 37.506,09 € (IVA incluido) relativa a los trabajos de “CONSERVACIÓN DEL VIARIO PÚBLICO (PAVIMENTOS, ABASTECIMIENTO Y SANEAMIENTO) DE LA CIUDAD DE ZARAGOZA ZONA II” en el periodo de 27 de julio al 31 de agosto de 2016 y reconocer obligación económica a favor de la empresa CONSTRUCCIONES MARIANO LOPEZ NAVARRO S.AU. por el concepto e importe antes indicado. (1038197/16)

(El debate consta, de forma conjunta, en el punto 2.3)

Se somete a votación con el resultado de 9 votos a favor, emitidos por los representantes de ZeC, y 22 abstenciones de los representantes de PP(10), PSOE (6), Ciudadanos (4) y CHA (2). **Se dictamina favorablemente.**

2.3.13 Aprobar la factura. Nº 00067 de fecha 30 de enero de 2016, por importe de 8.225,58 € (IVA incluido) relativa a los trabajos de “OBRAS DE ADOPCION DE MEDIDAS DE SEGURIDAD, DEMOLICIÓN DE VALLADO, JARDINERAS Y POZO, REALIZADAS CON CARÁCTER DE EJECUCIÓN SUBSIDIARIA EN VIA HISPANIDAD, 61 TRIPLICADO”, y reconocer obligación económica a favor de la empresa ARIDOS Y EXCAVACIONES CARMELO LOBERA S.L. por el concepto e importe antes indicado. (605847/14)

(El debate consta, de forma conjunta, en el punto 2.3)

Se somete a votación con el resultado de 17 votos a favor, emitidos por los representantes de ZeC (9), PSOE (6) y CHA (2) y 14 abstenciones de los representantes de PP(10) y Ciudadanos (4) ., **Se dictamina favorablemente.**

2.3.14 Aprobar la certificación nº 118 de fecha 12 de septiembre de 2016, por importe de 98.299,75 € (IVA incluido) relativa a los trabajos de “GESTIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE EXPLOTACIÓN DE LOS PUNTOS LIMPIOS UBICADOS EN ZARAGOZA”, en el periodo de julio de 2016 y reconocer obligación económica a favor de la empresa FOMENTO DE CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS S.A. por los conceptos e importes antes indicados.(1020655/16)

(El debate consta, de forma conjunta, en el punto 2.3)

Se somete a votación con el resultado de 9 votos a favor, emitidos por los representantes de ZeC, y 22 abstenciones de los representantes de PP(10), PSOE (6), Ciudadanos (4) y CHA (2). **Se dictamina**

favorablemente.

2.3.15 Aprobar la factura nº 003299 de fecha 31/08/16, por importe de 4.708,63 € IVA incluido relativa a “Servicios de gestión y animación de las Casas de Juventud (Miralbueno) y del Proyecto de Integración de Espacios Escolares en Centros Públicos” y reconocer obligación económica a favor de PROMOTORA DE INICIATIVAS DE DESARROLLO Y EDUCACIÓN SOCIAL PRIDES S. COOP. por el concepto e importe antes indicado. (986373/16).

(El debate consta, de forma conjunta, en el punto 2.3)

Se somete a votación con el resultado de 9 votos a favor, emitidos por los representantes de ZeC, y 22 abstenciones de los representantes de PP(10), PSOE (6), Ciudadanos (4) y CHA (2). **Se dictamina favorablemente.**

2.3.16 Aprobar la factura nº 003300 de fecha 31/08/16, por importe de 4.868,07 € IVA incluido relativa a “Servicios de gestión y animación de las Casas de Juventud (Santa Isabel) y del Proyecto de Integración de Espacios Escolares en Centros Públicos” y reconocer obligación económica a favor de PROMOTORA DE INICIATIVAS DE DESARROLLO Y EDUCACIÓN SOCIAL PRIDES S. COOP. por el concepto e importe antes indicado. (986409/16)

(El debate consta, de forma conjunta, en el punto 2.3)

Se somete a votación con el resultado de 9 votos a favor, emitidos por los representantes de ZeC, y 22 abstenciones de los representantes de PP(10), PSOE (6), Ciudadanos (4) y CHA (2). **Se dictamina favorablemente.**

2.3.17 Aprobar la factura nº 003255, de fecha 28/07/2016, por importe de 5.950,26 € IVA incluido, relativa a “Actividades en materia de infancia realizadas en el CTL El Chiflo” y reconocer obligación económica a favor de PROMOTORA DE INICIATIVAS DE DESARROLLO Y EDUCACIÓN SOCIAL PRIDES S. COOP. por el concepto e importe antes indicado.(1006911/16)

(El debate consta, de forma conjunta, en el punto 2.3)

Se somete a votación con el resultado de 9 votos a favor, emitidos por los representantes de ZeC, y 22 abstenciones de los representantes de PP(10), PSOE (6), Ciudadanos (4) y CHA (2). **Se dictamina favorablemente.**

2.3.18 Aprobar la factura nº 003301 de fecha 31/08/16, por importe de 3.482,86 € IVA incluido relativa a “Servicios de gestión y animación de las Casas de Juventud (Juslibol) y del Proyecto de Integración de Espacios Escolares en Centros Públicos” y reconocer obligación económica a favor de PROMOTORA DE INICIATIVAS DE DESARROLLO Y EDUCACIÓN SOCIAL PRIDES S. COOP. por el concepto e importe antes indicado. (986350/16)

(El debate consta, de forma conjunta, en el punto 2.3)

Se somete a votación con el resultado de 9 votos a favor, emitidos por los representantes de ZeC, y 22 abstenciones de los representantes de PP(10), PSOE (6), Ciudadanos (4) y CHA (2). **Se dictamina favorablemente.**

2.3.19 Aprobar la factura nº 893 de fecha 31/08/2016, por importe de 7.875,82 € IVA incluido, relativa a “Servicio de transporte de compresores utilizados en reparaciones de infraestructuras que llevan a cabo las Brigadas de Conservación” y reconocer obligación económica a favor de GRUAS TONY, S.A., por el concepto e importe antes indicado.(1015969/16)

(El debate consta, de forma conjunta, en el punto 2.3)

Se somete a votación con el resultado de 9 votos a favor, emitidos por los representantes de ZeC, y 22 abstenciones de los representantes de PP(10), PSOE (6), Ciudadanos (4) y CHA (2). **Se dictamina favorablemente.**

2.3.20 Aprobar la factura nº 33964 de fecha 31/08/16, por importe de 19.061,42 € IVA incluido relativa a “Suministro de tuberías y elementos auxiliares para la red de agua potable” y reconocer obligación económica a favor de BAUTISTA FIBROCEMENTOS Y FUNDIDOS SA por el concepto e importe antes indicado.(1015896/16).

(El debate consta, de forma conjunta, en el punto 2.3)

Se somete a votación con el resultado de 9 votos a favor, emitidos por los representantes de ZeC, y 22 abstenciones de los representantes de PP(10), PSOE (6), Ciudadanos (4) y CHA (2). **Se dictamina favorablemente.**

2.3.21 Aprobar la factura nº 87 de fecha 31/08/16, por importe de 23.564,50 € (I.V.A. incluido), relativa a “Suministro de aglomerado asfáltico para las brigadas de Conservación” y reconocer obligación económica a favor de GRASFALTO, S.A., por el concepto e importe antes indicado.(1015921/16).

(El debate consta, de forma conjunta, en el punto 2.3)

Se somete a votación con el resultado de 9 votos a favor, emitidos por los representantes de ZeC, y 22 abstenciones de los representantes de PP(10), PSOE (6), Ciudadanos (4) y CHA (2). **Se dictamina favorablemente.**

2.3.22 Aprobar la factura nº 234 de fecha 31/08/2016, por importe de 12.016,85 € IVA incluido relativa a los trabajos de “Suministro de tierras y alquiler de maquinaria para trabajos de reparación de infraestructuras que llevan a cabo las brigadas del Servicio de Conservación” y reconocer obligación económica a favor de EXCAVACIONES GRASA, S.L. por el concepto e importe antes indicado.(1015957/16).

(El debate consta, de forma conjunta, en el punto 2.3)

Se somete a votación con el resultado de 9 votos a favor, emitidos por los representantes de ZeC, y 22 abstenciones de los representantes de PP(10), PSOE (6), Ciudadanos (4) y CHA (2). **Se dictamina favorablemente.**

2.3.23 Aprobar la factura nº 2016/ARA16/20819 de fecha 31/08/16, por importe de 127.540,68 € IVA incluido, relativa a “Servicio de teleasistencia para personas mayores y personas con discapacidad a prestar en el Municipio de Zaragoza” y reconocer obligación económica a favor de SERV. TELEASISTENCIA SA por el concepto e importe antes indicado. (1052200/16).

(El debate consta, de forma conjunta, en el punto 2.3)

Se somete a votación con el resultado de 9 votos a favor, emitidos por los representantes de ZeC, y 22 abstenciones de los representantes de PP(10), PSOE (6), Ciudadanos (4) y CHA (2). **Se dictamina favorablemente.**

2.3.24 Aprobar la factura nº 08/2016, de fecha 31/08/2016, por importe de 5.104,01 € (IVA exento), relativa a “Servicio de gestión y animación de las Casas de Juventud (La Cartuja Baja) y del Proyecto de Integración de Espacios Escolares en Centros Públicos” y reconocer obligación económica a favor de ASOCIACIÓN DE VECINOS JERÓNIMA ZAPORTA, por el concepto e importe antes indicado.(986446/16).

(El debate consta, de forma conjunta, en el punto 2.3)

Se somete a votación con el resultado de 9 votos a favor, emitidos por los representantes de ZeC, y 22 abstenciones de los representantes de PP(10), PSOE (6), Ciudadanos (4) y CHA (2). **Se dictamina favorablemente.**

2.3.25 Aprobar la factura nº 161576 de fecha 29/07/2016, por importe de 10.975,15 € (I.V.A. incluido), relativa a “Servicios de orientación, tutorización e intermediación laboral y empresarial para mujeres con dificultades de género en la inserción laboral” y reconocer obligación económica a favor de TIEBEL SOCIEDAD COOPERATIVA, por el concepto e importe antes indicado.(1032688/16).

(El debate consta, de forma conjunta, en el punto 2.3)

Se somete a votación con el resultado de 9 votos a favor, emitidos por los representantes de ZeC, y 22 abstenciones de los representantes de PP(10), PSOE (6), Ciudadanos (4) y CHA (2). **Se dictamina favorablemente.**

2.3.26 Aprobar la factura nº 13/16 de fecha 07/09/2016 por importe de 6.649,99 € (I.V.A. incluido) relativa a “Desarrollo y ejecución del programa bolsa de vivienda joven en alquiler” y reconocer obligación económica a favor de ANASTASIO HERNÁNDEZ NEBRA por el concepto e importe antes indicado.(1001297/16).

(El debate consta, de forma conjunta, en el punto 2.3)

Se somete a votación con el resultado de 9 votos a favor, emitidos por los representantes de ZeC, y 22 abstenciones de los representantes de PP(10), PSOE (6), Ciudadanos (4) y CHA (2). **Se dictamina favorablemente.**

2.3.27 Aprobar la factura nº 003302 de fecha 31/08/16, por importe de 3.919,06 € IVA incluido relativa a “Servicios de gestión y animación de las Casas de Juventud (San Gregorio) y del Proyecto de Integración de Espacios Escolares en Centros Públicos” y reconocer obligación económica a favor de PROMOTORA DE INICIATIVAS DE DESARROLLO Y EDUCACIÓN SOCIAL PRIDES S. COOP. por el concepto e importe antes indicado. (986385/16)

(El debate consta, de forma conjunta, en el punto 2.3)

Se somete a votación con el resultado de 9 votos a favor, emitidos por los representantes de ZeC, y 22 abstenciones de los representantes de PP(10), PSOE (6), Ciudadanos (4) y CHA (2). **Se dictamina favorablemente.**

2.3.28 Aprobar la factura nº 003296 de fecha 31/08/16, por importe de 5.220,75 € IVA incluido relativa a “Servicios de gestión y animación de las Casas de Juventud (ACTUR) y del Proyecto de Integración de Espacios Escolares en Centros Públicos” y reconocer obligación económica a favor de PROMOTORA DE INICIATIVAS DE DESARROLLO Y EDUCACIÓN SOCIAL PRIDES S. COOP. por el concepto e importe antes indicado. (986397/16).

(El debate consta, de forma conjunta, en el punto 2.3)

Se somete a votación con el resultado de 9 votos a favor, emitidos por los representantes de ZeC, y 22 abstenciones de los representantes de PP(10), PSOE (6), Ciudadanos (4) y CHA (2). **Se dictamina favorablemente.**

2.3.29 Aprobar la factura nº 003304 de fecha 31/08/16, por importe de 4.918,86 € IVA incluido relativa a “Servicios de gestión y animación de las Casas de Juventud (Casablanca) y del Proyecto de Integración de Espacios Escolares en Centros Públicos” y reconocer obligación económica a favor de PROMOTORA DE INICIATIVAS DE DESARROLLO Y EDUCACIÓN SOCIAL PRIDES S. COOP. por el concepto e importe antes indicado. (986434/16).

(El debate consta, de forma conjunta, en el punto 2.3)

Se somete a votación con el resultado de 9 votos a favor, emitidos por los representantes de ZeC, y 22 abstenciones de los representantes de PP(10), PSOE (6), Ciudadanos (4) y CHA (2). **Se dictamina favorablemente.**

2.3.30 Aprobar la factura nº 003298 de fecha 31/08/16, por importe de 5.796,44 € IVA incluido relativa a “Servicios de gestión y animación de las Casas de Juventud (La Jota) y del Proyecto de Integración de Espacios Escolares en Centros Públicos” y reconocer obligación económica a favor de PROMOTORA DE INICIATIVAS DE DESARROLLO Y EDUCACIÓN SOCIAL PRIDES S. COOP. por el concepto e importe antes indicado. (986422/16).

(El debate consta, de forma conjunta, en el punto 2.3)

Se somete a votación con el resultado de 9 votos a favor, emitidos por los representantes de ZeC, y 22 abstenciones de los representantes de PP(10), PSOE (6), Ciudadanos (4) y CHA (2). **Se dictamina favorablemente.**

2.3.31 Aprobar la factura nº 003303 de fecha 31/08/16, por importe de 5.049,32 € IVA incluido relativa a “Servicios de gestión y animación de las Casas de Juventud (San José) y del Proyecto de Integración de Espacios Escolares en Centros Públicos” y reconocer obligación económica a favor de PROMOTORA DE INICIATIVAS DE DESARROLLO Y EDUCACIÓN SOCIAL PRIDES S. COOP. por el concepto e importe antes indicado. (986410/16).

(El debate consta, de forma conjunta, en el punto 2.3)

Se somete a votación con el resultado de 9 votos a favor, emitidos por los representantes de ZeC, y 22 abstenciones de los representantes de PP(10), PSOE (6), Ciudadanos (4) y CHA (2). **Se dictamina favorablemente.**

2.3.32 Aprobar la factura nº 16FVM007141 de fecha 31/08/16, por importe de 5.169,81 € IVA incluido, relativa a “Servicios de gestión y animación de las Casas de Juventud (Delicias) y del Proyecto de Integración de Espacios Escolares en Centros Públicos” y reconocer obligación económica a favor de SERVISAR SERVICIOS SOCIALES SL por el concepto e importe antes indicado.(986507/16).

(El debate consta, de forma conjunta, en el punto 2.3)

Se somete a votación con el resultado de 9 votos a favor, emitidos por los representantes de ZeC, y 22 abstenciones de los representantes de PP(10), PSOE (6), Ciudadanos (4) y CHA (2). **Se dictamina favorablemente.**

2.3.33 Aprobar la factura nº 16FVM007145 de fecha 31/08/16, por importe de 4.603,19 € IVA incluido, relativa a “Servicios de gestión y animación de las Casas de Juventud (Universidad) y del Proyecto de Integración de Espacios Escolares en Centros Públicos” y reconocer obligación económica a favor de SERVISAR SERVICIOS SOCIALES SL por el concepto e importe antes indicado.(986471/16).

(El debate consta, de forma conjunta, en el punto 2.3)

Se somete a votación con el resultado de 9 votos a favor, emitidos por los representantes de ZeC, y 22 abstenciones de los representantes de PP(10), PSOE (6), Ciudadanos (4) y CHA (2). **Se dictamina favorablemente.**

2.3.34 Aprobar la factura nº 16FVM007146 de fecha 31/08/16, por importe de 5.784,92 € IVA incluido, relativa a “Servicios de gestión y animación de las Casas de Juventud (Valdefierro) y del Proyecto de Integración de Espacios Escolares en Centros Públicos” y reconocer obligación económica a favor de SERVISAR SERVICIOS SOCIALES SL por el concepto e importe antes indicado.(986460/16).

(El debate consta, de forma conjunta, en el punto 2.3)

Se somete a votación con el resultado de 9 votos a favor, emitidos por los representantes de ZeC, y 22 abstenciones de los representantes de PP(10), PSOE (6), Ciudadanos (4) y CHA (2). **Se dictamina favorablemente.**

2.3.35 Aprobar la factura nº 16FVM007143 de fecha 31/08/16, por importe de 5.098,21 € IVA incluido, relativa a “Servicios de gestión y animación de las Casas de Juventud (Torrero) y del Proyecto de Integración de Espacios Escolares en Centros Públicos” y reconocer obligación económica a favor de SERVISAR SERVICIOS SOCIALES SL por el concepto e importe antes indicado.(986519/16).

(El debate consta, de forma conjunta, en el punto 2.3)

Se somete a votación con el resultado de 9 votos a favor, emitidos por los representantes de ZeC, y 22 abstenciones de los representantes de PP(10), PSOE (6), Ciudadanos (4) y CHA (2). **Se dictamina favorablemente.**

2.3.36 Aprobar la factura nº 16FVM007139 de fecha 31/08/16, por importe de 5.189,44 € IVA incluido, relativa a “Servicios de gestión y animación de las Casas de Juventud (Almozara) y del Proyecto de Integración de Espacios Escolares en Centros Públicos” y reconocer obligación económica a favor de SERVISAR SERVICIOS SOCIALES SL por el concepto e importe antes indicado.(986532/16).

(El debate consta, de forma conjunta, en el punto 2.3)

Se somete a votación con el resultado de 9 votos a favor, emitidos por los representantes de ZeC, y 22 abstenciones de los representantes de PP(10), PSOE (6), Ciudadanos (4) y CHA (2). **Se dictamina favorablemente.**

2.3.37 Aprobar la factura nº 16FVM007140 de fecha 31/08/16, por importe de 5.005,40 € IVA incluido, relativa a “Servicios de gestión y animación de las Casas de Juventud (Casetas) y del Proyecto de Integración de Espacios Escolares en Centros Públicos” y reconocer obligación económica a favor de SERVISAR SERVICIOS SOCIALES SL por el concepto e importe antes indicado.(986568/16)

(El debate consta, de forma conjunta, en el punto 2.3)

Se somete a votación con el resultado de 9 votos a favor, emitidos por los representantes de ZeC, y 22 abstenciones de los representantes de PP(10), PSOE (6), Ciudadanos (4) y CHA (2). **Se dictamina favorablemente.**

2.3.38 Aprobar la certificación nº 48 de fecha 13 de junio de 2016, por importe de 1.562,06 € (IVA incluido) relativa a los trabajos de “ASISTENCIA TÉCNICA DE SEGURIDAD Y SALUD EN LAS OBRAS DEL SERVICIO DE CONSERVACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS” en el periodo de 1 al 30 de abril de 2016 y reconocer obligación económica a favor de la Empresa PROINTEC, S.A. por el concepto e importe antes indicado.(1069356/16)

(El debate consta, de forma conjunta, en el punto 2.3)

Se somete a votación con el resultado de 9 votos a favor, emitidos por los representantes de ZeC, y 22 abstenciones de los representantes de PP(10), PSOE (6), Ciudadanos (4) y CHA (2). **Se dictamina favorablemente.**

2.3.39 Aprobar la factura nº 16FVM007142 de fecha 31/08/16, por importe de 7.170,06 € IVA incluido, relativa a “Servicios de gestión y animación de las Casas de Juventud (Oliver) y del Proyecto de Integración de Espacios Escolares en Centros Públicos” y reconocer obligación económica a favor de SERVISAR SERVICIOS SOCIALES SL por el concepto e importe antes indicado.(986570/16).

(El debate consta, de forma conjunta, en el punto 2.3)

Se somete a votación con el resultado de 9 votos a favor, emitidos por los representantes de ZeC, y 22 abstenciones de los representantes de PP(10), PSOE (6), Ciudadanos (4) y CHA (2). **Se dictamina favorablemente.**

2.3.40 Aprobar la factura nº 16/58 de fecha 01/09/16, por importe de 3.964,07 € (exento IVA), relativa a “Servicios de gestión y animación de las Casas de Juventud (Movera) y del Proyecto de Integración de Espacios Escolares en Centros Públicos” y reconocer obligación económica a favor de ASOCIACIÓN CULTURAL COFISA por el concepto e importe antes indicado.(986593/16)

(El debate consta, de forma conjunta, en el punto 2.3)

Se somete a votación con el resultado de 9 votos a favor, emitidos por los representantes de ZeC, y 22 abstenciones de los representantes de PP(10), PSOE (6), Ciudadanos (4) y CHA (2). **Se dictamina favorablemente.**

2.3.41 Aprobar la factura nº 16/59 de fecha 01/09/16, por importe de 3.496,21 € (exento IVA), relativa a “Servicios de gestión y animación de las Casas de Juventud (Movera) y del Proyecto de Integración de Espacios Escolares en Centros Públicos” y reconocer obligación económica a favor de ASOCIACIÓN CULTURAL COFISA por el concepto e importe antes indicado.(986617/16)

(El debate consta, de forma conjunta, en el punto 2.3)

Se somete a votación con el resultado de 9 votos a favor, emitidos por los representantes de ZeC, y 22 abstenciones de los representantes de PP(10), PSOE (6), Ciudadanos (4) y CHA (2). **Se dictamina favorablemente.**

2.3.42 Aprobar la factura nº 16/9079 de fecha 31/08/16, por importe de 7.341,58 € (exento de IVA), relativa a “Servicios de gestión y animación de las Casas de Juventud (Casco Viejo) y del Proyecto de Integración de Espacios Escolares en Centros Públicos” y reconocer obligación económica a favor de FUNDACIÓN FEDERICO OZANAM por el concepto e importe antes indicado.(1015199/16)

(El debate consta, de forma conjunta, en el punto 2.3)

Se somete a votación con el resultado de 9 votos a favor, emitidos por los representantes de ZeC, y 22 abstenciones de los representantes de PP(10), PSOE (6), Ciudadanos (4) y CHA (2). **Se dictamina favorablemente.**

2.3.43 Aprobar la factura nº 16/9078 de fecha 31/08/16, por importe de 7.511,37 € (exento de IVA), relativa a “Servicios de gestión y animación de las Casas de Juventud (San Pablo) y del Proyecto de Integración de Espacios Escolares en Centros Públicos” y reconocer obligación económica a favor de FUNDACIÓN FEDERICO OZANAM por el concepto e importe antes indicado.(1015151/16)

(El debate consta, de forma conjunta, en el punto 2.3)

Se somete a votación con el resultado de 9 votos a favor, emitidos por los representantes de ZeC, y 22 abstenciones de los representantes de PP(10), PSOE (6), Ciudadanos (4) y CHA (2). **Se dictamina favorablemente.**

2.3.44 Aprobar la factura nº 16/8187 de fecha 31/07/16, por importe de 4.192,92 € (exento de IVA), relativa a “Ejecución del Programa de Educación de Calle del Casco Histórico” y reconocer obligación económica a favor de FUNDACIÓN FEDERICO OZANAM por el concepto e importe antes indicado.(1018113/16)

(El debate consta, de forma conjunta, en el punto 2.3)

Se somete a votación con el resultado de 9 votos a favor, emitidos por los representantes de ZeC, y 22 abstenciones de los representantes de PP(10), PSOE (6), Ciudadanos (4) y CHA (2). **Se dictamina favorablemente.**

2.3.45 Aprobar la factura nº C16/91 de fecha 30/08/2016, por importe de 3.836,48 € (I.V.A. incluido), relativa a “Servicios de gestión y animación de las Casas de Juventud

(Peñaflor) y del Proyecto de Integración de Espacios Escolares en Centros Públicos” y reconocer obligación económica a favor de TRAZGO SERVICIOS SOCIALES, S.L., por el concepto e importe antes indicado.(1001322/16)

(El debate consta, de forma conjunta, en el punto 2.3)

Se somete a votación con el resultado de 9 votos a favor, emitidos por los representantes de ZeC, y 22 abstenciones de los representantes de PP(10), PSOE (6), Ciudadanos (4) y CHA (2). **Se dictamina favorablemente.**

2.3.46 Aprobar la factura nº C16/92 de fecha 30/08/2016, por importe de 3.828,95 € (I.V.A. incluido), relativa a “Servicios de gestión y animación de las Casas de Juventud (Monzalbarba) y del Proyecto de Integración de Espacios Escolares en Centros Públicos” y reconocer obligación económica a favor de TRAZGO SERVICIOS SOCIALES, S.L., por el concepto e importe antes indicado.(1001309/16)

(El debate consta, de forma conjunta, en el punto 2.3)

Se somete a votación con el resultado de 9 votos a favor, emitidos por los representantes de ZeC, y 22 abstenciones de los representantes de PP(10), PSOE (6), Ciudadanos (4) y CHA (2). **Se dictamina favorablemente.**

2.3.47 Aprobar la factura nº C16/93 de fecha 30/08/2016, por importe de 3.271,41 € (I.V.A. incluido), relativa a “Servicios de gestión y animación de las Casas de Juventud (Garrapinillos) y del Proyecto de Integración de Espacios Escolares en Centros Públicos” y reconocer obligación económica a favor de TRAZGO SERVICIOS SOCIALES, S.L., por el concepto e importe antes indicado.(1001310/16).

(El debate consta, de forma conjunta, en el punto 2.3)

Se somete a votación con el resultado de 9 votos a favor, emitidos por los representantes de ZeC, y 22 abstenciones de los representantes de PP(10), PSOE (6), Ciudadanos (4) y CHA (2). **Se dictamina favorablemente.**

2.3.48 Aprobar la factura nº C16/90 de fecha 30/08/2016, por importe de 4.627,62 € (I.V.A. incluido), relativa a “Servicios de gestión y animación de las Casas de Juventud (San Juan de Mozarrifar) y del Proyecto de Integración de Espacios Escolares en Centros Públicos” y reconocer obligación económica a favor de TRAZGO SERVICIOS SOCIALES, S.L., por el concepto e importe antes indicado.(1001334/16)

(El debate consta, de forma conjunta, en el punto 2.3)

Se somete a votación con el resultado de 9 votos a favor, emitidos por los representantes de ZeC, y 22 abstenciones de los representantes de PP(10), PSOE (6), Ciudadanos (4) y CHA (2). **Se dictamina favorablemente.**

2.3.49 Aprobar la factura nº 85/2016 de fecha 31/08/2016, por importe de 5.789,91 € (exento IVA), relativa a “Servicios de gestión y animación de las Casas de Juventud (Las Fuentes) y del Proyecto de Integración de Espacios Escolares en Centros Públicos” y reconocer obligación económica a favor de FUNDACIÓN EL TRANVÍA, por el concepto e importe antes indicado.(986458/16)

(El debate consta, de forma conjunta, en el punto 2.3)

Se somete a votación con el resultado de 9 votos a favor, emitidos por los representantes de ZeC, y 22 abstenciones de los representantes de PP(10), PSOE (6), Ciudadanos (4) y CHA (2). **Se dictamina favorablemente.**

2.3.50 Aprobar la factura nº 00889, de fecha 12/08/16, por importe de 3.943,45 € IVA incluido relativa a “Suministro de tierras y alquiler de maquinaria para la red de agua potable” y reconocer obligación económica a favor de ÁRIDOS Y EXCAVACIONES CARMELO

LOBERA, SL , por el concepto e importe antes indicado.(1015910/16)

(El debate consta, de forma conjunta, en el punto 2.3)

Se somete a votación con el resultado de 9 votos a favor, emitidos por los representantes de ZeC, y 22 abstenciones de los representantes de PP(10), PSOE (6), Ciudadanos (4) y CHA (2). **Se dictamina favorablemente.**

2.3.51 Aprobar la certificación nº 94 de fecha 13 de septiembre de 2016, por importe de 29.999,99 € (IVA incluido) relativa a los trabajos de “CONSERVACIÓN DEL VIARIO PÚBLICO (PAVIMENTOS, ABASTECIMIENTO Y SANEAMIENTO) DE LA CIUDAD DE ZARAGOZA ZONA II” en el periodo de 1 de agosto a 31 de agosto de 2016 y reconocer obligación económica a favor de la empresa CONSTRUCCIONES MARIANO LOPEZ NAVARRO S.AU. por el concepto e importe antes indicado.(1052090/16).

(El debate consta, de forma conjunta, en el punto 2.3)

Se somete a votación con el resultado de 9 votos a favor, emitidos por los representantes de ZeC, y 22 abstenciones de los representantes de PP(10), PSOE (6), Ciudadanos (4) y CHA (2). **Se dictamina favorablemente.**

2.3.52 Aprobar la factura nº 16 06 048 de fecha 30 de junio de 2016, por importe de 1.371,33 € (IVA incluido) relativa a los trabajos de “COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN TRABAJOS DE MANTENIMIENTO DE ALUMBRADO PÚBLICO Y SUS ADECUACIONES, SEGUIMIENTO E INFORMES” en el periodo de junio de 2016 y reconocer obligación económica a favor de la Empresa COPREDIJE, S.A., por el concepto e importe antes indicado.(1057054/16).

(El debate consta, de forma conjunta, en el punto 2.3)

Se somete a votación con el resultado de 9 votos a favor, emitidos por los representantes de ZeC, y 22 abstenciones de los representantes de PP(10), PSOE (6), Ciudadanos (4) y CHA (2). **Se dictamina favorablemente.**

2.3.53 Aprobar la certificación nº 83 de fecha 14 de septiembre de 2016, por importe de 69.283,09 € (IVA incluido) relativa a los trabajos de “CONSERVACIÓN DEL VIARIO PÚBLICO (PAVIMENTOS, ABASTECIMIENTO Y SANEAMIENTO) DE LA CIUDAD DE ZARAGOZA ZONA I” en el periodo 4 de julio al 14 de septiembre de 2016 y reconocer obligación económica a favor de la empresa INFRAESTRUCTURAS VIALES S.A. por el concepto e importe antes indicado.(1058599/16)

(El debate consta, de forma conjunta, en el punto 2.3)

Se somete a votación con el resultado de 9 votos a favor, emitidos por los representantes de ZeC, y 22 abstenciones de los representantes de PP(10), PSOE (6), Ciudadanos (4) y CHA (2). **Se dictamina favorablemente.**

2.3.54 Aprobar la certificación nº 84 de fecha 14 de septiembre de 2016, por importe de 49.354,76 € (IVA incluido) relativa a los trabajos de “CONSERVACIÓN DEL VIARIO PÚBLICO (PAVIMENTOS, ABASTECIMIENTO Y SANEAMIENTO) DE LA CIUDAD DE ZARAGOZA ZONA I” en el periodo 1 al 31 de agosto de 2016 y reconocer obligación económica a favor de la empresa INFRAESTRUCTURAS VIALES S.A. por el concepto e importe antes indicado.(1058612/16)

(El debate consta, de forma conjunta, en el punto 2.3)

Se somete a votación con el resultado de 9 votos a favor, emitidos por los representantes de ZeC, y 22 abstenciones de los representantes de PP(10), PSOE (6), Ciudadanos (4) y CHA (2). **Se dictamina favorablemente.**

2.3.55 Aprobar la certificación nº 82 de fecha 14 de septiembre de 2016, por importe de

29.603,52 € (IVA incluido) relativa a los trabajos de “CONSERVACIÓN DEL VIARIO PÚBLICO (PAVIMENTOS, ABASTECIMIENTO Y SANEAMIENTO) DE LA CIUDAD DE ZARAGOZA ZONA I” en el periodo del 25 de julio al 6 de septiembre de 2016 y reconocer obligación económica a favor de la empresa INFRAESTRUCTURAS VIALES S.A. por el concepto e importe antes indicado.(1058526/16)

(El debate consta, de forma conjunta, en el punto 2.3)

Se somete a votación con el resultado de 9 votos a favor, emitidos por los representantes de ZeC, y 22 abstenciones de los representantes de PP(10), PSOE (6), Ciudadanos (4) y CHA (2). **Se dictamina favorablemente.**

2.3.56 Aprobar la certificación nº 95 de fecha 15 de septiembre de 2016, por importe de 345.448,50 € (IVA incluido) relativa a los trabajos de “CONSERVACIÓN DEL VIARIO PÚBLICO (PAVIMENTOS, ABASTECIMIENTO Y SANEAMIENTO) DE LA CIUDAD DE ZARAGOZA ZONA II” en el periodo de 17 de agosto a 2 de septiembre de 2016 y reconocer obligación económica a favor de la empresa CONSTRUCCIONES MARIANO LOPEZ NAVARRO S.AU. por el concepto e importe antes indicado.(1069197/16)

(El debate consta, de forma conjunta, en el punto 2.3)

Se somete a votación con el resultado de 9 votos a favor, emitidos por los representantes de ZeC, y 22 abstenciones de los representantes de PP(10), PSOE (6), Ciudadanos (4) y CHA (2). **Se dictamina favorablemente.**

2.3.57 Aprobar la certificación nº 16/2016 de fecha 14 de septiembre de 2016, por importe de 29.800,04 € (IVA incluido) relativa a los trabajos de “CONSERVACIÓN DEL VIARIO PÚBLICO (PAVIMENTOS, ABASTECIMIENTO Y SANEAMIENTO) DE LA CIUDAD DE ZARAGOZA ZONA III” en el periodo de 1 al 31 de agosto de 2016 y reconocer obligación económica a favor de la empresa CONSTRUCCIONES IBERCO S.A. por el concepto e importe antes indicado.(1069271/16)

(El debate consta, de forma conjunta, en el punto 2.3)

Se somete a votación con el resultado de 9 votos a favor, emitidos por los representantes de ZeC, y 22 abstenciones de los representantes de PP(10), PSOE (6), Ciudadanos (4) y CHA (2). **Se dictamina favorablemente.**

2.3.58 Aprobar la certificación nº 96 de fecha 16 de septiembre de 2016, por importe de 112.996,62 € (IVA incluido) relativa a los trabajos de “CONSERVACIÓN DEL VIARIO PÚBLICO (PAVIMENTOS, ABASTECIMIENTO Y SANEAMIENTO) DE LA CIUDAD DE ZARAGOZA ZONA II” en el periodo de 1 de agosto a 14 de septiembre de 2016 y reconocer obligación económica a favor de la empresa CONSTRUCCIONES MARIANO LOPEZ NAVARRO S.AU. por el concepto e importe antes indicado.(1068911/16)

(El debate consta, de forma conjunta, en el punto 2.3)

Se somete a votación con el resultado de 9 votos a favor, emitidos por los representantes de ZeC, y 22 abstenciones de los representantes de PP(10), PSOE (6), Ciudadanos (4) y CHA (2). **Se dictamina favorablemente.**

2.3.59 Aprobar la factura nº 003292, de fecha 31/08/2016, por importe de 6.041,99 € IVA incluido, nº 003293, de fecha 31/08/2016, por importe de 6.044,89 € IVA incluido, nº 003294, de fecha 31/08/2016, por importe de 6.044,38 € IVA incluido y nº 003295, de fecha 31/08/2016, por importe de 6.040,99 € IVA incluido relativas a “Actividades en materia de infancia realizadas en distintos Programas de Educación de Calle” y reconocer obligación económica a favor de PROMOTORA DE INICIATIVAS DE DESARROLLO Y EDUCACIÓN SOCIAL PRIDES S. COOP., por el concepto e importe antes indicado.(1046860/16)

(El debate consta, de forma conjunta, en el punto 2.3)

Se somete a votación con el resultado de 9 votos a favor, emitidos por los representantes de ZeC, y 22 abstenciones de los representantes de PP(10), PSOE (6), Ciudadanos (4) y CHA (2). **Se dictamina favorablemente.**

2.3.60 Aprobar la factura nº 362, de fecha 10/09/2016, por importe de 5.272,19 € (exento IVA), relativa a “Gestión del Programa de Educación de Calle de ACTUR (Lote 5)” y reconocer obligación económica a favor de ASOCIACIÓN OS MESACHES por el concepto e importe antes indicado.(1069319/16)

(El debate consta, de forma conjunta, en el punto 2.3)

Se somete a votación con el resultado de 9 votos a favor, emitidos por los representantes de ZeC, y 22 abstenciones de los representantes de PP(10), PSOE (6), Ciudadanos (4) y CHA (2). **Se dictamina favorablemente.**

2.3.61 Aprobar la factura nº C16/84, de fecha 30/08/2016, por importe de 5.940,51 € IVA incluido, relativa a “Gestión del Programa de Educación de Calle en el Barrio de Torrero” y reconocer obligación económica a favor de TRAZGO SERVICIOS SOCIALES por el concepto e importe antes indicado.(1046908/16)

(El debate consta, de forma conjunta, en el punto 2.3)

Se somete a votación con el resultado de 9 votos a favor, emitidos por los representantes de ZeC, y 22 abstenciones de los representantes de PP(10), PSOE (6), Ciudadanos (4) y CHA (2). **Se dictamina favorablemente.**

2.3.62 Aprobar la factura nº 751216080166 de fecha 31/08/2016 por importe de 1.699,42 € (I.V.A. incluido) y nº 751216080171 de fecha 31/08/2016 por importe de 2.668,66 € (I.V.A. incluido) relativas a “Servicios prestados en Casa Morlanes y Centro Polivalente de Valdefierro” y reconocer obligación económica a favor de SERVICIOS SECURITAS, S.A. por el concepto e importe antes indicado.(1069344/16)

(El debate consta, de forma conjunta, en el punto 2.3)

Se somete a votación con el resultado de 9 votos a favor, emitidos por los representantes de ZeC, y 22 abstenciones de los representantes de PP(10), PSOE (6), Ciudadanos (4) y CHA (2). **Se dictamina favorablemente.**

2.3.63 Aprobar la factura nº 2016276, de fecha 31/08/16, por importe de 5.785,87 € (IVA incluido) y nº 2016273, de fecha 31/08/2016, por importe de 5.693,99 € (IVA incluido) relativas a “Ejecución del programa de educación de calle en los Barrios de Oliver y Valdefierro” y reconocer obligación económica a favor de FUNDACIÓN ADUNARE por el concepto e importe antes indicado.(1046896/16).

(El debate consta, de forma conjunta, en el punto 2.3)

Se somete a votación con el resultado de 9 votos a favor, emitidos por los representantes de ZeC, y 22 abstenciones de los representantes de PP(10), PSOE (6), Ciudadanos (4) y CHA (2). **Se dictamina favorablemente.**

2.3.64 Aprobar la factura nº 16/9206, de fecha 31/08/16, por importe de 3.992,83 € (IVA exento) relativa a “Ejecución del Programa de Educación de calle del Casco Histórico” y reconocer obligación económica a favor de FUNDACIÓN FEDERICO OZANAM por el concepto e importe antes indicado.(1046884/16)

(El debate consta, de forma conjunta, en el punto 2.3)

Se somete a votación con el resultado de 9 votos a favor, emitidos por los representantes de ZeC, y 22 abstenciones de los representantes de PP(10), PSOE (6), Ciudadanos (4) y CHA (2). **Se dictamina favorablemente.**

2.3.65 Aprobar la factura nº 003284, de fecha 31/08/2016, por importe de 13.970,94 € IVA incluido y nº 003283, de fecha 31/08/2016, por importe de 17.256,17 € IVA incluido relativas a “Actividades en materia de infancia realizadas en distintos CTL” y reconocer obligación económica a favor de PROMOTORA DE INICIATIVAS DE DESARROLLO Y EDUCACIÓN SOCIAL PRIDES S. COOP., por el concepto e importe antes indicado.(1046872/16).

(El debate consta, de forma conjunta, en el punto 2.3)

Se somete a votación con el resultado de 9 votos a favor, emitidos por los representantes de ZeC, y 22 abstenciones de los representantes de PP(10), PSOE (6), Ciudadanos (4) y CHA (2). **Se dictamina favorablemente.**

2.3.66 Aprobar la factura nº 003285, de fecha 31/08/2016, por importe de 7.303,90 € IVA incluido y nº 003287, de fecha 31/08/2016, por importe de 11.033,29 € IVA incluido relativas a “Actividades en materia de infancia realizadas en distintos CTL y Ludotecas” y reconocer obligación económica a favor de PROMOTORA DE INICIATIVAS DE DESARROLLO Y EDUCACIÓN SOCIAL PRIDES S. COOP., por el concepto e importe antes indicado.(1069332/16)

(El debate consta, de forma conjunta, en el punto 2.3)

Se somete a votación con el resultado de 9 votos a favor, emitidos por los representantes de ZeC, y 22 abstenciones de los representantes de PP(10), PSOE (6), Ciudadanos (4) y CHA (2). **Se dictamina favorablemente.**

2.3.67 Aprobar la certificación nº 50 de fecha 24 de agosto de 2016, por importe de 1.005,68 € (IVA incluido) relativa a los trabajos de “ASISTENCIA TÉCNICA DE SEGURIDAD Y SALUD EN LAS OBRAS DEL SERVICIO DE CONSERVACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS” en el periodo de 1 al 30 de junio de 2016 y reconocer obligación económica a favor de la Empresa PROINTEC, S.A. por el concepto e importe antes indicado. (1069405/16).

(El debate consta, de forma conjunta, en el punto 2.3)

Se somete a votación con el resultado de 9 votos a favor, emitidos por los representantes de ZeC, y 22 abstenciones de los representantes de PP(10), PSOE (6), Ciudadanos (4) y CHA (2). **Se dictamina favorablemente.**

2.3.68 Aprobar la certificación nº 51 de fecha 14 de septiembre de 2016, por importe de 3.132,11 € (IVA incluido) relativa a los trabajos de “ASISTENCIA TÉCNICA DE SEGURIDAD Y SALUD EN LAS OBRAS DEL SERVICIO DE CONSERVACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS” en el periodo de 1 de julio al 31 de agosto de 2016 y reconocer obligación económica a favor de la Empresa PROINTEC, S.A., por el concepto e importe antes indicado.(1069601/16)

(El debate consta, de forma conjunta, en el punto 2.3)

Se somete a votación con el resultado de 9 votos a favor, emitidos por los representantes de ZeC, y 22 abstenciones de los representantes de PP(10), PSOE (6), Ciudadanos (4) y CHA (2). **Se dictamina favorablemente.**

2.3.69 Aprobar la factura nº 003297 de fecha 31/08/16, por importe de 5.017,96 € IVA incluido relativa a “Servicios de gestión y animación de las Casas de Juventud (Arrabal-Zalfonada) y del Proyecto de Integración de Espacios Escolares en Centros Públicos” y reconocer obligación económica a favor de PROMOTORA DE INICIATIVAS DE DESARROLLO Y EDUCACIÓN SOCIAL PRIDES S. COOP. por el concepto e importe antes indicado.(986361/16)

(El debate consta, de forma conjunta, en el punto 2.3)

Se somete a votación con el resultado de 9 votos a favor, emitidos por los representantes de ZeC, y 22 abstenciones de los representantes de PP(10), PSOE (6), Ciudadanos (4) y CHA (2). **Se dictamina favorablemente.**

2.3.70 Aprobar las facturas nº 711216080171 de fecha 31/08/2016 por importe de 2.488,44 € (I.V.A. incluido), nº 711216080170 de fecha 31/08/2016 por importe de 2.845,41 € (I.V.A. incluido) y nº 711216080169 de fecha 31/08/2016 por importe de 5.792,45 € (I.V.A. incluido), relativas a “Servicios prestados en los Centros Municipales de Servicios Sociales de las Fuentes, las Armas y Casa Morlanes” y reconocer obligación económica a favor de SECURITAS SEGURIDAD ESPAÑA, S.A., por el concepto e importe antes indicado.(1069337/16)

(El debate consta, de forma conjunta, en el punto 2.3)

Se somete a votación con el resultado de 9 votos a favor, emitidos por los representantes de ZeC, y 22 abstenciones de los representantes de PP(10), PSOE (6), Ciudadanos (4) y CHA (2). **Se dictamina favorablemente.**

2.3.71 Aprobar la factura nº S6000014, de fecha 31/07/16, por importe de 7.660,27 € IVA incluido relativa a “Servicio de conducción y mantenimiento de la gestión centralizada, climatización, fontanería, electricidad, megafonía, prevención de incendios, ascensores y otras instalaciones de las dependencias municipales del Ayuntamiento de Zaragoza en el edificio Antiguo Seminario Metropolitano” y reconocer obligación económica a favor de la UTE SEMINARIO AMBITEC MANTENIMIENTO-MONTISA 2010, por el concepto e importe antes indicado.(1052809/16)

(El debate consta, de forma conjunta, en el punto 2.3)

Se somete a votación con el resultado de 9 votos a favor, emitidos por los representantes de ZeC, y 22 abstenciones de los representantes de PP(10), PSOE (6), Ciudadanos (4) y CHA (2). **Se dictamina favorablemente.**

2.3.72 Aprobar la certificación nº 4/2016 de fecha 16 de septiembre de 2016, por importe de 152.628,44 € (IVA incluido) relativa a los trabajos de “MANTENIMIENTO, CONSERVACIÓN Y REPARACIÓN DE PUENTES MUNICIPALES” en el periodo de 1 de julio al 2 de septiembre de 2016 y reconocer obligación económica a favor de la empresa CONSTRUCCIONES IBERCO S.A. por el concepto e importe antes indicado. (1091103/16)

(El debate consta, de forma conjunta, en el punto 2.3)

Se somete a votación con el resultado de 9 votos a favor, emitidos por los representantes de ZeC, y 22 abstenciones de los representantes de PP(10), PSOE (6), Ciudadanos (4) y CHA (2). **Se dictamina favorablemente.**

2.3.73 Aprobar la certificación nº 49 de fecha 22 de agosto de 2016, por importe de 1.348,48 € (IVA incluido) relativa a los trabajos de “ASISTENCIA TÉCNICA DE SEGURIDAD Y SALUD EN LAS OBRAS DEL SERVICIO DE CONSERVACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS” en el periodo de 1 al 31 de mayo de 2016 y reconocer obligación económica a favor de la Empresa PROINTEC, S.A. por el concepto e importe antes indicado.(1069370/16)

(El debate consta, de forma conjunta, en el punto 2.3)

Se somete a votación con el resultado de 9 votos a favor, emitidos por los representantes de ZeC, y 22 abstenciones de los representantes de PP(10), PSOE (6), Ciudadanos (4) y CHA (2). **Se dictamina favorablemente.**

2.3.74 Aprobar la certificación nº 97 de fecha 23 de septiembre de 2016, por importe de 511,84 € (IVA incluido) relativa a los trabajos de “CONSERVACIÓN DEL VIARIO PÚBLICO

(PAVIMENTOS, ABASTECIMIENTO Y SANEAMIENTO) DE LA CIUDAD DE ZARAGOZA ZONA II” en el periodo de 3 al 16 de septiembre de 2016 y reconocer obligación económica a favor de la empresa CONSTRUCCIONES MARIANO LOPEZ NAVARRO S.AU. por el concepto e importe antes indicado.(1091054/16)

(El debate consta, de forma conjunta, en el punto 2.3)

Se somete a votación con el resultado de 9 votos a favor, emitidos por los representantes de ZeC, y 22 abstenciones de los representantes de PP(10), PSOE (6), Ciudadanos (4) y CHA (2). **Se dictamina favorablemente.**

2.3.75 Aprobar la factura nº 172 de fecha 31/08/16, por importe de 5.624,18 €, exento de I.V.A., relativa a “Gestión servicio de fisioterapia en la Casa Amparo” y reconocer obligación económica a favor de REHAVITAL SERVICIOS DE TERAPIA OCUPACIONAL, S.L., por el concepto e importe antes indicado.(1039877/16)

(El debate consta, de forma conjunta, en el punto 2.3)

Se somete a votación con el resultado de 9 votos a favor, emitidos por los representantes de ZeC, y 22 abstenciones de los representantes de PP(10), PSOE (6), Ciudadanos (4) y CHA (2). **Se dictamina favorablemente.**

2.3.76 Aprobar la factura nº 3378603 de fecha 31/08/2016, por importe de 5.640,32 € (I.V.A. incluido), relativa a “Prestación del servicio terapia ocupacional en la Casa Amparo” y reconocer obligación económica a favor de EULEN SERVICIOS SOCIOSANITARIOS, S.A., por el concepto e importe antes indicado.(1039865/16)

(El debate consta, de forma conjunta, en el punto 2.3)

Se somete a votación con el resultado de 9 votos a favor, emitidos por los representantes de ZeC, y 22 abstenciones de los representantes de PP(10), PSOE (6), Ciudadanos (4) y CHA (2). **Se dictamina favorablemente.**

2.3.77 Aprobar la factura nº 300744731 de fecha 12/09/16, por importe de 21.984,09 € (I.V.A. incluido) y nº 401012652 de fecha 22/09/16, por importe de 18.033,99 € (I.V.A. incluido) relativas a “Alquiler de equipos multifunción” y reconocer obligación económica a favor de CANON ESPAÑA, S.A., por el concepto e importe antes indicado. (1090352/16)

(El debate consta, de forma conjunta, en el punto 2.3)

Se somete a votación con el resultado de 9 votos a favor, emitidos por los representantes de ZeC, y 22 abstenciones de los representantes de PP(10), PSOE (6), Ciudadanos (4) y CHA (2). **Se dictamina favorablemente.**

2.3.78 Aprobar la factura nº 1608BI00647A de fecha 31/08/16, por importe de 403,35 € IVA incluido, nº 1608BI00931A de fecha 31/08/16, por importe de 14.625,62 € IVA incluido y nº 1609BI00116A de fecha 15/09/16, por importe de 20.100,29 € IVA incluido, relativas a “Impresión, acabado, distribución y control de devoluciones de facturas y documentos relativos a las tasas ambientales del Ayuntamiento de Zaragoza” y reconocer obligación económica a favor de SERVIFORM SA por el concepto e importe antes indicado.(1084830/16)

(El debate consta, de forma conjunta, en el punto 2.3)

Se somete a votación con el resultado de 9 votos a favor, emitidos por los representantes de ZeC, y 22 abstenciones de los representantes de PP(10), PSOE (6), Ciudadanos (4) y CHA (2). **Se dictamina favorablemente.**

2.3.79 Aprobar la factura nº 16FVA00079 de fecha 31/08/16, por importe de 366.336,30 € IVA incluido, relativa a “Servicio de prestaciones domiciliarias zona I” y reconocer obligación económica a favor de SERVISAR SERVICIOS SOCIALES SL por el concepto

e importe antes indicado. (1096643/16)

(El debate consta, de forma conjunta, en el punto 2.3)

Se somete a votación con el resultado de 9 votos a favor, emitidos por los representantes de ZeC, y 22 abstenciones de los representantes de PP(10), PSOE (6), Ciudadanos (4) y CHA (2). **Se dictamina favorablemente.**

2.3.80 Aprobar la factura nº 16FVA00080 de fecha 31/08/16, por importe de 170.459,70 € IVA incluido, relativa a “Servicio de prestaciones domiciliarias zona I” y reconocer obligación económica a favor de SERVISAR SERVICIOS SOCIALES SL por el concepto e importe antes indicado.(1096655/16)

(El debate consta, de forma conjunta, en el punto 2.3)

Se somete a votación con el resultado de 9 votos a favor, emitidos por los representantes de ZeC, y 22 abstenciones de los representantes de PP(10), PSOE (6), Ciudadanos (4) y CHA (2). **Se dictamina favorablemente.**

2.3.81 - Aprobar las facturas nº 07/2016 de fecha 31/07/2016 por importe de 1.238,00 € (exento de I.V.A.) y nº 08/2016 de fecha 31/08/2016 por importe 1.238,00 € (exento de I.V.A.) relativas a “ Servicios prestados en la Ludoteca Escarramate del Barrio de Peñaflor” y reconocer obligación económica a favor de ASOCIACIÓN DE TIEMPO LIBRE PITUFOS por el concepto e importe antes indicado.(1096704/16)

(El debate consta, de forma conjunta, en el punto 2.3)

Se somete a votación con el resultado de 9 votos a favor, emitidos por los representantes de ZeC, y 22 abstenciones de los representantes de PP(10), PSOE (6), Ciudadanos (4) y CHA (2). **Se dictamina favorablemente.**

2.3.82 Aprobar la factura nº 36 de fecha 31/08/2016 por importe de 7.319,36 € (exento I.V.A.) relativa a “Servicio de Ludoteca Ambulante Barrios Noreste” y reconocer obligación económica a favor de OCÉANO ATLÁNTICO ASOCIACIÓN CULTURAL Y DEPORTIVA por el concepto e importe antes indicado. (1096692/16)

(El debate consta, de forma conjunta, en el punto 2.3)

Se somete a votación con el resultado de 9 votos a favor, emitidos por los representantes de ZeC, y 22 abstenciones de los representantes de PP(10), PSOE (6), Ciudadanos (4) y CHA (2). **Se dictamina favorablemente.**

2.3.83 Aprobar la factura nº 751216080172 de fecha 31/08/2016 por importe de 1.248,42 € (I.V.A. incluido) relativa a “Servicios prestados en Casa de las Culturas y Solidaridad” y reconocer obligación económica a favor de SERVICIOS SECURITAS, S.A. por el concepto e importe antes indicado.(1090804/16)

(El debate consta, de forma conjunta, en el punto 2.3)

Se somete a votación con el resultado de 9 votos a favor, emitidos por los representantes de ZeC, y 22 abstenciones de los representantes de PP(10), PSOE (6), Ciudadanos (4) y CHA (2). **Se dictamina favorablemente.**

2.3.84 Aprobar la factura nº 8/2016 de fecha 30/07/2016, por importe de 12.975,02 € (I.V.A. incluido) y 9/2016 de fecha 30/08/2016, por importe de 12.975,02 € (I.V.A. incluido) relativa a “Actividades en materia de infancia realizadas en el Centro Abierto Las Fuentes” y reconocer obligación económica a favor de la ASOCIACIÓN CULTURAL AS PURNAS, por el concepto e importe antes indicado.(1096667/16)

(El debate consta, de forma conjunta, en el punto 2.3)

Se somete a votación con el resultado de 9 votos a favor, emitidos por los representantes de ZeC, y 22 abstenciones de los representantes de PP(10), PSOE (6), Ciudadanos (4) y CHA (2). **Se dictamina favorablemente.**

favorablemente.

2.3.85 Aprobar la factura nº 3288 de fecha 31/08/2016 por importe de 19.782,33 € (I.V.A. incluido), relativa a “Actividades en materia de infancia realizadas en C.T.L. Voltereta” y reconocer obligación económica a favor de PROMOTORA DE INICIATIVAS DE DESARROLLO Y EDUCACIÓN SOCIAL PRIDES, S.COOP. por el concepto e importe antes indicado. (1096680/16)

(El debate consta, de forma conjunta, en el punto 2.3)

Se somete a votación con el resultado de 9 votos a favor, emitidos por los representantes de ZeC, y 22 abstenciones de los representantes de PP(10), PSOE (6), Ciudadanos (4) y CHA (2). **Se dictamina favorablemente.**

2.3.86 Aprobar la factura nº 003253 de fecha 28/07/2016 por importe de 13.860,34 € (I.V.A. incluido), nº 003256 de fecha 28/07/2016 por importe de 5.956,40 € (I.V.A. incluido) y nº 003286 de fecha 31/08/2016 por importe de 6.762,53 € (I.V.A. incluido), relativas a “Actividades en materia de infancia realizadas en distintos C.T.L. y Ludotecas” y reconocer obligación económica a favor de PROMOTORA DE INICIATIVAS DE DESARROLLO Y EDUCACIÓN SOCIAL PRIDES, S.COOP. por el concepto e importe antes indicado.(1096679/16)

(El debate consta, de forma conjunta, en el punto 2.3)

Se somete a votación con el resultado de 9 votos a favor, emitidos por los representantes de ZeC, y 22 abstenciones de los representantes de PP(10), PSOE (6), Ciudadanos (4) y CHA (2). **Se dictamina favorablemente.**

3 Dar cuenta a la Comisión

(Se incorpora a la sesión la Sra. Martínez del Campo)

4 Seguimiento de la gestión del Alcalde y de su equipo de Gobierno

4.1 Comparecencias

4.1.1 D.ª Sara M.ª Fernández Escuer Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-PARTIDO DE LA CIUDADANIA del Ayuntamiento de Zaragoza viene a formular al Consejero de Economía y Cultura, la siguiente Comparecencia: Para que nos haga una valoración del desarrollo de las Fiestas del Pilar (C-1849)

(Se tratan conjuntamente los puntos 4.1.2, 4.2.1, 4.3.8, 4.3.15 y 4.3.18)

Sra. Fernández Escuer: Gracias, no agotaré el tiempo, no se preocupen. Yo también estaría dispuesta, pero dependerá de qué me contesta en la comparecencia el señor Consejero, o no, a unificar mi pregunta 4.3.8, que es relativa al criterio con el que se han elegido los colectivos y contenidos en la Carpa de Entidades Sociales del Parque Bruil, si me la contesta conjuntamente con la comparecencia, pues fenomenal, si no, volveré a preguntar. No me voy a alargar, lo que pedimos solo es una valoración, con lo cual, voy a esperar a que usted nos dé una valoración, espero que a poder ser no solamente a nivel de participación, sino si tiene más detalles en los aspectos económicos, organizativos o logísticos. Gracias.

Sra. Navarro Viscasillas: Sí, somos todo oídos Consejero, le cedo todo mi tiempo para que nos explique la valoración rigurosa, como tanto le gusta a usted esa palabra, sobre todo en esta Comisión que lo ha dicho tres veces. Esperamos una valoración rigurosa de las Fiestas del Pilar del año 2016 por parte del Consejero de Cultura. Gracias.

Sr. Asensio Bueno: Sí, bueno, pues en la misma línea que plantean mis compañeras, casi mejor

dejarle a usted que nos explique esas fiestas del Pilar, que le han dejado *hipereufórico e hiperfeliz*, eh, utilizando términos muy propios de usted, para que nos evalúe, aparte de las sensaciones, evidentemente personales, de disfrute que ha tenido, pues unas fiestas que ha habido bastante bien en general, con algunos aspectos que luego veremos, cómo lo ve usted, y cómo lo ve también con ánimo de autocrítica, no nos venda aquí *'Alicia en el país de la maravillas'*, que ya lo conocemos, señor Rivarés, y es verdad que el resultado yo creo que ha sido bastante satisfactorio en general, pero también evidentemente hay cosas mucho más mejorables, pero bueno, no voy a intervenir más, prefiero que usted haga una primera valoración y luego le interpellaremos.

Sr. Presidente: Sra. Ranera, ¿quiere intervenir en relación a sus preguntas?

Sra. Ranera Gómez: Sí, bien, la primera está muy clara, qué valoraciones hace de la nueva zona de ocio, y la segunda, la segunda nace por el tema de un grupo de trabajo, en concreto el día 20 de septiembre, que al calor de lo del tema de la zona ocio, un representante de 'Movida', fue el que le preguntó a usted exactamente por el tema de las edades, bueno, eso me imagino que en la zona de ocio me lo comentará, valoraciones, perfiles, situación socioeconómica, si se había estudiado, me interesaría que lo contestara en la comparecencia. Y luego que también hablaban del tema de la tecnología, recordará, si efectivamente los jóvenes que iban a venir a este espacio tenían un perfil, pues jóvenes más cercanos a las nuevas tecnologías, etc, y por lo tanto estábamos dejando fuera otro tipo de jóvenes, y al calor de eso usted le contestó textualmente: *"Hay unos protocolos para ver los cumplimientos de cada una de las concesiones y licitaciones"*, que además él se quedó un poco extrañado con la contestación por cierto, porque no tenía que ver con eso, pero yo he hecho esas dos preguntas.

Sr. Presidente: Vale, intento responder todo y, si no, pues me vuelven a preguntar. Pues sí, esas frases son mías, hipercontento estaba, sí, muy hipercontento, emocionalmente sobre todo, sí, porque había unas apuestas muy importantes, surgidas básicamente de todo ese proceso del grupo de trabajo, compartidas por casi todo el mundo, algunas de las cosas venían sugeridas por grupos municipales que no era el mío, todas consensuadas creo, y muchas de entidades sociales que habían participado en ese proceso. Los datos yo creo que son públicos ya, más de dos millones y medio, no de personas, sino de participantes, que no es lo mismo, porque muchos se repiten, en los actos del Pilar, ya saben que la nota es un 7'8 en la habitual encuesta que se elabora, un 88% decía que ha estado bien o muy bien -yo también estoy en el bien más que en el muy bien-, porque obviamente hay muchas cosas que mejorar. En algunas de las apuestas históricas yo creo que el gran éxito ha sido el "Parque río y juego", en la Expo, creo que ha sido unos 40.000 metros cuadrados de intervención infantil socioeducativa de modo sostenible, con Ecodes, con Ecoembes y con un montón de compañías locales, creo que ha sido una excelente idea, más barata por cierto que los actuales procesos que teníamos antes en el Pilar, y que en su día fueron magníficos por cierto, pero esto evoluciona. Otro gran éxito ha sido "Zona joven", yo creo, son 15.500 personas las que han pasado por el espacio de la Multiusos que se llamó Zona joven, fundamentalmente surgía, como saben, de una de las habituales conclusiones de la encuesta del Pilar, donde decían sentirse jóvenes los chavales y chavalas entre 13 y 17 años, que se sentían súper mayores para estar con los niños, pero no lo eran para estar con los adultos, saben que se hizo un proceso paralelo con Cultura y con Juventud, a través de los PIIEs, las Casas de Juventud y los institutos, incluso se premiaron algunas de las ideas que surgieron de ese proceso y que son las que han nutrido esa Zona Joven. Hemos encargado, ciertamente señora Ranera, un informe, que todavía no hemos recibido, lógicamente por tiempo, hemos encargado un informe sobre el perfil de usuarios de esa zona, la sensación que me han transmitido, sensación eh, que no era especialmente tecnológica, más allá de que todo adolescente hoy lo es, creo que ha sido otro de los grandes aciertos, porque además no ha aparecido ni una sola litrona, se ha ofrecido allí una actividad alternativa a su cultura y a su modo de ocio saludable. Creo que el éxito también de la descentralización parcial en los Barrios ha sido muy importante, ha habido más de 82.000 personas, mayores y no mayores, en los Barrios y en las comidas populares y en el acompañamiento a gigantes y cabezudos y las actividades que en las calles y en los Centros Cívicos, a través de Participación Ciudadana, se han hecho allí, creo que han vuelto con fuerza los espectáculos de la calle, la creación de las nuevas plazas, de la risa, del circo, del festival de festivales, la programación

simultánea de varios conciertos de tipos de música distintos, o teatrales distintos, en varios puntos, ha ayudado a desaglomerar algunas de las partes, la plaza del Pilar se ha mantenido como un centro neurálgico, no solo con música y la Ofrenda, sino que ha habido más cosas, creo que en la Ofrenda también se ha acertado bastante en las previsiones, acerca del nuevo modelo que proponían los técnicos de gestión de públicos, ha sido valorada por la gente como mejor organizada y como más rápida, y solamente ha habido una empresa que no ha aparecido con su gran centro en la Ofrenda, las demás han pagado y han reducido su importe, y además han multiplicado el número de centros, puesto que lo que invertían en uno solo lo han invertido, por lo visto, en varios, ha habido más grupos.

Y en cuanto a la autocrítica que me pedían, que sí se hacer, yo creo que tenemos que plantearnos una vuelta con algunas cosas que este año no han sido modificadas, de hecho les mandaremos las sábanas completas de los datos de asistencia, porque justamente los lugares, los espacios que han reducido entre un 50 y un 65% las asistencias, han sido los que no han sido renovados, o sea, la Feria Gastronómica de Echegaray y Caballero, la Plaza de los Sitios, aunque tuvo un cambio estético y poco más, o las Casas Regionales, que han reducido un 65% la asistencia, también con la aparición de nuevos espacios como las Food trucks o la ampliación del Off de calle. En la autocrítica, decía, yo creo que el Off de Calle hay que descentralizarlo, se han quedado pequeños algunos espacios como el Náutico, donde pueden quedar algunas propuestas escénicas más pequeñas, habría que plantearse quizá que lugares excelentes para el escenario libre, como el parque de la Paz, o el parque Delicias, podrían ser lugares estupendos para esos eventos, hay que replantearse el número de licencias y el aspecto que genera en el Paseo Independencia, aunque para mí no es algo fundamentalísimo, pero bueno, me apetecería trabajar sobre eso. Ya digo que estos análisis y propuestas tienen que hacerlas el grupo de trabajo al que todos pertenecemos, me parece muy importante matizar otra vez, con cierta valentía, el Pregón peñista, yo no dudo para nada del valor de las Peñas, para mí son fundamentales, aportan alegría, aportan esencia en las fiestas, aportan programación, sí tengo grandes dudas acerca de la presencia de los camiones que reparten alcohol en ese pregón, a mi eso me parece muy importante, muy importante para mal, muy importante. No cuestiono el Pregón de las Peñas, no cuestiono las Peñas ni su desfile, si cuestiono esa alabanza pública al reparto gratuito de alcohol malo y barato a cualquiera, por encima de las edades, donde se daba hasta a menores.

Zona joven, esto sí he dicho que ha sido muy bueno, ha habido 15.100 vistas que hayamos computado, teníamos varios objetivos, -me voy a extender un poco más del tiempo si me lo permiten, por aquello de las sumas de las comparecencias, vale, si no pues me mandan callar-, teníamos varios objetivos y todos se han cumplido. Objetivo número uno era desarrollar en la Zona Joven una oferta de cultura y ocio específica para personas de 12 a 17 años, y creo que la demostración de 15.100 personas y sus comentarios en las salidas y entradas, en los 3 días que yo fui a ver, lo avalaban, el segundo objetivo era fomentar la participación de esta gente joven en el desarrollo cultural, social, económico y político de la ciudad, se han recibido en ese sentido 98 propuestas para el concurso de ideas del que citaba, se ha trabajado con 7 Asociaciones juveniles culturales, más los educadores y educadoras de las Casas de Juventud, de los PIEEs, y del Consejo de la Juventud, más algunos profesores y profesoras de los institutos, donde por cierto tanto estos como los trabajadores de Juventud ya están maquinando ideas para el Pilar 2017, porque se han involucrado mucho en este proceso; objetivo número tres era fomentar la creatividad juvenil -se lo puedo dar por escrito luego si quieren, eh-; la creatividad juvenil, ha habido 52 jóvenes entre 13 y 14 años de Zaragoza, Barcelona, Valencia y Madrid que estuvieron en el campeonato de "All Styles" de baile, 16 grupos de varias ciudades en el de break dance, 7 grupos de músicas juveniles de la ciudad en el Rockmanta, 11 grupos locales con 100 jóvenes, que formaban parte de esos grupos, en las exhibiciones, 70 en la flashmod, 500 jóvenes en las masterdclass, 50 en los talleres de rap, más todos los demás hasta los 15.000. Cuarto objetivo era impulsar comunicación, relación, intercambio de ideas y proyectos entre la asociación juvenil y las instituciones públicas y las privadas, bueno, allí 98 propuestas para concurso de ideas, ha habido un grupo mixto de trabajo, que formaban técnicos de Zaragoza Cultural, técnicos de Juventud, técnicos de Educación y Directores de Casas de Juventud y miembros del Consejo, ha habido 32 educadores de las Casas de Juventud y de los PIEEs y 7 entidades Juveniles. El quinto objetivo era fomentar valores como convivencia o participación, los 40 dispositivos digitales estuvieron permanentemente ocupados, las 100 mesas de juegos,

los 73 jóvenes que han dirigido los juegos de mesa, los 100 jóvenes del Gran Prix. Desde luego, Juventud valora esto hiperpositivamente, -el hiper es mío, eh-, muy positivamente, la Zona Joven abierta durante 3 días no tuvo ningún conflicto, ninguna presencia de mayores, ninguna bebida alcohólica, y en el sondeo de opinión final, para acabar, tenían un 73'8% con un bien o con un muy bien solamente la zona joven.

En el asunto de la Plaza 'Solidarias', que gestionaba solamente la Federación de Asociaciones de Barrios, Sra. Fernández, aquí yo creo que la cosa está muy clara, era un proyecto surgido del grupo de trabajo, avalado por la totalidad yo creo, que propuso precisamente la Federación de Barrios, bueno, la propuesta fue valorada por el grupo de trabajo, fue valorada por los técnicos de Zaragoza Cultural y se elaboró un contrato, como les contamos el mes pasado a pregunta de la Sra. Ranera, un contrato de coorganización entre Zaragoza Cultural y la Federación de Barrios, similar, aunque mejorado por razones de operatividad de que fueran más días, al de la Cincomarzada. Es la Federación quien ha invitado a colectivos y a entidades y quien ha establecido el criterio para esto, que yo sepa, por un escrito propio que hizo público además la propia Federación de Barrios, el lunes 19 de septiembre se convocó a las entidades ciudadanas y asociaciones que habitualmente forman parte de la Cincomarzada para trabajar en ese espacio, para ver qué se decidía al respecto, y se decidió que en principio no se iba a permitir presencia de partidos políticos en ese Parque, fue por una mayoría bastante escasa, así que se lo replantearon por lo visto, y el día 23 se convocó a los partidos también, además de a los colectivos incluidos los partidos, porque habían replanteado su decisión, que habían mostrado interés, estoy leyendo un documento de la Federación de Barrios, interés en participar en esa fiesta, que eran Podemos y Ciudadanos, se les envió un correo para una nueva reunión para el día 26, a la que acudió Podemos y ningún otro partido político más. En esa reunión se les confirmó la posibilidad de que fueran parte de esa fiesta, no hubo ningún representante de Ciudadanos, si es lo que personalmente estaba preguntando, y me dicen en la Federación de Barrios que ni por correo ni por vía telefónica hubo después ninguna otra confirmación de interés de participar en el proyecto, pero esto es un criterio de la Federación de Barrios, que al modo *Cincomarzada* se les permite, porque habíamos decidido en el grupo de trabajo que era una fiesta coorganizada por muchas más entidades, y esto es lo que me dice la Federación de Barrios respecto a eso.

Ya le he dicho señora Ranera que hemos encargado ese informe de perfiles de usuarios y usuarias, no sé si me dejo algo más, ¿me dejo algo al respecto?. Ah perdón, sí, se establecieron 14 protocolos, nuevos en todos los casos, para el control de las adjudicaciones y contratos, bidireccional, no solo para comprobar que las licitadoras cumplieran aquello a lo que se habían comprometido, entre otras cosas, aquellas cosas que les hacen ganar cuando las presentan como mejoras y que en todos los casos son vía mesas de contratación, sino también lo que el Ayuntamiento o Zaragoza Cultural directamente debe aportar para que esto funcione, ambas cosas. Son 14 protocolos, aún no tenemos las Actas de los informes definitivos, cuando los tengamos obviamente los compartiremos, tenemos Actas que no son publicables todavía, porque contienen datos personales, donde al parecer, me corregirá el Director General de Cultura, al 96% se han cumplido todas las obligaciones que tenían, en algunos pequeños casos, cuando no se cumplía en los primeros días se les daban unas horas para que solventarían y se solventaban, ante el estupor por cierto de algunas de las licitadoras, porque era nuevo este asunto, cuando tengamos el informe de los 14 protocolos, incluido también, que luego no sé quién lo pregunta, incluidas las inspecciones sanitarias que Servicios Públicos ha hecho en todas las licitaciones. Cuando esté ese informe definitivo, que no sé lo que puede tardar, unos pocos días, porque están elaborándolo aún, se lo haremos llegar, lo compartiremos. ¿Me dejo algo Saúl al respecto?, ¿ya está, se dan por contestadas?, ¿sí?. Adelante.

Sr. Asensio Bueno: Nos ceñiremos a ese tiempo de 10 minutos, que creo que es suficiente para una valoración, que yo creo que se deja algunas cosas, señor Rivarés, porque es verdad que las fiestas han supuesto un éxito más, y digo un éxito más por la vocación que tiene esta ciudad de ser una ciudad abierta, hospitalaria, que encima, si va acompañado de un fantástico y fenomenal tiempo como hemos tenido, pues ha contribuido a que haya sido un resultado muy positivo, sobre todo en cuanto a presencia en la calle, aún así, a pesar de la lluvia, algunos salen, aunque sean vestidos con el traje tradicional aragonés, por mucho que llueva, también hablaremos de eso, también, yo no salgo de esas maneras, pero respeto evidentemente los que salen de civil con traje tradicional y como sea, máximo respeto, siempre y cuando se respete también

un principio básico y fundamental que es la aconfesionalidad y la separación de los poderes públicos de los hechos de carácter religioso, pero bueno, hablaremos si quieren también de ese apartado que habría mucho que hablar.

Sí, las encuestas están ahí, la calificación es elevadísima, una valoración del 88% de la ciudadanía de forma positiva, con una calificación de notable alto, todo esto nos parece muy bien, hay aspectos además que le vamos a reconocer que se han hecho francamente bien, sobre todo en lo que son las actividades y los programas destinados a los jóvenes. Es cierto que uno de los déficits históricos que ha habido en las fiestas del Pilar ha sido precisamente la falta de oferta cultural y de festejos para esta franja de edad, especialmente para los adolescentes, para los chicos de entre 9 y 16 años, y es verdad que en ese sentido la apuesta que se ha hecho con el espacio Zona Joven en la Sala Multiusos ha salido bastante bien, bastante positiva, primero, porque es la primera vez que se hace, porque se permite interactuar al asociacionismo juvenil con las PíEEs, las Casas de Juventud, y, como usted decía, con esas propuestas, esas 98 propuestas que se han hecho de ideas puestas en común precisamente entre estas asociaciones, y sobre todo porque tenemos que dar una alternativa, no puede ser que toda la alternativa para esta franja de edad sea estar en la calle y seguramente depender del alcohol u otro tipo de actividad que no tiene nada que ver con una alternativa de ocio, como por fin se ha hecho en estas fiestas y quiero reconocerle, señor Rivarés, que ha sido todo un acierto. Lo mismo que lo que se ha hecho para la infancia, la propuesta de "Río y juego" en el Parque del Agua, ha sido *la bomba*, porque ha salido bien en el sentido de que ha supuesto un coste económico pequeño, ha sido una actuación muy sencilla, con un montón de entidades que trabajan en materia de sostenibilidad y en materia de infancia, siendo conscientes de que con materiales reciclados se pueden hacer muchas cosas de ocio y de juego y de entretenimiento para los jóvenes, en este caso para los niños, y he de reconocerle que ha sido un éxito de afluencia y un éxito que cualquiera que nos hayamos pasado por allá, tengamos o no tengamos niños, podemos constatar que ha sido todo un acierto haber hecho esta apuesta de "Río y juego". Hay otras cosas sin embargo que no han salido tan bien, usted hablaba por ejemplo de la Plaza Solidaria, a mi me encantó cuando ustedes esbozaron la idea de Plaza Solidaria, pero desde luego ha quedado muy lejos de la realidad, solamente era cuestión de pasarse por allí para ver lo que había, 4 chiringuitos mal contados, empezando por el de Podemos, por cierto, no había ninguna otra formación política más, solamente Podemos y ninguna más, seguramente una de las causas de que la Plaza Solidaria se haya quedado bajo mínimos, que no haya ido prácticamente gente, eran los 3.000 euros que se pedían a muchas entidades por tener un espacio allí y que ninguna, ninguna, lo ha podido afrontar, porque ya me dirán como puede ser, por ejemplo, que la propia FAS haya presentado quejas de la imposibilidad de tener un espacio en esa Plaza Solidaria o la casa Palestina-Aragón o muchos, muchos, muchos otros colectivos que han visto imposible que esa Plaza Solidaria tenga realmente esa finalidad y ese objeto de haber sido también un espacio lúdico pero también de divulgación y también de dar a conocer a esas entidades, alternativo, y que desgraciadamente se ha quedado en un maravilloso esbozo, que ha sido un auténtico fracaso. Creo que la idea es buena pero la tendrán que revisar y sobre todo tendrán que arreglar no solamente la participación de las formaciones políticas, sino valorar y facilitar la participación de estos colectivos y de estas entidades que evidentemente se han visto muy limitadas, por no decir imposible, el acceso a una idea que era muy buena pero que desde luego, desde nuestro punto de vista, ha sido un auténtico fracaso. Es verdad que ha habido muchas actuaciones de calle, es cierto, seguramente más que nunca, no me atrevo a valorar el proceso de descentralización, creo que es insuficiente pero hay que seguir profundizando en él, aunque todos sabemos que en las Fiestas del Pilar se tiende a concentrar en las grandes carpas y sobre todo en el centro de la ciudad, no obstante en esa encuesta también se dicen muchas más cosas, los zaragozanos y zaragozanas si han visto algún aspecto no tan positivo, no tan hiperpositivo como lo ve usted, señor Rivarés, pues tiene que ver con la programación musical, por mucho que haya sido diversa, que lo ha sido, pero desde luego insuficiente según esa encuesta, o también otros aspectos de los que hablaremos que no están directamente relacionados con su Área pero sí con su Gobierno, que son los problemas que ha habido con la movilidad y con el transporte público, que ha sido bastante deficiente y ha suscitado muchísimas quejas y requiere de más refuerzo y de mejor organización, aunque sé que es una cuestión que le corresponde al Área de Movilidad. No sé si hablaremos también de las incidencias que ha habido, porque el inicio y el arranque de las

fiestas fue un poco complicado, fue complicado por la agresión sexista que hubo, que además es verdad que partimos de una campaña de denuncia de las agresiones sexistas, que yo creo que es un buen resultado porque está consensuada con todas las formaciones políticas, esa campaña de “No es no”, pero desgraciadamente es un elemento negativo, que todos condenamos, el iniciar la Fiestas del Pilar, con una agresión de carácter sexista, o el incidente que hubo también con la Feria de la Cerveza, nos gustará saber qué ha pasado para que se produjera ese accidente con esa viga, que tiene todavía a una persona hospitalizada y además podría haber sido mucho más grave de lo que llegó a suceder, nos gustaría saber de quién es la responsabilidad y qué se va a hacer al respecto, faltaría más. Y luego hay cuestiones que también me gustaría que nos diera algún dato, porque no nos ha dado ninguno, por ejemplo con relación a las visitas que ha tenido Zaragoza durante las Fiestas del Pilar, aprovechando que ahora Turismo se ha cambiado, y yo creo que se ha cambiado con buen criterio y se ha metido a depender de su Área, Sr. Rivarés, nos gustaría que nos dijera cómo ha sido el resultado también para los que vienen de fuera, muchas veces también es un termómetro muy bueno valorar lo que opinan los de dentro, cómo hemos visto las Fiestas los zaragozanos y zaragozanas, pero también el impacto económico que ha tenido, y una de las mejores formas de valorar el impacto económico que tienen las Fiestas en nuestro sector hostelero y de restauración es con las personas que vienen de fuera a pasar esos días en la ciudad de Zaragoza y con las pernoctaciones. HORECA y el sector de los hosteleros no eran muy positivos, seguramente, a pesar del buen tiempo, el hecho de que haya caído precisamente el 12 de octubre en miércoles no ha facilitado la afluencia de personas como otros años, pero ya que Turismo depende de este Área, sí que nos gustaría que nos diera datos acerca de las personas que han visitado Zaragoza durante esas Fiestas, las pernoctaciones que se han producido en nuestra ciudad y, evidentemente, si podemos tener algún tipo de medición o de valoración del impacto económico que ha tenido.

Le decía antes que yo creo que tenemos que hacer una valoración también crítica, nosotros le hemos dicho algunas apuestas que nos han parecido muy interesantes en esas Fiestas participativas, como usted las ha denominado, porque es verdad que se ha nutrido de aportaciones de las fuerzas políticas, pero también de todo el sector creativo cultural, pero también creemos que tiene que haber algo de autocrítica con estos aspectos que le hemos dicho antes, especialmente con el tema de la Plaza Solidaria. Y por último una última cuestión, que no sé si viene a cuento o no, pero ya que lo hemos comentado antes y usted ha comentado que ha participado en distintos actos, algunos de ellos evidentemente de carácter religioso, y mire, no le voy a recordar el marco jurídico y constitucional que tenemos, que apuesta por una clara aconfesionalidad de los poderes públicos con relación a los poderes privados, no voy a valorar con que haya Concejales -bueno sí, lo voy a valorar-, que vayan con los distintivos corporativos a las procesiones y a los actos de carácter religioso, y en este caso la Ofrenda de Flores lo es, es verdad que hay un Reglamento de Protocolo que desde Chunta Aragonesista venimos insistiendo desde hace mucho tiempo que es un Reglamento de Protocolo caduco y anticuado, por cierto, una proposición normativa que ha presentado nuestro grupo para poderlo cambiar de una vez por todas, y para separar de una vez por todas lo que es la presencia política e institucional de los actos de claro carácter religioso, incluida la Ofrenda de flores, porque mal está que se vaya con la simbología de la Corporación como Concejales, pero mal está también que sin la simbología de Concejal, ya sea vestido de paisano, como digo yo, o con el traje tradicional aragonés, uno vaya a esos actos de carácter religioso y evidentemente ocupe un lugar determinado por ser quien es, y no voy a hablar del resto de los grupos, porque si hay un Reglamento de Protocolo y esos grupos tradicionalmente han ido este tipo de actos religiosos, sí que voy a hablar de aquellos que tienen sus propios códigos éticos, que hacen de la laicidad y la aconfesionalidad un valor y que luego no lo respetan y siguen yendo, sin distintivos corporativos pero sí haciendo gala en su cargo público y ocupando un espacio y un lugar singular, precisamente en esas manifestaciones de claro carácter religioso, vamos a ser un poquito más coherentes, señor Rivarés, y de paso se lo dice también al señor Alcalde y a otros representantes institucionales que han venido, que siempre han llevado con orgullo lo que es el principio de la laicidad y aconfesionalidad, incluso en sus códigos éticos, y que luego, desde luego, no lo demuestran.

Sr. Presidente: Gracias. Señora Fernández.

Sra. Fernández Escuer: Bueno, efectivamente la valoración hay que hacerla, como bien decía el Sr.

Asensio, de una forma crítica, constructiva añadiría yo a esa parte de crítica. Es verdad que ha habido una valoración positiva, en líneas generales las fiestas han ido bien, la gente ha aceptado el nuevo modelo de Fiestas que decía usted, hay una parte que tampoco es nuevo modelo, pero para mí es un acierto obviamente mantener lo que funciona y respetarlo, con lo cual hasta ahí enhorabuena a los cambios que han sido positivos, pero es verdad que todo no ha sido así. A ver, hay cuestiones a la hora de valorar asistencias y demás que dependen, pues como se han comentado, de temas meteorológicos, decía el señor Asensio, 'que bien, que ha hecho buen tiempo', pero justo el día del Pilar nos llovió, y al siguiente, que eso también hay que tenerlo en cuenta, el día del Pilar no solo es la Ofrenda, señor Asensio, hay muchos más actos en estas Fiestas. Y es verdad también que no haya puente como tal, que el miércoles caiga en festivo, incluso para nosotros que los niños tuvieran vacaciones solamente lunes y martes y no jueves y viernes, en fin, todas estas cuestiones que se escapan de nuestra mano y que, obviamente, inciden en las Fiestas, lo importante es saber reaccionar ante estas cuestiones, también por ejemplo con la lluvia hubo que cambiar el Off de calle, que no pudo hacerse, en fin, mientras se reacciona adecuadamente, pues de esto se trata.

Las fiestas se iniciaron con un grupo de trabajo, un grupo de trabajo que yo en diferentes foros he alabado que así se hiciera, en el que hemos participado, me pareció una idea estupenda y que creo que hay que seguir con ella, pero también he dicho en esos foros, que realmente creo que no se cerró bien el tema, llegamos a abril, acabamos las aportaciones de todos, se nos dijo que nos haría una valoración de lo que era viable técnica y económicamente y esa valoración pues ya fue a 20 de septiembre con el programa terminado. Hubiéramos agradecido, y creo que aquí no hablo solamente en nombre del resto de grupos políticos sino de otras entidades que participaron en este grupo de trabajo, que realmente hubiéramos tenido incluso un margen más de maniobra entre medio de dar nuestra opinión de lo que se iba a cerrar, y la realidad además es que yo creo, o por lo menos nosotros nos limitamos sobre todo a hablar de nuestras propuestas, pero en ese grupo de trabajo no acabamos valorando la opinión de los demás, cuando usted ahora decía que la Carpa de entidades sociales, que fue una iniciativa de la Federación de Barrios, es verdad, pero que todos estuvimos de acuerdo - no digo que yo no estuviera de acuerdo con la iniciativa, que me parece muy buena, no como se ha llevado a cabo, pero la idea sí muy buena-, pero es que no votamos en ningún momento en ese grupo de trabajo, ni decidimos, entonces cuando hay ciertas cosas que usted las da como validadas porque se dijeron en ese grupo de trabajo, pero es que no manifestamos nuestra opinión los que estábamos en ese grupo de trabajo, con lo cual, igual deberíamos mejorar algo ese funcionamiento, también añadir a más colectivos que tienen que tener voz y voto no, porque no tenemos voto, insisto, porque no hemos votado, pero ya se comentó, cuando hablamos aquí en el pasado Pleno con la iniciativa sobre la Ofrenda de Flores, la moción que presentó el PP y que nosotros transaccionamos, que por ejemplo, entidades como la Asociación de Floristas o la Asociación de Fotógrafos y otras entidades que están implicadas en ciertos actos, deberían estar en ese grupo de trabajo.

Nos alegramos, obviamente, no voy a insistir en el gran éxito de las Zonas infantiles, sobre todo la de "Río y juego", que desde luego estamos muy de acuerdo en el contenido, en la parte didáctica, no solamente lúdica, que se le ha añadido, y de fomento de valores ecologistas, con lo cual enhorabuena por esa parte. En cuanto al Espacio joven es verdad también que yo creo que ha sido un acierto, con los matices y variaciones que ahora haya que darle, hay que evolucionar, sí que es verdad que en su momento fue una crítica y lo reiteramos que el proceso participativo que se ha hecho con los jóvenes, a los grupos se nos dejó aparte, lo descubrimos de repente después de ese proceso participativo, y no hablo solamente nosotros como parte de Cultura, yo, mi compañera que lleva los temas del Área de Juventud, pues también desconocía esta parte, lo digo porque hubieran podido participar también los grupos municipales, que también tenemos visión de jóvenes, aunque algunos solo lo seamos de espíritu. Hablando de los jóvenes, si que quería también aprovechar, que lo he comentado antes, el tema del Off de calle, me parece muy bien ahora la propuesta que acaba de hacer el Consejero de que a lo mejor hay que trasladarlo, porque la realidad es que al ponerlo en espacios de centro y diferenciados los espectadores no distinguen muchas veces y yo, bueno, del anfiteatro del Náutico pues observé como algunos padres con niños veían horrorizados alguna, bueno, alguna actuación digamos que no era adecuada para niños, pero la realidad es que la gente desconoce de qué va, entonces a lo mejor una de las soluciones, insisto que estoy de acuerdo con el Off de calle, pero una de las

soluciones sería, pues bueno, ponerlo en otro espacio, que a lo mejor a los espectadores no les confundiéramos con otros espectáculos de calle que se hacen, o sea que esa propuesta la alabo y la apoyo.

En cuanto a la Ofrenda es verdad que fue muy fluida, el tema de los grupos de 200 personas, bueno, ustedes lo saben, yo lo apoyé abiertamente en la Sociedad Zaragoza Cultural cuando otros grupos políticos lo cuestionaron, me parece que es una cuestión de logística muy adecuada, es verdad también que hubo una fluidez que se debió también a los problemas meteorológicos, vamos a ser realistas, vamos a ver, me dice que no, yo conozco a mucha gente que no ha salido por la previsión de lluvia y por la tarde, porque llovió, grupos con los que yo tengo relación habitualmente fueron menos numerosos en este caso por la lluvia, que es que no es culpa suya, señor Rivarés, que no se lo estoy diciendo ni mucho menos, que hay que tenerlo en cuenta, que a las buenas cifras, si hubiera hecho mejor, pues hubiera habido más gente todavía, que de verdad que esa parte no se la critico, sí que es verdad que siento que mantuviesen la decisión unilateral, en contra de lo que se votó aquí en el Pleno, en asuntos como por ejemplo el tema de las empresas y los centros de flores, decía usted ahora, ¡Solo una gran empresa, no ha entregado...!, a ver, que es que realmente las cifras que hemos visto, que solamente 6 empresas, es que había muchas más, había muchas más que anteriormente, otros años, pagaban, perdón no pagaban la tasa porque no existía, lo que hacían era sacar su logo en los centros florales que entregaban, lo que pasa es que han entregado centros más pequeños, sin logo y demás, bueno, pero no diga que solamente una gran empresa ha dejado de..., no, la realidad es que hubiera habido empresas que hubieran encargado otro tipo de adornos florales, con otros precios y de otra manera, si no hubiera existido este totum revolutum que se hizo en el último momento. Yo ya le dije, por parte de Ciudadanos a nosotros nos parece bien que se cumpla el Reglamento, que se cumpla lo que pone y se cree una nueva figura, ya les dije, 'Amigo de la ofrenda', llámalo como quieras, pero algo regulado, no, en el último momento, por la puerta de atrás, con pan para todos, da igual que seas una pequeña peluquería que una gran empresa, que no lo hicieron así un principio, que luego intentaron arreglarlo, que sí, que sí, que luego se bajó, que sí, que no se hizo así, que no estuvo bien hecho, me puede decir lo que quiera, señor Rivarés, que esto lo tengo muy claro, no estuvo bien hecho, que se haga bien para el año que viene y nosotros lo apoyaremos, que es que me parece bien que se cumpla lo que hay, pero este año no se hizo adecuadamente y no se debería haber hecho. También seguimos sin entender porqué se quitaron los concursos de ramos y centros y de trajes, pero bueno, ustedes han decidido retirarlos, ya está, realmente no hay que olvidar lo que mueve la Ofrenda, no solamente, parece que el señor Asensio, cuando ha dicho 'yo no salgo de esas maneras', no sé si esa crítica era a los miembros de la Corporación, a los que nos vestimos con un traje regional, porque precisamente viniendo de Chunta Aragonesista no sé si me parece muy adecuada esa crítica, pero bueno, insisto, hay mucho más detrás de esa Ofrenda, ya lo hemos dicho, y además hay personas con negocios y hay un trasfondo que nos gustaría que se favoreciera.

También quería comentar el tema de las Carpas de las comidas y demás, a mí me gustaría saber, esperaré el Acta de las inspecciones sanitarias, porque es verdad y yo lo he comprobado, antes cuando hablaba la Sra. Navarro de los concursos, es verdad, hemos estado presentes, los pliegos son perfectamente correctos, son perfectamente legales, con lo cual yo creo que ahí todos estamos de acuerdo, hemos presenciado que las cosas se hacen como se deben hacer, y es verdad que luego hay que comprobarlo con las oportunas inspecciones, con lo cual esperaremos a ver el resultado de esas inspecciones. Si que los nuevos espacios, esto bueno, entiendo que haremos un grupo de trabajo y comentaremos, pero temas por ejemplo, el de las Food Truck se quedó sin espacio, la verdad es que ayer cuando veía también el aforo, yo he estado y le aseguro que estábamos más de los 1.789 que ponía allí, realmente a la vez, entonces habrá que darle una vuelta a todos estos temas, también por las incidencias que ha habido, no me voy a alargar mucho más.

El tema de la Carpa de Entidades Sociales, pues es que el Sr. Asensio ha manifestado realmente mucho, la idea muy buena pero bueno, es que el Sr. Asensio ha recogido todo, no se puede organizar de esa manera y es algo a lo que claramente le tenemos que dar una gran vuelta, porque además mucha gente realmente ha estado decepcionada con lo que al final se ha hecho allí, o sea que creo que es uno de los grandes temas pendientes, de hecho también se ha visto en la rueda de prensa que dieron las asistencias, y realmente ha sido el espacio que ha pinchado con gran diferencia. Y hablando también de la rueda de prensa,

si que no me resisto a decirle, aunque lo hemos tratado en otras comisiones, que es sorprendente que hablando de los buenos servicios que se han prestado de limpieza, de transporte, que es verdad que hay problemas que entendemos, pues bueno, que se puede mejorar, pero hay cosas que son difíciles y yo creo que se ha respondido de manera correcta en este sentido, pues también hablaba del servicio prestado por la Policía Local, que luego realmente, a la vez, desde este Ayuntamiento, se autorice el uso de un solar municipal para organizar una fiesta subversiva en contra de la UAPO y de la Policía Local, porque también aparte la UAPO el otro día el Sr. Senao describía muy gráficamente ese cartel, yo no tengo el desparpajo que tiene el Sr. Senao hablando del combinado y no combinado en el que caían los furgones, pero es verdad que es un tema, es que no nos parece nada adecuado que desde el Ayuntamiento se validen y se autoricen, porque al final se autorizan espacios para hacer estos temas, insisto, no solamente en contra de los ciudadanos, sino también de los propios funcionarios. Sé que me he pasado, pero es que antes no he hablado. Gracias.

(Abandona la sesión el Sr. Asensio Bueno)

Sr. Presidente: Gracias. Señora Ranera.

Sra. Ranera Gómez: Gracias Sr. Rivarés. Bueno a mí sobre todo lo que me interesa es que emplace usted al grupo de trabajo, que estoy convencida de que lo va a hacer en breve, cuando tenga toda la información y toda la documentación, además sería bueno que tenga ya toda la documentación para que nos traslade toda la documentación al grupo de trabajo y allí en ese espacio podamos hacer una evaluación, una valoración, que yo creo que es la forma de acabar cualquier proceso de participación, con una evaluación sosegada, tranquila, que previamente podamos tener la información para poderla llevar preparada y sobre todo para que los grupos políticos podamos escuchar a las distintas entidades y a las distintas asociaciones que han participado en 4 grupos de trabajo durante el año pasado.

Yo le preguntaba por la Zona joven del Auditorio, porque además sabe que es un tema que me interesa muchísimo, yo creo que ha sido una buena opción, un buen planteamiento, usted comentaba algo de intentar ser un uso alternativo y atacar al uso compulsivo de alcohol que, por cierto, me ha hecho gracia el Sr. Asensio que decía que era un espacio para jóvenes entre 9 y 17 años, -este se nota que no tiene hijos, ahora que no está-, con 9 años son preadolescentes no son aún adolescentes, bueno, bromas aparte, creo que ha sido una buena iniciativa, me ha parecido interesante el proceso de participación desde Casas de juventud y PIEEs, un modelo que funciona sobre todo, yo creo que el tema de PIEEs, pero no voy a entrar a valorar todo este tema, lo que sí que me interesa mucho es tener esos estudios, esos perfiles socioeconómicos, qué tipo de jóvenes han ido, qué valoraciones han hecho los jóvenes, porque creo que de esto debemos de seguir hablando, porque además sé que usted lo va a compartir, me duele de una forma muy profunda este punto que tenemos la sociedad de criticar el uso compulsivo de alcohol, etc., etc., cuando luego, desde que un niño nace al mundo, estamos celebrándolo con alcohol, entonces hay unos temas que chirrían mucho y lo que hay que hacer es acciones atrevidas como ésta y yo, vaya por delante, que lo felicito por esta Zona joven del Auditorio. Claro, después de hacer unas felicitaciones luego van viniendo las críticas, mire, yo no he querido coger el Acta, como hace a veces mi compañero, de su comparecencia cuando llegó aquí, pero yo le invito Sr. Rivarés a que la coja, usted iba a hacer la revolución, no, no, no ponga esa cara, es que creo hasta la nombra la palabra revolución, en las Fiestas del Pilar, eso le pega, lo de hacer la revolución sí que le pega, en las fiestas del Pilar, mire, menos el nombre de la Patrona iba a cambiar absolutamente todo, y le ha pasado a usted como le ha pasado al Alcalde de la Coruña, ciudad del cambio, que ayer en un medio decía "Nos hemos pasado de frenada recortando asesores y coches oficiales", -léase el artículo, que es muy bueno-, y efectivamente el lo que dice es, pues sí, fuimos unos demagogos y unos populistas, porque eramos un tipo de partido político que llegaba a los gobiernos y que invitaba a los ciudadanos a hacer las cosas de otras maneras, y ahora dicen, 'no es que quiera un séquito y un automóvil de lujo, pero sí más medios para asesorar y moverse por la ciudad con más eficacia', nuestro Alcalde de todas las maneras, no, éstos, asesores no han recortado y nuestro Alcalde va en coche oficial, pero me parece inteligente, si es que está bien, esto lo quiero decir porque al final, Sr. Rivarés, el modelo de Fiestas del Pilar es un modelo de Fiestas

del Pilar absolutamente popular y es un modelo de tomar las calles y ocupar las calles, pero eso ya lo hacía hasta el Partido Popular en el siglo pasado y, efectivamente, a partir de ahí ha ido evolucionando, pero estamos hablando del modelo y el modelo usted no lo ha cambiado, usted mantiene el modelo de Fiestas populares, que es lo que queremos además seguramente en esta ciudad. Un amigo mío que vino me decía, *'Me he cogido el programa de las fiestas del año 2011, -él había hecho ese ejercicio, yo no, lo confieso-, y del año 2016, y no hay grandes cambios'*, porque seguramente, mientras no se cambie el modelo, no puede haber grandes cambios de fiestas populares, porque la revolución en esto también es complejo. Dicho esto, yo le invito para que el próximo día en el grupo de trabajo ponga encima de la mesa un nuevo modelo, pero de verdad que el nuevo modelo no se ha visto en estas Fiestas, y en eso yo tenía más expectativas. Y ahora ya voy a ir desgranando alguna cosa.

Si que ha funcionado el Parque de la Expo, ves, pues eso es un modelo, siempre se ha trabajado en esta ciudad con un parque para los niños, cuando era en el Parque Bruil íbamos muchísima gente, yo me acuerdo que entonces llevaba a mis sobrinos, cuando era en el Parque de Delicias íbamos muchísimos ciudadanos, porque siempre ha sido un éxito, y en el Parque del Agua, efectivamente, ha estado mejor en cuanto a logística, muy bien el tema, no lo voy a volver a profundizar, todo el tema de reciclaje, etc., etc., pero estamos hablando siempre del mismo modelo, eso es lo que yo le quiero plantear y además, Sr. Rivarés, si me escucha, desde la crítica absolutamente constructiva, que me encantaría que usted me pudiera explicar si hay nuevos modelos y si hay distintos modelos a los que ya existen, evidentemente con las mejoras, como, insisto, la Zona joven de Auditorio es muy interesante, el Parque del Agua ha sido muy interesante, pero quiero el salto cualitativo, ¿me está entendiendo lo que quiero yo poner encima de la mesa?, hablo de modelo vale.

Luego lo del tema del Parque Bruil, ha hablado el Sr. Asensio, yo creo que lo ha dejado muy claro, mi compañera Sara también, a mí lo que creo que detrás de todo esto ha habido un trato de favor claramente, que me gustaría saber si esto nos va a costar dinero al Ayuntamiento y que si estamos co-organizando, Sr. Rivarés, como en todo, tenemos que sentar los criterios, y que, por tanto, no nos podemos encontrar en general la ciudadanía que allí, en una Plaza Solidaria, acaba siendo, voy a decir textualmente las palabras de Carmelo, para que nadie se enfade conmigo, cuatro chiringuitos mal colocados y uno de Podemos. Pues yo creo que usted tendría que estar enfadado en esa co-organización por la parte de responsabilidad que le toca, y luego sí que quiero saber cuánto ha costado eso económicamente y cuánto nos va a costar al Ayuntamiento de Zaragoza, yo creo que usted les debe exigir las cuentas y, por tanto, nosotros conocer las cuentas y, efectivamente, si nos ha costado dinero.

Otro de los temas que sabe que me obsesionaba de una manera importante, es el tema de la hostelería, tanto que hablamos del pequeño comercio, por cierto, mire, me viene a colación, la hostelería que paga sus impuestos, no sé si religiosamente o no, pero pagan sus impuestos, y que yo le he dicho durante este tiempo que muchísimo cuidado porque tenían que competir en fiestas del Pilar con dos Carpas (Norte y Sur), la Carpa del Ternasco, la Plaza los Sitios, la Casas Regionales, la Muestra Aragonesa y lo del tema de las furgonetas. Yo lo que quiero saber si ha habido espacio para todos y qué valoración hace, en este caso HORECA, como representante de las Asociaciones de Hostelería, sobre el tema.

Como me queda poco tiempo voy a ir un poquito deprisa. Entidades ciudadanas, el acto de entidades ciudadanas, por favor, traslade de mi parte al Alcalde la falta de respeto sobre ese acto, empezó a las 12:05 y el Alcalde se iba por la puerta a las 12 y 9 minutos, jamás en la vida se había visto algo parecido, independientemente de la problemática que hubiera anteriormente, pero si ustedes lo que querían era dar 'ciudadano ejemplar' a otra persona en la Plaza Solidaria, ésta que co-organizaba el Ayuntamiento de Zaragoza con la Federación de Barrios, me parece estupendo, pero no lo pongan a las doce y media, lo pongan a la una, y que como mínimo el Alcalde tenga respeto por el homenajeado y por su familia, que no se puede imaginar la sensación que dio, infórmese, y con todos los colectivos que vinieron, que no sé si estaban invitados a la Plaza Solidaria o no, pero que estaba lleno el salón, pregúntele a su compañera la Sra. Giner, yo creo que la Sra. Navarro estuvo, la Sra. Fernández también, pregúnteles por favor, se dio una imagen, se trasladó la peor imagen que yo había visto en un acto en la vida, un acto en general, y se lo digo a usted para que se informe y que efectivamente pregunte por este tema, o si ya conoce algo que nos lo explique.

En cuanto al tema de la Ofrenda de Flores, pues la participación de la Presidenta de las Cortes y una Diputada de Podemos nos tiene un poquito extrañados, no sabemos si es que era la Presidenta y una Diputada y se eligió entre todos los diputados a ella, o se mandó también una carta, coorganizada con las Cortes, para a ver que Diputado iba y ganó ella también, porque en el grupo de las Cortes del PSOE creo que no tienen ninguna comunicación, no sé si los demás grupos políticos estaban invitados a la Ofrenda de Flores. Simplemente que nos comente qué criterios hubo, porque además ocuparon un espacio importante, en concreto al lado del Alcalde, yo no estuve, pero mi compañero estuvo y efectivamente pues allí estuvo el Alcalde, el Sr. Rivarés y luego la Presidenta y la representante de Podemos. Ya que es usted el nuevo Consejero flamante de Turismo, efectivamente he echado en falta los datos de turismo, del impacto económico, es cierto y lo han comentado ya, que el miércoles día del Pilar, no es un buen día de cara al tema de hoteles, pero sí que me gustaría un impacto económico, los perfiles o, evidentemente puede ser que no lo tengan aún, cuando lo tengan por favor que nos lo envíen.

Y luego ya, sí que me interesa con todo el tema de las concesiones y licencias, si se han ido cumpliendo las normativas, recordará usted en aquella comisión de trabajo del 20 de septiembre, HORECA planteó todo el tema de la normativa, que estaban bastante preocupados, pues si se ha cumplido efectivamente las normativas y si tenemos las Actas del Instituto Municipal de Salud Pública donde dice que efectivamente se han cumplido. Y ya por último, y termino, ¿nos pueden explicar ya de una vez por todas, porque lo sepamos, porque yo aún no lo sé, porqué se sacó la zona vip de aquí de la Plaza del Pilar, bueno, ya saben de que hablo, la zona vip de las distintas radios que participaban aquí abajo.

Sra. Navarro Viscasillas: Sí, muchas gracias, Sr. Consejero. Bueno, yo cuando le escuché el otro día hacer en la rueda de prensa la valoración de las Fiestas del Pilar y le escuché que estaba hipereufórico, bueno, yo me alegro, de verdad, por usted que esté hipereufórico, porque al final han sido sus fiestas, ha sido su modelo y han sido unas decisiones tomadas por usted que, como le decía la Sra. Ranera, ni ha habido revisionismo porque las Fiestas del Pilar se han ido construyendo por todos los grupos políticos de este Ayuntamiento durante muchísimos años. Entonces, usted, no ha podido hacer ese revisionismo total del que, cuando llegó aquí, presumía y decía que iba a cambiar el modelo de Fiestas del Pilar, bueno, no lo ha podido hacer y eso ha quedado demostrado. Cuando le decía que usted ha tomado las decisiones unilateralmente, Sr. Rivarés, se lo decía por aquel grupo de participación que nosotros lo solicitamos también y que le alabamos cuando usted lo convocó, y le dijimos que nos parecía muy bien porque las fiestas las tenían que hacer los ciudadanos, que al final son los que las disfrutan y los que, de manera indirecta, las pagan. Y usted hizo ese grupo de trabajo y usted invitó a quien usted quiso. Yo se lo decía en la moción, usted invitó a quien usted quiso, no invitó a todo el mundo ni nos preguntó a los grupos si queríamos que invitásemos a gente, ni hizo con el registro de asociaciones implicadas en las fiestas, ni con las empresas que habían participado en las fiestas. Sr. Rivarés, eso no me lo puede negar, tengo aquí el listado de los invitados a las Fiestas del Pilar y créame que son muy poquitos de los que participan en las Fiestas del Pilar, créame. Usted convoca ese proceso de participación, que también lo he denunciado varias veces, y en este proceso de participación hace tres reuniones en las que las personas invitadas por usted a ese proceso de participación aportan unas propuestas para mejorar las fiestas, y usted esas propuestas las deja en el aire, nunca discutimos si se adoptaban, si no se adoptaban, cuándo se iban a hacer, si se podían recoger, si no, no se discutió al final, no hubo una valoración final, ni por usted ni por el Consejo de Administración de Zaragoza Cultural diciendo, pues mire, la propuesta que ha hecho la asociación equis la vamos a aceptar porque nos parece..., no, y usted se fue a Zaragoza Cultural, y se lo dije, y aprobó un Programa de Fiestas del Pilar del 2016 y aprobó un presupuesto del 2016 que no pasaron por ese Consejo de Administración. Y por eso, le felicito, porque son sus Fiestas del Pilar y que usted esté eufórico, pues es lo normal que usted esté eufórico. Eso por la participación y por las decisiones que usted ha tomado.

Como sabe, nos hemos ido enterando de muchas decisiones a través, o de las personas que nos las han contado de fuera, o través de la revisión de expedientes, cuando usted concedía las licencias en el propio Consejo de Administración de Zaragoza Cultural, y eso, que no se ha hecho bien, creo que no soy la única que se ha dicho, Sr. Rivarés, es que coincidimos, es un proceso que no se ha cerrado bien. Y yo para hacer una valoración rigurosa de las fiestas esperaba que usted hubiese hecho una comparación con años

anteriores, usted hubiese dado el impacto económico de las fiestas, usted hubiese contado el número de visitantes de las fiestas, usted hubiese hecho una comparación de los actos principales de las fiestas que se han mantenido con respecto a años anteriores. Lo único que ha criticado, como siempre, es decir, no, mire las Casas Regionales son las que más afluencia han perdido, claro, como no es un acto que no es mío y es antiguo y es de los otros, el peor el de las Casas Regionales, los míos los mejores, siempre. Usted, no se ha pronunciado sobre la Plaza Solidaria, usted no se ha pronunciado sobre el solar de la UAPO, usted no se ha pronunciado sobre que le parece a usted, como Consejero de Cultura, que la Presidenta de las Cortes y otras diputadas vayan, a mí que vayan o no, me da igual, lo respeto, pero que utilicen los privilegios de la llamada 'casta' que ustedes nos han llamado a los grandes partidos, para pasar y colarse delante de todo el mundo, pues eso es lo que a mí no me parece bien; es que si querían haber hecho la Ofrenda de Flores, que hubiesen ido con la gente, porque ustedes están en contra de que los concejales hagamos una ofrenda de flores a la Virgen del Pilar y la hagamos de la manera que la hacemos. Oiga, pues usted sea coherente y usted no se ha pronunciado si a usted le parece bien o le parece mal. Usted solo critica lo anterior, Sr. Rivarés, pero los errores que usted ha podido tener, que además se los podemos decir, cuando no están bien hechas las cosas, usted jamás, es incapaz de reconocerlo.

Me voy a la Ofrenda de Flores, ya que acabo de sacar el tema. Oiga, Ofrenda de Flores, yo me he cansado de decirle a usted la toma de decisiones unilaterales que usted ha hecho con respecto a la Ofrenda de Flores. Me hablaba de los grupos, y yo le dije, porque creo, de verdad, que intento decir la verdad, efectivamente, en el grupo de trabajo lo único que se habló respecto a la Ofrenda de Flores, porque yo asistí a todas las reuniones de ese grupo de trabajo, lo único fue la división de los grupos, y se lo dije en el Pleno. Pero, Sr. Rivarés, jamás se habló de la imposición de la tasa, jamás se habló de que usted iba a quitar las escaleras para poder acceder al Manto de la Virgen del Pilar más de cerca, jamás se habló de que se iba a cargar los concursos de Centros y Trajes Regionales o acaso miento, Sr. Rivarés, o acaso no estoy diciendo la verdad. Bueno, es que hay testigos también, que han estado en ese proceso de participación; si usted dice que yo no digo la verdad, preguntemos a los demás. Yo siempre le digo, a mí que usted no me crea no me importa, me importa lo que piensen los ciudadanos y me importa lo que me cuentan los ciudadanos de la gestión suya, Sr. Rivarés. ¿Y que hizo el Partido Popular? Oiga, solicitamos un Consejo de Administración a través de una moción que presentamos a un Pleno y a usted como le da igual las decisiones democráticas que se toman en este salón de Plenos, 'que se fastidien, es el grupo Popular, seguro que -habrá pensado-, lo habrán hecho para fastidiarme, da igual'. Pues no, Sr. Rivarés, lo pedimos para ver si era posible quitar la tasa y usted decía que han salido las mismas empresas; Sr. Rivarés, se han recaudado tres mil euros, tres mil euros con la tasa, yo creo que demuestra que, tal y como se ha hecho, es un error. Y en el Pleno se aprobó, porque hubo una transacción de Ciudadanos, que si había que poner una tasa por publicitar las empresas, se hiciese bien. Es que no podemos estar regulando tasas de precios públicos a través de un correo electrónico, y usted mandó el correo electrónico el 20 de septiembre. Y me decía usted que ha bajado el precio; sí, ya le voy a decir cuándo ha bajado el precio, de 500 € que era para todo el mundo, cuando recibió usted la oleada de quejas, mire, Sr. Rivares, que es que, oiga, que es que tengo gente que me lo ha contado, bajó a 100 €, Sr. Rivarés, de 500 a 100 el día de antes de la Ofrenda. Bueno, es que, de verdad, tengo todos los testigos en la sala, traeré los correos electrónicos de Zaragoza Cultural, es que los voy a traer y a usted le voy a dar la copia, hombre, claro que los voy a traer, por supuesto, es que usted a mí no me deja como que no digo la verdad, es que ha sido así, oiga, y no pasa nada, pues se ha gestionado mal, porque la gente se lo dijo, que es que no se los estoy diciendo yo, es que se lo dijo la gente que no se había hecho bien, y cuando las cosas no se hacen bien, no pasa nada, pues oiga, no se ha hecho bien, nos sentaremos al año que viene y lo haremos bien. Y cuando se aprueba en un Pleno que se tiene que convocar un Consejo de administración de Zaragoza Cultural, y lo solicitamos porque tenemos derecho en Reglamento, lo normal es que usted lo hubiese convocado, y usted ha pasado olímpicamente porque le da igual. ¿Ha convocado el Consejo de Zaragoza Cultural?, ¿ha explicado porqué ha tomado esas medidas unilaterales?, ¿ha explicado porqué están las escaleras en una nave municipal pagadas?, ¿ha explicado porqué no ha licitado el poner un ascensor en las escaleras para que pueda acceder la gente de movilidad reducida?, ¿ha explicado porqué se ha cargado los concursos de Fiestas del Pilar?, ¿les ha explicado a los floristas porqué tuvo el trato con ellos

que tuvo?, ¿les ha explicado a los fotógrafos?, los jardineros municipales, no sé como ha quedado el asunto, no sé como ha quedado al final el asunto. Oiga, es que son cosas que trajimos en un Pleno, que se aprobaron, oiga, y que hay que cumplir, bueno, yo entiendo que hay que cumplir, ustedes ya vemos que no, que no cumplen nada. Entonces, Sr. Rivarés, a mí su euforia me parece muy bien pero, le digo, tendría que pronunciarse sobre qué le parece todo esto, más allá de que igual me diga, ahora mismo, que yo no estoy diciendo la verdad. Oiga, Sra. Fernández, usted estuvo en ese proceso de participación ciudadana, ¿se habló de todo esto? Es que claro, yo intento decir la verdad, y no pasa nada, y todos nos equivocamos, y se lo he dicho antes, reconozcamos nosotros los errores, 'pues está mal, María, pues al año que viene hay que hacerlo mejor', pues no pasa nada, pero no me diga que miento o que no digo la verdad. Lo que pasa que a usted lo que le proponemos nosotros, es que, de verdad, le da igual, lo que se vota en el salón de Plenos le da igual y ese es el talante democrático que usted tiene. Yo hago las cosas y además lo que hago lo hago siempre fenomenal, nunca me equivoco, esa es su forma de hacer política, nunca se equivoca usted, o nunca se equivoca, o no es verdad, o que le contamos es mentira; es decir, ¿que tenemos que venir aquí? a decirle todos "Ay, Sr. Rivarés, usted hace todo bien, oiga es que usted es el que ha salvado al ayuntamiento, el que ha hecho las mejores fiestas", ¿eso?. Es que nuestro trabajo entonces es que usted nos lo está boicoteando día tras día; es que si yo le pido convocar un Consejo de administración con los concejales suficientes, usted lo tendrá que convocar porque es el Reglamento Municipal y usted tendrá que cumplir con el Reglamento Municipal, y usted tendrá que contar aquí porque no cumple las decisiones del Pleno, tendría que dar una explicación a los ciudadanos. No sé, creo que he dicho la verdad, entonces espero que usted ahora me conteste.

(Abandona la sesión la Sra. Ranera Gómez)

Sr. Presidente: Gracias. Por partes. El Reglamento dice que tengo treinta días, como vicepresidente, para convocar ese Consejo. Ustedes hicieron la petición el día 4 de octubre, las fiestas del Pilar empezaban el 8 de octubre, como comprenderá, el día 5 o 6 o el 7 de octubre, un Consejo no puede cambiar radicalmente con 24 horas o 48, la programación de un Pilar que lleva siendo trabajado unos cuantos meses. Técnicamente además es imposible y lo sabe. ¿Habrà Consejo? Claro, en el plazo marcado, no durante el Pilar o tres días antes. Pero por partes, pero por partes, por partes.

Yo ya he dicho, en la autocrítica, es verdad que no he citado a la Federación de Barrios, porque además el tiempo se había acabado, y comparto absolutamente esa visión, no se pongan tampoco tan dramáticas, comparto esa visión, no se hizo bien, pero insisto, en la co-organización de Zaragoza Cultural y Federación de Barrios, es Federación quien decide. ¿Que en el proceso de participación nuevo, en el grupo de trabajo mejor dicho, hay que trabajarlo? eso y muchas más cosas. De hecho, la semana que viene -no está la Sra. Ranera, pero lo leerá en el Acta- la semana que viene hay una reunión de los técnicos y técnicas de Juventud y los de Cultura para analizar la Zona joven, elaborar su propio informe, que será uno de los que vaya a la reunión que en pocas semanas, cuando tengamos todos los datos de turismo, de participación, de impacto económico, etc., que obviamente aún no existen, porque es imposible que existan ya a día de hoy, es imposible, haremos una sesión en pocas semanas para analizar el Pilar 2016 y ya, después, haremos el grupo de trabajo, con el tiempo necesario que sea, a partir de marzo, para el Pilar 2017.

Yo creo que sí, lo de la Ofrenda, avala las apuestas del Gobierno, más allá, Sra. Fernández, del asunto de la lluvia o de la meteorología, bueno, es posible que mucha gente no saliera por miedo a la lluvia, también es verdad que por la mañana, incluso, se nos triplicó el número de personas individuales, en el paso de individuales por la mañana, hubo un conato de retraso de cuarenta minutos, que enseguida solventamos porque abrimos una vía nueva. O sea que igual que hubo gente que no salió por la tarde por miedo a la lluvia, hubo gente que se lanzó a la mañana, sin previo aviso, por miedo a la lluvia, y también solventamos eso. Yo no sé si contestar por escrito a todo el mundo contar aquí, porque bueno, lo digo porque no están Carmelo ni Lola, pero bueno. En el caso de la Federación de Barrios, como digo, hay un informe de la Sra. Boj y del Sr. Tejedor, presidenta y vicepresidente de la Federación de Barrios, son responsables de eso, hubo cero trato de favor, ya he leído textualmente la explicación que la Federación de Barrios da por la presencia de un grupo de Podemos, que además no era Podemos sino un Círculo -como se organicen ellos, que no lo

tengo muy claro-, y porqué no estaba Ciudadanos, según su versión, Sra. Fernández, porque yo no regulo si hay o no partidos políticos; cuando yo vi que no había partidos políticos, me pareció mal, pero no soy quien, pero es una cosa que, cuando llegue la valoración, habrá que enfrentar a la Federación su propio informe, que deberá elaborar, junto con la Actas de vigilancia sanitaria, junto con las Actas de los catorce protocolos, junto con las Actas de Juventud y Cultura, junto con la Actas del "Río y juego", pero claro que ha habido un gran cambio de modelo. Siempre dijimos, nada de revolución ni pijadas de esas, a ver, lo que dije siempre es, lo he dicho en los medios de comunicación, lo he dicho en la Comisión, lo dije en el Pleno y lo dije en todo el proceso de participación y luego en el grupo de trabajo, que había que aprovechar lo mucho y bueno, textualmente como un mantra, lo mucho y bueno que los Pilares siempre han tenido con todos los gobiernos, de todos los colores, y generar nuevos modelos que atiendan nuevas necesidades del cambio de siglo. Y claro que es un radical cambio de modelo, por ejemplo, el espacio de "Río y juego". En las encuestas de los últimos seis años se valoraban por parcelas y por espacios de modo individual, suspendió cuatro años el espacio infantil de las Delicias, una vez mueren los insectos, con el nuevo, el de concurso, suspendió, suspendió; claro que es un cambio radical, porque no era un lugar de entretenimiento en un parque, era una apuesta didáctica, pedagógica y sostenible, en 40.000 metros cuadrados, en una zona abandonada de la ciudad, en colaboración con Expo Empresarial, que asumió 70.000 € de obra, de esa zona que estaba vandalizada, para recuperarla y que posiblemente, parcialmente, ya veremos si podemos usarla en futuras ocasiones, San Valero, verano o cómo sea, eso si que es un cambio radical de modelo.

La explicación básica de la música está clara, cuando no viene el artista que uno desea ver para el Pilar, la visión que se tiene de la programación musical es relativa, es así siempre. A pesar de eso, hay colección de cartas, de emails, de facebook, de twitter, de envíos, de llamadas telefónicas y de mensajes de los programadores, de los músicos y de un público, que estadísticamente ya sabemos que estaba desaparecido musicalmente, que ha vuelto al Pilar, hemos recuperado la esencia de los Pilares populares, porque el Pilar popular lo fue siempre, hasta hace un poco de tiempo que empezó a desvirtuarse. Hemos recuperado, no inventado, recuperado filosofías de la fiesta popular. En cuanto al ejemplo, Sra. Navarro, de las Casas Regionales, ya les he dicho que les mandaré, no diré nada más, les mandaré las *sábanas* con los datos y verán quiénes se han mantenido, quiénes han bajado y quiénes han subido. Y he dicho que habían bajado tres, no solamente esa. ¿Por qué? Porque es un fenómeno, para mí incuestionable, la ubicación y la estética que presenta, porque era lógica y normal hace un tiempo y ya no lo es, porque todo requiere una modernización, quizá el espacio, quizá la estética, verá las Actas acerca de si ha habido, o no, actuaciones de inspección sanitaria al respecto, porque todo no es como parece al principio.

El asunto de la movilidad en la encuesta no es un asunto que critique el transporte ni la movilidad como tal, sino las consecuencias que vienen generadas, me explico. El tranvía ha funcionado 24 horas todo el Pilar, todas las 24 horas, en plazos entre 5 y 7 minutos, o hasta 12 en la madrugada cuando descendía el nivel de ocupación y de usuarios. Pero, ¿cuál es el problema de movilidad y transporte, que es también obvio para mí obvio? No es un problema de organización de buses o de tranvía o de aparcamientos, no lo es, es cuántos núcleos de concentración masiva generamos en el Pilar. Porque si tenemos uno o dos o tres espacios de concentración, donde 20, 30, 40, 50.000 personas vamos a la vez, el mismo día a la misma hora a un lugar, obviamente eso es ingobernable desde el punto de vista de la movilidad, y aún así no ha sido peor que nunca, simplemente es ingobernable. Por eso el debate de la movilidad y el transporte, como he dicho pública y privadamente muchas veces, que tengamos que asumir entre todos, en el grupo de trabajo, y lo dije en la primera y última sesión del grupo de trabajo, Sra. Navarro, es cuántos núcleos de concentración necesitamos, porque si juntamos a 50.000 personas habrá problemas de movilidad. Si los esparcimos en varios núcleos distintos, habrá menos problemas de movilidad, eso es así. Y, por cierto, sí he dado razones de muchas cosas que me ha preguntado hoy ahora, en el Pleno y en el grupo de trabajo. En la última sesión del grupo de trabajo se dijo, y se pasó por escrito en casillas, qué propuestas habían sido técnicamente seleccionadas por la posibilidad técnica, por los técnicos de Zaragoza Cultural, y en ese caso de Juventud, cuáles habían sido, cinco, rechazadas, y por qué y, se sometió a discusión, no hubo que votar, porque la única persona, que por cierto si se habló también de las flores y de la tasa, que fue el representante, en la última sesión, María, escúcheme, por favor, que fue el representante de 'Escuela y Despensa', dijo que le

parecía mal comercializar una ofrenda religiosa de su Patrona, y la Unión Vecinal, una representante, una mujer que también es peñista, dijo que le parecía bien, y no hubo más voces ni a favor ni en contra, pero se habló. Se habló de tasas, de esa tasa, y allí expliqué que era una tasa que no creaba y que existía, mira las Actas, y que existía desde el año 2014. Pedro, de Escuela y Despensa, y la compañera de Unión Vecinal dijeron, uno en contra, otro a favor. También se habló del alcohol, incluso llegó a hablarse de la ocupación del espacio peñista, porque los artistas se quejaban, y este año incluso ha habido dos agresiones con pistola de juguete y calimocho encima de las pelucas y los trajes de los artistas en el Pregón oficial. También hablamos del modelo Pregón oficial, que también es un cambio bastante paradigmático de modelo de fiestas, autogenerado por veinte compañías musicales y teatrales de la ciudad, o también hablamos de la Zona joven y de cómo se iba a organizar, cómo que no sabían que había un proceso paralelo y por qué no se invitó a los grupos municipales, a ninguno, y no estuvo el Gobierno, porque era un proceso de Cultura y de Juventud con los técnicos de Juventud y los chavales y las chavalas de los PIEEs, de las Casas de Juventud y de los Institutos donde se autoprogramaban, autodefinían y participaban en un concurso de ideas, limitado en edad, para esto, por eso no estábamos ningún concejal ni los técnicos de los grupos, simplemente por eso. Siempre dijimos mantener lo mucho y bueno que tuviera el Pilar para llegar a mejorarlo.

Ya no sé si han hablado de muchas más cosas al respecto porque, en fin, yo creo que pedir ahora datos de turismo, alguno les voy a dar, aunque no esté la Sra. Ranera, alguno les voy a dar de los que conocemos hasta ahora. Una ocupación hotelera del 66%, frente al 92% del año pasado, ¿por qué? Porque el día 12 fue miércoles, básicamente. El año que viene que el día del Pilar, por fortuna, es jueves, y tendremos un superpuente o un hiperpuente hipermaravilloso, ya verán como la cosa cambia. Esta mañana un medio de comunicación de papel, no he visto la versión on line, he visto por encima la de papel, publicaba el contenido mostrado por los hosteleros del centro y de algunos distritos por el Pilar, porque los datos de consumo han sido idénticos, prácticamente idénticos, similares digamos, a los del año pasado, a pesar de la lluvia y a pesar de que había cole y trabajo, como dijo la Sra. Fernández, y que el Pilar nos cayó supermal, mal. El año que viene, por malo que sea el Pilar o por bueno que fuera, verá como eso no cambia las cosas respecto a la hostelería más que para mejor, porque habrá festivales. Los de turismo, 34.000 consultas en las Oficinas Municipales, sólo de Pilar no de turismo relativo a otras cosas, la mayoría locales, y después un 20% de Madrid, un 17% de Cataluña, un 11% de Andalucía y un 10% de la Comunidad Valenciana. Un subidón respecto a Francia, que llega a 22% en las internacionales y un 16% de los países de América del Sur y la aparición del Reino Unido con un 9%. Pero es público, porque se publicó en la nota de prensa, y yo al día siguiente lo leí en dos periódicos y lo escuché en una radio como mínimo -lo que me dio tiempo a escuchar y leer a pesar del sueño-. 33.604 personas han accedido a las Oficinas de Información Turística, sin contar las pilaristas. Los datos, las cuentas, las sábanas con el número de asistencias, de personas, de consumos y los informes cuando estén, que obviamente no están, los tendrán, haremos en un par de semanas o tres, cuando sea posible, esa reunión de valoración, y para marzo comenzamos el proceso nuevo, para cambiar todo lo que haya que cambiar. Usted no estaba, Sr. Asensio, pero he dicho que compartía su visión de la Federación de Barrios. No me es que me parezca tan mala, tan mala ni tan cutre, con cuatro chiringuitos, ni mucho menos, sino porque eran libres de hacer un modelo, que luego no cumplieron, y eso tendrán que hacer su propio informe, firmado por la Sra. Boj y el Sr. Tejedor, el grupo de trabajo lo valorará y ahí veremos como opinamos sobre el 2016 y como trabajaremos a partir de marzo de 2017, porque no es mi Pilar es el Pilar del proceso de participación. Y para acabar, me encanta que se preocupen tanto por un proceso de participación y por un desarrollo grupal, colectivo, para analizar, pensar y diseñar el Pilar, porque es la primera vez que ha sido así, ha sido real y me encanta que les encante, porque, en fin, ya podían ustedes haberlo hecho antes, que su Partido gobernó una temporada ¿eh?, es el primero. Gracias.

4.1.2 D.ª María Navarro Viscasillas, Concejala del Grupo Municipal Popular del Ayuntamiento de Zaragoza viene a formular al Consejero de Economía y Cultura, la siguiente Comparecencia: Para que haga una valoración detallada sobre el desarrollo de las

Fiestas del Pilar del 2016. (C-1864)

(Punto ya tratado conjuntamente en el 4.1.1)

4.2 Interpelaciones

4.2.1 D. Carmelo Javier Asensio Bueno, Concejal del Grupo Municipal Chunta Aragonesista del Ayuntamiento de Zaragoza, viene a formular al Consejero de Economía y Cultura la siguiente Interperlación. Para que valore las Fiestas del Pilar 2016. (C-1897)

(Punto ya tratado conjuntamente en el 4.1.1)

4.2.2 D^a. María Navarro Viscasillas, Concejal del Grupo Municipal Popular del Ayuntamiento de Zaragoza, viene a formular al Consejero de Economía y Cultura la siguiente Interperlación. Para que explique la situación actual de la Ley de Capitalidad y de las actuaciones realizadas por el Ayuntamiento para poder cobrar las deudas pendientes del Gobierno de Aragón. (C-1903)

(Se trata conjuntamente el punto 4.3.5)

Sra. Fernández Escuer: Añadiré, si les parece bien, que lo he hablado con la Sra. Navarro, mi pregunta 4.3.5, que también es relativa a la situación de la Ley de Capitalidad. Gracias.

Sra. Navarro Viscasillas: Sr. Rivarés, mire que voy a hablar poco, que le he visto muy lanzado y con muchas ganas de contestarme, así que la doy por formulada.

Sr. Presidente: Sí que me gusta que hable, sí, sí que me gusta que hable.

Sra. Fernández Escuer: La doy por formulada. Gracias.

Sr. Presidente: Gracias. Bueno, pues está parecida al mes pasado, pero diré porqué. Hay un silencio oficial por parte, desde hace unas semanas, porque hemos trabajado mucho juntos, por parte del Gobierno de Aragón, porque en capitalidad hay un acuerdo, porque ya dijimos aquí algunos grupos que los acuerdos alcanzados entre Ayuntamiento y Gobierno de Aragón, en principio, y los trabajos llevados a cabo eran en 5 meses mucho mayores que en 5 años, hay un acuerdo en casi todo, falta convocar el grupo de trabajo sobre capitalidad, al que pertenecemos los concejales de economía de cada grupo, en los próximos días, entenderán que se trabajó con la DGA y luego llegó el Pilar. Hay un acuerdo excepto, y es claramente básico, excepto en la financiación, en la aportación que la Comunidad autónoma tiene que hacer por capitalidad a esta ciudad, que todavía oficialmente no tiene una propuesta por parte del Gobierno, ni de las Cortes como tal, a lo mejor algún grupo próximamente hace eso, sin esperar al Gobierno, pero no sé. No hay una propuesta oficial. Tampoco es verdad que haya una propuesta oficial del Ayuntamiento, saben que tenemos ese grupo, históricamente eran 50 millones de euros al año y 100 millones por impropias, que exigía a voz en grito el gobierno anterior. Yo, saben que nunca dije una cuantía concreta, siempre dije que me sometería a lo que por unanimidad o por mayoría hiciéramos en ese grupo. Fuimos creo que muy cautos y muy comprensivos porque entendemos que la situación financiera de la DGA es muy mala, es muy mala en buena parte por la situación heredada del Gobierno anterior también en la Comunidad Autónoma, en parte por la crisis y por otros motivos que cada quien podrá mirar, y hay que ser comprensivos con eso, no pusimos cifra, pero todavía no hay una cifra que el Gobierno Autónomo oficialmente ofrezca a la Ciudad. Y en cuanto a la deuda, ya la saben, no han pagado ninguna deuda, nos deben 48 millones de euros, 8 en tributos, 40 en tranvía. Sí que hay una orden de diciembre de las Cortes, de enero, del 4 creo, del día 4, en el Gobierno para hacer ejecutiva esa orden, pero todavía no ha llegado ni la orden que yo sepa ni, por supuesto, la transferencia. Me parece muy importante esto que he dicho del reconocimiento sincero de la mala situación financiera que atraviesa la DGA, con las malas cuentas que les dejaron, pero, vamos, también está mejorando un poquitico ahora porque, que yo sepa, le han subido en 140 millones el techo de gasto que a la ciudad no le han subido, y, en fin, de cualquier modo debería empezar a pagar algunas cosas. Ya saben también que se les hizo un requerimiento formal al respecto, cuya respuesta también es por ahora el silencio,

y saben que hay un impago también, que colea desde el 2012 y el 2013, por parte del Gobierno de Aragón, en el tranvía. Lo digo porque, en fin, a algunas personas debería darles quizás un poquito de reparo reclamar lo que no cumplieron en su día, porque la deuda del tranvía son 14.800.000 euros de este año, que debe pagar este Gobierno, pero también debe pagar lo que no pagó el Gobierno anterior, porque no se ha pagado más que uno de los pagos del tranvía, en Gobierno presidido por Marcelino Iglesias, después de eso, nunca nadie en el Gobierno de Aragón ha cumplido; esto hay que decirlo así de claramente. ¿Que tengo esperanza? Sí, mucha, primero porque soy optimista, como digo siempre, y segundo porque hemos avanzado en las negociaciones mucho más que en muchas otras ocasiones. Otra cosa es que estamos esperando la posición que tomen las Cortes como tal y la respuesta que el Gobierno de Aragón debe darnos en cuanto a la propuesta económica sobre capitalidad, pero así están las cosas, mal, pero mejor de lo que estaban. Gracias.

Sra. Fernández Escuer: Sí, yo me ceñiré al tema de capitalidad, porque mi pregunta era exclusivamente a ese tema, no de las deudas. El tema de capitalidad, que va camino de superar a los reconocimientos de obligación en el clásico, porque para nuestra desgracia tenemos que seguirlo trayendo comisión tras comisión, también debo decir que lo traemos la Sra. Navarro y yo, parece ser que al resto de Partidos no les importa tanto el tema de la capitalidad, igual tiene que ver con que están gobernando o apoyando al Gobierno de Aragón.

Dicho esto, el mes pasado nos quedamos en que el Sr. Ruiz nos comentó que se había llegado a un consenso en 19 artículos, que yo le agradezco que luego nos envió toda la información que le habíamos requerido a ese respecto, ¿entiendo, entonces, que desde el mes pasado no ha habido más reuniones, ni ha habido más avances en más artículos?, con lo cual, ¿entiendo también que cuando acabemos de hablar de los artículos hablaremos de dinero? Vale. Entonces, cuando leemos en medios de comunicación que dice, -ya sé que no me pueden contestar ustedes, porque es el Gobierno de Aragón,- pero cuando el Sr. Guillén sale diciendo, en septiembre ya dijo que para final de mes lo tendría, ya estamos acabando octubre y tampoco está, que dijo que estaba avanzado el 99% ese proyecto de ley, entiendo que no ha habido más avances, y luego me gustaría saber si hay prevista alguna reunión técnica, aparte de la reunión que tengan que hablar de dinero a nivel político, no lo sé, pero si hay alguna reunión técnica a ese respecto, y me gustaría también saber si en algún momento se ha hablado del proceso participativo; el proceso participativo que quería meter el Gobierno de Aragón, que nos parecía un poco intentar ganar tiempo. Vale, gracias.

Sra. Navarro Viscasillas: Bueno, Ley de Capitalidad, no se ha hecho nada desde, yo creo que la última, Sra. Fernández, no, incluso Zaragoza en Común ha presentado dos mociones a esta Corporación. Mire, yo ayer estuve repasando, sobre capitalidad se han presentado, Sr. Rivarés, cinco mociones a este Pleno, y creo que dos de ellas son de Zaragoza en Común, o sea, hasta ustedes han presentado por la Ley de Capitalidad. Pero ¿sabe lo que pasa?, que todas las mociones, que se han aprobado por mayoría, no se ha cumplido ninguno de los acuerdos, porque lo que se acordó en aquellas mociones era, entre otras cosas, que se hicieran reuniones técnicas, que aún no han finalizado, porque todavía hay muchas competencias que faltan, de aquél cuadro que nos dieron ustedes, y se han incumplido los plazos porque no hemos llegado; el Gobierno de Aragón puso la excusa del proceso participación ciudadana, dijo que después del verano recuperaríamos, que en otoño se presentaría, el Sr. Guillén nos dice que está acabado el 99%, el Sr. Rivarés nos dice que todavía faltan reuniones técnicas y que no se habla de financiación, es un poco de tomadura de pelo, es un poco de tomadura de pelo, es que el lío que llevan los ciudadanos con la Ley de Capitalidad, es que es tomadura de pelo, es que no se es claro, es que yo creo que aquí se pactó, porque ayer me estuve repasando las Actas de las cinco mociones que se aprobaron aquí, que se hacían las reuniones técnicas y que luego, en Junta de Portavoces, se llegaría a un texto consensuado por todos los grupos, y una vez que hubiese ese texto consensuado se iría a negociar con el Gobierno de Aragón, corrija me si me equivoco, Sr. Rivarés, yo creo que fue así. Y es que estamos acabando el año 2016, y ni se han acabado las reuniones técnicas, ni se ha tocado el mayor de los escollos, que es el de la financiación; es decir, se ha hablado de las competencias, pero no se ha hablado del coste que tiene cada una de las competencias, que, yo siempre lo digo, oiga, es que estamos hablando de competencias de servicios sociales que estamos prestando en este Ayuntamiento y que no nos corresponden, pero se tendrá que valorar si la competencia de servicios sociales

al 100 por 100 la va a ejercer el Gobierno de Aragón, el coste que tiene el quitar esos servicios que estamos prestando nosotros. Entonces, lo único de lo que se ha hablado, creo yo, sino corriójame el Sr. Coordinador, que yo estuve leyendo el documento que usted nos mandó con los acuerdos que se había quedado, pero claro, es modificar la legislación. Es decir, lo único que se ha llevado a cabo es: como al modificar las competencias afectan a legislaciones autonómicas, qué modificaciones de las leyes que repercuten al asignar las competencias definitivas a una u otra administración, tenemos que modificar, eso es lo que se ha acordado. Oiga, pues es claro, ¿no?. En el resto de leyes, pues bien, pues muy bien, pero es que no se ha hablado de la financiación. Es decir, yo creo que se tendría que haber hablado de las modificaciones legislativas, pero también del coste, porque si no llegamos a un acuerdo, competencia por competencia, del coste, nunca tendremos el coste final. Es muy complicado, pero, bueno, eso yo creo que estaba tasado, entonces, Sr. Rivarés, creo que aquí hay que dar un impulso otra vez, y no sé como lo tendrán que hacer, ya no voy a meterme en las relaciones que tengan con el Gobierno de Aragón, Gimeno, Guillén, no, pero es que el caso es que es una tomadura de pelo, es que llevamos cinco mociones aprobadas, con transacciones, esto viene de legislaturas anteriores, sí, se lo admito, pero no podemos estar diciendo: 'la presentaremos en el primer semestre, luego un proceso de participación', no, oiga, porque al final, ¿sabe la imagen que estamos dando fuera? es un broma lo de la capitalidad, es imposible porque es que son incapaces, pero todos eh, puedo asumir las culpas que nos puedan tocar a nosotros, todos, pero seamos claros, es decir, si no podemos hacerla y si no hay financiación y si el Gobierno de Aragón no va a ser capaz de tener dinero, digámoslo: "No va a haber Ley de Capitalidad en esta legislatura", pero lo que no podemos hacer es patadica para delante, otros seis meses, otros seis meses, no, y es que si, hemos pactado el 99%, y vemos que lo único que se ha pactado son las modificaciones legislativas que afectan a distintas competencias, en algunas competencias porque hay muchas competencias que todavía no se han tratado en reuniones técnicas. Entonces, yo creo que esto merece cuando menos una explicación. Desde el grupo popular hemos pedido una comparecencia del Alcalde en las Cortes, porque creemos que los ciudadanos merecen una explicación, porque es que se van vertiendo declaraciones y vemos que es que son todas que no se cumple ninguna, entonces, simplemente, que creemos que hay que impulsar y que habrá que retomar las relaciones con el Gobierno de Aragón y habrá que ponerse de acuerdo en un criterio unánime. No podemos estar diciendo el Gobierno de Aragón una cosa y el Ayuntamiento de Zaragoza otra, porque yo creo que a los ciudadanos les estamos armando un caos, con la Ley de Capitalidad, importante. Gracias.

Sr. Presidente: Gracias. Yo estoy de acuerdo con usted en muchas cosas, Sra. Navarro, en este momento quiero decir, en este asunto de la capitalidad y de la deuda. Pero, vamos, cuando me refería al poquico reparo que debía darles a algunos, me refería a su grupo, no a usted de modo personal, Sra. Navarro, porque sabe lo que pienso de usted y lo que siento por usted, pero me refería a su grupo claramente y, lo reitero, debería darles algún poquico de reparo. Voy a contestar a las dos.

No, Sra. Fernández, no ha habido más reuniones desde la última, obviamente, y no, no ha habido más avances, y no, no se habló del proceso de participación, y sí, sí estamos de acuerdo si el consejero Guillén, al que aprecio por cierto, dice que al 99%, no soy yo quien le vaya a contradecir. Yo he dicho, en casi todo, un gran avance en casi todo, en capitalidad, excepto en una cosa que obviamente es esencial, que es la financiación, porque no han ofrecido todavía una cantidad al respecto. Insisto, eh, entiendo la mala situación financiera de la Comunidad Autónoma, tal y como les han dejado y por muchas más razones. Ahora bien, la causa de que no haya Ley de Capitalidad no tiene ni cinco meses ni un año, tiene muchos, muchos años, muchos años, y las deudas también. ¿Que se nos ríen o piensan que es tomadura de pelo?, no lo sé; lo que digo es que la deuda de la Comunidad Autónoma es de 2012 y 2013 y 2014 impagada por un gobierno que ya no gobierna, impagada. Insisto, el último que pagó su parte de las deudas del tranvía fue el Gobierno de Marcelino Iglesias, ninguno más, hágaselo mirar.

En cuanto al coste de los servicios, sí estamos de acuerdo, hay informes al respecto, en eso no hay ninguna duda. Otra cosa es la decisión o el acuerdo de si se sube o no, porque la decisión de delegar competencias impropias financiadas al Ayuntamiento de la ciudad, la tiene que tomar la DGA. Claro, en ese marco de acuerdo económico, y no, no va a oír en principio, no sé mañana pero hoy ni muerto va a oír de mi boca que no va a haber Ley de Capitalidad esta legislatura, por dos razones, porque soy optimista y porque

creo en la capacidad de diálogo de las personas inteligentes. Y como estamos hablando del ayuntamiento y la DGA, lento, arduo, poco, como quiera, pero estamos hablando y creo en la capacidad de diálogo, creo que si que va a haber Ley de Capitalidad, ojalá mañana y si no el mes que viene y si no el año que viene, pero esperemos verla antes, durante esta legislatura. No va a escuchar de mi boca que no va a haberla, no, no, porque nuestra obligación sí es impulsarla. Muy pronto recuperaremos esa comisión de trabajo tan pequeña, que en realidad puede juntarse cuando, la semana que viene o cuando podamos, horarios de Comisiones y Plenos y así, sobre capitalidad, pero claro, ojo eh, porque la propuesta última del Gobierno de Aragón a este Ayuntamiento por capitalidad era de 4 millones de euros al año incrementados condicionadamente a que hubiera nuevos ingresos en la Comunidad, esa fue la última oferta del Gobierno de la Presidenta Rudi. Todavía no hay una oferta económica del Gobierno actual, que seguro que por mala que sea, que no espero que sea grandiosa porque, insisto, se lo que hay, seguro que es mejor. Cuando la haya podremos ponerles a caldo, criticarles, aplaudirles, aceptarla o no, pero la última era de 4 miserables millones de euros al año del Gobierno de la Presidenta Rudi, y luego, condicionado a que hubiera más ingresos, crecía o no crecía. Con lo cual, no hubiera crecido y 4 millones es reírse, eso sí que es reírse de la ciudad, proponer una aportación de capitalidad de 4 millones. Cuando conozcamos la oferta económica del Gobierno de Aragón, pues ya veremos; hasta entonces, no puedo criticar una oferta que no conozco. Gracias.

Sra. Navarro Viscasillas: Un momentito, por alusiones ¿me deja?. Hablaba de deudas, de que no se habían pagado las deudas del tranvía. Sr. Rivarés, convenio del tranvía, a ver si me escucha, Sr. Rivarés, convenio del tranvía, 2012, 2013, 2014 y 2015, era por cuatro años, plurianual, Gobierno de Aragón, el año 2012 se pagó, queda pendiente el año 2013, nueve novecientos, el año 2014, catorce ochenta y cinco y el año 2015, catorce ochenta y cinco. Déjeme, lo voy a intentar con argumentos un poco sólidos. Y, ¿por qué no se pagó? Porque se pidieron aquí unas certificaciones y una documentación que no se dio. Fijese si no se pagó que tenemos judicializada la deuda del tranvía, Sr. Rivarés, porque había muchas partidas que figuraban en el proyecto y que ni tan siquiera se han ejecutado y otras que se han ejecutado y que no estaban en el proyecto. Y por esas cuestiones se decidió suspender, pero a usted le gusta mucho hablar de la Sra. Rudi, que me da igual, yo le diría lo mismo si fuese del Sr. Marcelino, si yo le digo la verdad, el 2012 se pagó, el 2013 no se pagó y el 2014 no se pagó por lo que le cuento, porque había documentación que exigía el convenio y un plurianual de cuatro años, porque para contestar con esa poca falta de rigor, porque claro, el insulto fácil es muy fácil, pero cuando usted sabe los datos, Sr. Rivarés, no es así. Se pagó el 2012, y el 2013 y el 2014 no se pagaron por lo que le digo, y el 2015 es lo que queda pendiente que pague el Gobierno de Aragón. Deudas del tranvía.

Ley de Capitalidad, me hablaba de los cuatro millones de euros; sí, efectivamente, no eran cuatro, Sr. Rivarés, yo le voy a dar una copia de ese convenio porque también obra en mi poder; eran veinte y como en todos los convenios -escuche, escuche un momento-, y como en todos los convenios firmados por casi todos, y usted también ha firmado convenios así, son cuatro el primer año y los otros cuatro, que son plurianuales, quedan condicionados, como en todos los convenios, a la consignación presupuestaria. Oiga, Sr. Trivez, ya le sacaré convenios que, hombre, pero queda condicionado a la consignación, pero eran 20 millones, cuatro años y se pagaban en el primer año. Entonces, hubiésemos tenido ya algo de dinero. ¿Que era poco? Pues sí, puedo compartir que era poco dinero, pero oiga era algo y fue ya hace unos dos años, entonces, yo solo le pido rigor. Se pagó el tranvía por la Sra. Rudi, el convenio es de cuatro años, eran plurianuales, no se pagó por lo que le digo y de hecho están judicializadas, es que no conocemos la deuda del tranvía, Sr. Rivarés, oiga, no tenga la cara aquí de decirme... es que no conocemos lo que ha costado la primera línea del tranvía, es que tenemos en el juzgado dos procedimientos, creo que son importantes, de obras que estaban en el proyecto y que no se han ejecutado y viceversa. Entonces, claro, un poco de rigor, cuando usted habla de mentiras, de la Rudi, de no se qué, no, no, yo se lo digo con datos porque esta historia me la sé, la de las deudas y la del tranvía. Gracias.

Sr. Presidente: Pues mire, la deuda del tranvía son 387 millones de euros y debería saberlo como concejal de esta ciudad, porque es la cifra que arrojó la auditora. La auditora dijo en su día, antes de esta legislatura, que eran 387 millones de euros, uno. Dos, está judicializado por un ciudadano, por un ciudadano, razón insuficiente para paralizar por la presidenta Rudi el pago del tranvía, de unos cuantos millones,

insuficiente porque, que yo sepa, ningún partido político presente hoy en este Ayuntamiento o presente entonces, y ningún partido político presente hoy en las Cortes o presente entonces, porque unos han subido, otros han bajado o han aparecido o desaparecido, ninguno lo judicializó. Un ciudadano, razón insuficiente. Y, por último, tres, ¿intuyo por su palabras que si el Gobierno de Aragón -espero que no, porque creo que son bastante más inteligentes y generosos- ofrece una cantidad de 4 millones anuales para empezar, de capitalidad, y luego condiciona la subida porcentual a los ingresos que tenga la Comunidad a ustedes, como Grupo Popular, les parecerá suficiente? Porque ha dicho eso eh

Sra. Navarro Viscasillas: Léase el convenio, solo le digo eso, léase el convenio, léaselo.

Sr. Presidente: Cuatro millones, les parecerá suficiente ¿no?. Que conste en Acta que este Consejero, por favor, que conste, intuye que el Grupo Popular considerará suficientes cuatro millones porque es lo que proponía el Gobierno de su partido, entonces, en la Comunidad Autónoma. Gracias.

Sra. Navarro Viscasillas: Que conste en Acta que el Sr. Rivarés interpreta mis palabras a su propio interés. Yo no he dicho en ningún momento eso, he dicho que de haberse firmado ese convenio tendríamos -igual que usted ha hecho constar en Acta, yo tengo el derecho de que conste en Acta; Sr. Rivarés, por ser Consejero no tiene más derechos que el resto según el Reglamento-. Que conste que la Sra. Navarro no ha dicho que con 4 millones es suficiente. Que conste que la Sra. Navarro lo único que ha dicho es que si se hubiese firmado ese convenio ya tendríamos los primeros 4 millones de euros; es más, si se repasa el Acta, he dicho que a mí no me parece cantidad suficiente, que me parece poco pero que tendríamos algo, a día de hoy no tenemos nada. Eso es lo que ha dicho la Sra. Navarro.

4.2.3 D.^a M.^a Jesús Martínez del Campo, Concejal del Grupo Municipal Popular del Ayuntamiento de Zaragoza, viene a formular al Consejero de Economía y Cultura la siguiente Interperlación. Para que nos informe sobre el posible traslado de las oficinas del Patronato de Turismo, ubicado en el auditorio, al Cubo y las razones que motivarían, en su caso, dicho traslado. (C-1904)

Sra. Martínez del Campo: Sí, muchas gracias, Sr. Rivarés. Bien, en primer lugar felicitarle por llevar usted ahora el Patronato de Turismo, nos alegramos porque la verdad es que la gestión que se ha realizado hasta ahora en el Patronato de Turismo ha sido bastante escasa por no decir nula y, esperemos que usted le dé un impulso que creemos que necesita. No sé si este cambio se debe porque no les ha gustado la gestión que ha hecho la Sra. García, si es porque está mejor en el Área de Cultura, el caso es que la Sra. García nos ha dicho que aunque sigue siendo Vicepresidenta del Patronato, el Área de Turismo, y creo que me lo confirmará usted, lo va a llevar directamente usted y que todas estas preguntas y toda la gestión la va a llevar usted. Supongo que es que usted está descansado, tiene pocas áreas que llevar, el Área de Economía y el Área de Cultura le parece poco, pero bueno, si usted es capaz de hacer todo esto y llevarlo, no voy a poner ningún inconveniente, tiene ahora un momento importante para demostrar que el Turismo les importa, estamos ahora con el Plan Estratégico de Turismo, que se está elaborando, y ya se lo decía a la Sra. García, veremos si realmente ustedes tienen interés o no a la hora de poner partidas presupuestarias en el presupuesto. Ahora usted controla el presupuesto, controla Turismo, ahí nos va a demostrar si realmente está interesado y tiene interés por impulsar el turismo.

Bien, la interperlación que le hacemos hoy aquí, es debido a que, bueno, nos enteramos, nos dicen, parece ser que se va a trasladar el Patronato de Turismo, que está ubicado en el Auditorio, que se va a trasladar al Cubo, algo que nos enteramos por conversaciones de pasillo, yo me dirigí a su Director de Cultura para ver si realmente esto era así; me dijo que no sabía, que está valorando pero que era todavía no había tomado ninguna decisión, y bueno, puesto que el Director de Cultura no me supo contestar, digo, haré la pregunta en Comisión para que nos pueda usted informar al respecto. No nos han informado en el Patronato de Turismo, desconocemos porqué la sede del Patronato de Turismo, que siempre ha estado en el Auditorio, puesto que también tiene que tener una imagen lo que es el turismo de la ciudad, y no sólo por

imagen sino también porque llevaba la Oficina de Congresos, y el Palacio del Auditorio era pues también el Palacio de Congresos, ha estado siempre ahí, desconocemos cuáles son los motivos por los que, parece ser, se decide trasladar, y nos gustaría que nos lo explicara y, bueno, qué es lo que se pretende hacer, si se va a trasladar al Cubo, porqué se va a trasladar al Cubo, qué coste económico va a tener eso, porqué se hace en este momento. Supongo que usted sabe que hay en las oficinas de aquí enfrente, en el momento que se construya, va a haber un espacio allí de un sótano y una primera planta donde, si no estoy mal informada y no recuerdo mal, siempre se ha dicho que iba a ir el Patronato de Turismo, no sé si ahora ustedes han decidido que no va a ir ahí, pues aquí enfrente, si se va a hacer porqué los trasladan si va a haber dos traslados en breve tiempo. Que nos explique un poco todo esto. Nada más y muchas gracias.

Sr. Presidente: Gracias, bueno, creo que ya soy Vicepresidente del Patronato. La semana que viene, cuando haya convocatoria del Patronato haremos esa presentación, pero creo que ya soy Vicepresidente del Patronato, ya lo soy. Y no, no tiene nada que ver con la gestión de la Sra. Gracia, no. El 20 de julio, a petición mía y después de conversaciones técnicas con los afectados y las afectadas, la Vicealcaldesa de la ciudad y Consejera de Derechos Sociales, a la que pertenecía Turismo entonces, Luisa Broto, decretó el cambio de espacio. Sí, es verdad, y les digo porqué. De modo histórico, cuando se construye este fantástico Auditorio de la ciudad, que es fantástico, aunque hay que hacer obras urgentes por aquello de que todo envejece, este fantástico Auditorio genera muchos espacios.

(Abandona la sesión la Sra. Navarro Viscasillas)

Sr. Secretario: Sr. Presidente, una cuestión de orden, no hay quorum para continuar en este momento la sesión.

Sr. Presidente: ¿Suspendemos y contesto por escrito? Suspendemos y contesto por escrito. Suspendemos, lo siento, suspendemos y contesto por escrito. Ya sé que es jueves y que hay reunión en la radio, pero contesto por escrito; lo digo en serio, igual así aprendemos. No me parece de rigor que empecemos a y cuarto y que de repente pase todos los jueves esto, yo no sé, o sea, a ver, que en los grupos hay más concejales, que es que yo tampoco salgo al baño. No, no que suspendemos, Secretario, suspendemos y contesto por escrito. Gracias. Contestamos por escrito, gracias, gracias. Que conste en Acta los motivos de la suspensión, gracias. Contesto por escrito y el mes que viene les contestaré si les parece insuficiente.

Tras la advertencia por parte del Secretario de la falta de quorum, **el Sr. Presidente, siendo las 12:20 h., levanta la sesión**, indicando que las preguntas pendientes serán contestadas por escrito.

4.3 Preguntas

4.3.1 D. F. Javier Trivez Bielsa, Concejel del Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Zaragoza, viene a formular la siguiente pregunta de respuesta oral: En el Pleno del 26 de septiembre se aprobaron distintas modificaciones presupuestarias relativas a la partida denominada "Obras en barrios rurales con empresas de economía social " con el fin de agilizar su ejecución. ¿En qué situación se encuentra dicha ejecución presupuestaria? (C-1850)

(Será contestada por escrito)

4.3.2 D. F. Javier Trivez Bielsa, Concejel del Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Zaragoza, viene a formular la siguiente pregunta de respuesta oral: Tras la reciente aprobación final de las Ayudas para el pago de tributos municipales, consecuencia directa de la proposición normativa al respecto llevada a cabo por el Grupo Socialista, ¿Qué medidas se han llevado a cabo para publicitar las mismas?, ¿Qué cantidad de

dinero se ha invertido en dicha promoción?. (C-1851)

(Será contestada por escrito)

- 4.3.3 D.^a Sara María Fernández Escuer, Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-PARTIDO DE LA CIUDADANIA, viene a formular la siguiente pregunta de respuesta oral: ¿Cuántas inspecciones sanitarias y con qué conclusiones fueron realizadas por parte de Técnicos del Instituto Municipal de Salud Pública y/o por otros Servicios Municipales en los establecimientos de alimentación autorizados en los diferentes espacios de las Fiestas del Pilar 2016? (C-1874/16)

(Será contestada por escrito)

- 4.3.4 D.^a Sara María Fernández Escuer, Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-PARTIDO DE LA CIUDADANIA, viene a formular la siguiente pregunta de respuesta oral: ¿Qué datos se han facilitado al Gobierno de Aragón relativos a la información que deben proporcionar las entidades suministradoras de agua al Instituto Aragonés del Agua para la recaudación del Impuesto sobre la Contaminación de las Aguas? (C-1875/16)

(Será contestada por escrito)

- 4.3.5 D.^a Sara María Fernández Escuer, Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-PARTIDO DE LA CIUDADANIA, viene a formular la siguiente pregunta de respuesta oral: ¿En qué situación se encuentran las negociaciones con el Gobierno de Aragón relativas al proyecto de Ley de Régimen Especial del Municipio de Zaragoza? (C-1876/16)

(Punto ya tratado conjuntamente en el 4.2.2)

- 4.3.6 D.^a Sara María Fernández Escuer, Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-PARTIDO DE LA CIUDADANIA, viene a formular la siguiente pregunta de respuesta oral: Los vecinos del Actur han planteado en la Junta de Distrito numerosas quejas por el mal estado del acueducto y el estanque de depuración del Parque del Agua Luis Buñuel ¿se ha previsto hacer alguna actuación al respecto? (C-1877/16)

(Será contestada por escrito)

- 4.3.7 D.^a Sara María Fernández Escuer, Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-PARTIDO DE LA CIUDADANIA, viene a formular la siguiente pregunta de respuesta oral: ¿A cuánto ha ascendido el coste económico total de las actuaciones llevadas a cabo para reparar los daños del Teatro Romano originados por la colonia felina? ¿Se ha tomado alguna decisión para solucionar estas afecciones patrimoniales? (C-1878/16)

(Será contestada por escrito)

- 4.3.8 D.^a Sara María Fernández Escuer, Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-PARTIDO DE LA CIUDADANIA, viene a formular la siguiente pregunta de respuesta oral: ¿Con qué criterio se han elegido los colectivos y contenidos representados en la Carpa de Entidades Sociales del Parque Bruil? (C-1879/16)

(Punto ya tratado conjuntamente en el 4.1.1)

- 4.3.9 D.^a María Navarro Viscasillas, Concejala del Grupo Municipal Popular del Ayuntamiento de Zaragoza, viene a formular la siguiente pregunta de respuesta oral: ¿En qué situación se encuentra la refinanciación de los préstamos referidos a Zaragoza Alta Velocidad? (C-1905)

(Será contestada por escrito)

- 4.3.10 D.^a María Navarro Viscasillas, Concejala del Grupo Municipal Popular del Ayuntamiento de Zaragoza, viene a formular la siguiente pregunta de respuesta oral: ¿Cuál ha sido el

refuerzo de personal que ha realizado el Consejero en el Departamento de Contratación con el fin de reducir los reconocimientos de obligación aprobados de facturas sin contrato vigente? (C-1906)

(Será contestada por escrito)

4.3.11 D.ª María Navarro Viscasillas, Concejala del Grupo Municipal Popular del Ayuntamiento de Zaragoza, viene a formular la siguiente pregunta de respuesta oral: ¿Cuáles han sido los motivos por los que el Consejero no ha cumplido la moción aprobada por el Pleno respecto a la Ofrenda del Pilar y por qué no ha sido convocado el Consejo extraordinario de Zaragoza Cultural solicitado?. (C-1907)

(Será contestada por escrito)

4.3.12 D.ª María Navarro Viscasillas, Concejala del Grupo Municipal Popular del Ayuntamiento de Zaragoza, viene a formular la siguiente pregunta de respuesta oral: ¿Cuáles son las medidas que adoptó el Gobierno Municipal tras producirse la caída de una viga en la carpa de la fiesta de la cerveza de Valdespartera? (C-1908)

(Será contestada por escrito)

4.3.13 D.ª María Navarro Viscasillas, Concejala del Grupo Municipal Popular del Ayuntamiento de Zaragoza, viene a formular la siguiente pregunta de respuesta oral: ¿Cuál ha sido el pago que ha realizado la coalición Unidos Podemos con motivo de la infracción de la ordenanza municipal de limpieza? (C-1909)

(Será contestada por escrito)

4.3.14 D.ª María Navarro Viscasillas, Concejala del Grupo Municipal Popular del Ayuntamiento de Zaragoza, viene a formular la siguiente pregunta de respuesta oral: ¿Se ha recibido autorización del Ministerio de Hacienda para poder suscribir operación de crédito en relación al Fondo de Impulso Económico del 2017? (C-1910)

(Será contestada por escrito)

4.3.15 D.ª Lola Ranera Gómez, Concejala del Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Zaragoza, viene a formular la siguiente pregunta de respuesta oral: ¿Qué valoración hace el Consejero de la Zona de ocio Joven del Auditorio durante las Fiestas del Pilar? (C-1927/16)

(Punto ya tratado conjuntamente en el 4.1.1)

4.3.16 D.ª Lola Ranera Gómez, Concejala del Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Zaragoza, viene a formular la siguiente pregunta de respuesta oral: ¿Qué datos puede ofrecernos acerca del denominado Festival Internacional de Teatro, Danza y Circo en relación a los participantes, asistentes y coste económico? (C-1928/16)

(Será contestada por escrito)

4.3.17 D.ª Lola Ranera Gómez, Concejala del Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Zaragoza, viene a formular la siguiente pregunta de respuesta oral: ¿En qué situación se encuentran las conversaciones con los responsables de Pirotecnia Zaragoza para garantizar que las nuevas instalaciones se mantienen dentro del término municipal de Zaragoza? (C-1929/16)

(Será contestada por escrito)

4.3.18 D.ª Lola Ranera Gómez, Concejala del Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Zaragoza, viene a formular la siguiente pregunta de respuesta oral: ¿Qué datos maneja el Sr. Conejero a partir del anunciado protocolo de seguimiento y control de

concesiones y licencias que anunció se habilitaría durante las Fiestas del Pilar? (C-1930/16)

(Punto ya tratado conjuntamente en el 4.1.1)

4.4 Ruegos

No se producen.

Se da por finalizada la sesión siendo las doce horas y veinte minutos del día de la fecha, levantando la presente Acta de orden y con el visto bueno del Sr. Presidente, en prueba de lo tratado y acordado.

EL SECRETARIO,

Vº. Bº.

EL PRESIDENTE

Fdo.: Luis Javier Subías González

Fdo.: Fernando Rivarés Esco